

Signatura: GC 38/L.4/Rev.1  
Tema: 7  
Fecha: 16 de febrero de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA**

### **Nota para los Gobernadores**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Gerard Sanders**

Asesor Jurídico  
Tel.: (+39) 06 5459 2457  
Correo electrónico: g.sanders@ifad.org

##### **Edward Heinemann**

Asesor Superior sobre Políticas  
Tel.: (+39) 06 5459 2398  
Correo electrónico: e.heinemann@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Consejo de Gobernadores — 38º período de sesiones  
Roma, 16 y 17 de febrero de 2015

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Resumen</b>	<b>iii</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. El contexto de la FIDA10</b>	<b>2</b>
<b>III. ¿Cuál es la aportación del FIDA?</b>	<b>6</b>
<b>IV. Eficacia y eficiencia operacionales</b>	<b>9</b>
A. Prioridades durante el período de la FIDA10	9
B. Integración sistemática de temas transversales	11
C. Consolidación de enfoques estratégicos	14
D. Enfoques diferenciados para los países en situación de fragilidad, los países de ingresos bajos y los países de ingresos medios	16
<b>V. Eficacia y eficiencia institucionales</b>	<b>19</b>
A. Perfeccionar el modelo y los instrumentos de ejecución de las operaciones	19
B. Fortalecimiento de la plataforma de prestación de servicios	21
C. Facilitación del examen de las disposiciones de gobernanza del FIDA por parte de los miembros	23
D. Aumento ulterior de la eficiencia del modelo operativo	23
<b>VI. Consolidación del sistema de gestión de los resultados del FIDA</b>	<b>24</b>
A. Medición de los resultados en el período de la FIDA9	24
B. Marco de medición de los resultados para la FIDA10	25
C. Seguimiento y evaluación y análisis del impacto para mejorar el aprendizaje	27
<b>VII. Marco financiero</b>	<b>27</b>
A. El marco financiero durante los períodos de la FIDA8 y la FIDA	27
B. Marco financiero de la FIDA10	28
C. Marco de sostenibilidad de la deuda	28
D. Opciones de financiación para el futuro del FIDA	30
<b>VIII. Revisión a mitad de período de la FIDA10</b>	<b>32</b>
<b>IX. Selección del Presidente de la Consulta sobre la FIDA11</b>	<b>32</b>
<b>X. Recomendación</b>	<b>32</b>
<b>Anexos</b>	
I. Matriz de los compromisos acordados para la FIDA10	33
II. Marco de medición de los resultados de la FIDA10 para 2016-2018	39
III. Situación de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA9	61
IV. Grupo de trabajo especial sobre cuestiones de gobernanza: mandato	74
V. Programa del FIDA para la mejora de la nutrición	76
VI. Lista de documentos presentados a la Consulta y otros documentos de referencia puestos a su disposición	78
VII. Proyecto de resolución sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA	79
VIII. Promesas de contribución de los miembros a la FIDA10	87
IX. Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda	90

## Acrónimos y siglas

ARRI	Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
CLEE	evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
DSF	marco de sostenibilidad de la deuda.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FSU	Dependencia de Apoyo sobre el Terreno
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
IFI	institución financiera internacional
SyE	seguimiento y evaluación
MMR	marco de medición de los resultados
MTR	examen a mitad de período
AOD	asistencia oficial para el desarrollo
PBAS	Sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PoLG	programa de préstamos y donaciones
PoW	programa de trabajo
RIDE	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto

# Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

## Resumen

1. El crecimiento agrícola, según una opinión muy extendida, es una condición previa para la transformación estructural de la economía de un país y una potente herramienta de reducción de la pobreza. Hoy día, la agricultura tiene también que producir resultados en las esferas de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición a nivel mundial, sin por ello dejar de ofrecer más oportunidades de empleo, asegurar una gestión sostenible de la base de recursos naturales y mantener su capacidad de resistencia a los efectos del cambio climático. Esta agenda comporta no pocos desafíos, pero también puede ofrecer nuevas oportunidades a los pequeños agricultores, porque contribuirá a expandir los mercados de alimentos y servicios ambientales, y a crear nuevas fuentes de crecimiento y empleo en unas economías rurales diversificadas. Lo más importante en todo esto es cerciorarse de que los hogares rurales más pobres puedan acceder y beneficiarse de estas oportunidades, dejen de estar marginados y sean capaces de gestionar mejor los riesgos cada vez más graves con que se enfrentan.
2. El FIDA, tras diez años de crecimiento y reformas, ha obtenido el reconocimiento general como importante interlocutor en el panorama internacional del desarrollo, con un mandato singular y un historial sólido y acreditado de buen desempeño operacional e impacto en el desarrollo. De cara al futuro, el Fondo tiene una visión clara de cuál debe ser su función: en contextos diferentes, promover la inversión, respaldar los procesos normativos a nivel nacional y mundial, generar y compartir conocimientos, y establecer asociaciones, todo ello en pos de una transformación rural sostenible e integradora. En el marco de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), el Fondo aprovechará y afianzará los buenos resultados obtenidos recientemente con el fin de ampliar la escala de su labor.
3. El FIDA, sin embargo, se encuentra al mismo tiempo en una encrucijada por lo que se refiere a su modelo de financiación. Es probable que en el futuro el modelo de contribuciones a los recursos básicos en el marco de las reposiciones resulte insuficiente como *única* fuente de financiación externa, especialmente si lo que el Fondo se propone es ampliar sus operaciones a un nivel que sea más acorde con la demanda estimada de sus recursos y que, aun así, se ajuste a la capacidad de ejecución de la organización. Esto significa que el FIDA tiene que elaborar un nuevo modelo financiero que garantice su sostenibilidad y le dé asimismo los medios necesarios para prestar servicios a todos sus distintos Estados miembros, ampliar su impacto en el desarrollo y contribuir de manera decisiva a poner en práctica la agenda para el desarrollo después de 2015.
4. Los miembros de la Consulta sobre la FIDA10, reconociendo los grandes logros del Fondo en la mejora de la eficacia operacional, la eficacia y eficiencia institucionales, la capacidad y gestión financieras y el sistema de gestión de los resultados, convinieron en que el FIDA podía potenciar su contribución a la erradicación de la pobreza rural y el hambre y a un proceso de transformación rural sostenible e integrador. En consonancia con la meta de la FIDA10 consistente en sacar de la pobreza a 80 millones de habitantes pobres de las zonas rurales, se concordó un conjunto amplio de compromisos destinados a acrecentar la eficiencia del FIDA y su eficacia e impacto en el desarrollo y, al mismo tiempo, a encarrilar la organización hacia la sostenibilidad financiera.

5. Los compromisos acordados se describen en el texto principal del presente informe y se presentan de forma resumida en la matriz de compromisos de la FIDA10 que figura en el anexo 1. Tales compromisos representan el programa de mejoras para el período de la FIDA10 (esto es, 2016-2018), que se estructura en torno a los cuatro temas siguientes.
- i) **Eficacia y eficiencia operacionales.** Para fortalecer aún más su eficacia operacional durante el período de la FIDA10, el Fondo:
- prestará una atención explícita y constante a la innovación, el aprendizaje y la ampliación de escala en todas sus operaciones;
  - integrará plenamente en su labor tres temas transversales que son de interés para todos o la mayoría de los programas en los países y proyectos, y fundamentales para mejorar los efectos directos y el impacto en el desarrollo: la adaptación al cambio climático, el aumento del impacto en la nutrición y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;
  - consolidará los distintos enfoques estratégicos en torno a cuatro grupos fundamentales de cuestiones: asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores, actuación normativa a nivel nacional, actuación normativa a nivel mundial y cooperación Sur-Sur y triangular; además, se prestará especial atención a ampliar el apoyo a los jóvenes del medio rural, y
  - elaborará enfoques cada vez más diferenciados para los países en situación de fragilidad, los países de ingresos bajos y los países de ingresos medios.
- ii) **Eficacia y eficiencia institucionales.** En el marco de la FIDA10, la organización adoptará medidas adicionales para afianzar su modelo operativo en las esferas siguientes:
- el perfeccionamiento del modelo y los instrumentos de ejecución de las operaciones, mediante el establecimiento de asociaciones, la gestión de los conocimientos, la presencia en los países y una nueva política de donaciones;
  - el fortalecimiento de la plataforma de prestación de servicios, mediante la introducción de nuevas mejoras en los sistemas de gestión financiera, la consolidación de las reformas de gestión de los recursos humanos iniciadas en el período de la FIDA9, la actualización de la estructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la racionalización y reducción de los costos de otros servicios de apoyo;
  - la facilitación del examen de las disposiciones de gobernanza del FIDA por parte de los miembros, y
  - el aumento ulterior de la eficiencia del modelo operativo.
- iii) **Consolidación del sistema de gestión de los resultados del FIDA.** La gestión de los resultados seguirá impulsando el logro por parte del FIDA de unos efectos directos y un impacto más contundentes en el desarrollo. El marco de medición de los resultados (MMR) de la FIDA10 se basa en el de la FIDA9 y comporta algunas mejoras en su focalización estratégica, el valor dado a la gestión del desempeño y la alineación con la teoría del cambio del Fondo. El FIDA también ampliará el apoyo que presta al aumento de la capacidad de los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) a nivel de proyecto y país, actualizará su sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) y pondrá en práctica una estrategia múltiple para evaluar el impacto.

- iv) **Opciones de financiación para el futuro del FIDA.** Los miembros convinieron en que el FIDA debía examinar diferentes opciones para ampliar su estrategia de movilización de recursos. Entre esas opciones figura la posibilidad de ampliar el programa de préstamos y donaciones por medio de: la movilización, como hasta ahora, de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones por medio de los ciclos de reposición, y el recurso a la toma de empréstitos para potenciar los recursos del FIDA, a corto plazo, concertando empréstitos con Estados soberanos e instituciones respaldadas por Estados y, a más largo plazo, estudiando la posibilidad de tomar empréstitos en el mercado. La toma de empréstitos en el mercado no es una de las opciones contempladas para la FIDA10. Otra posibilidad consiste en ampliar el programa de trabajo consiguiendo financiación suplementaria y adoptando un enfoque de cofinanciación más estratégico y selectivo.
6. **Marco financiero de la FIDA10.** La Consulta refrendó un marco de financiación global para la FIDA10 de USD 3 600 millones a fin de respaldar un programa de préstamos y donaciones indicativo de USD 3 000 millones, así como los gastos consignados en el presupuesto administrativo y los otros presupuestos, y la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados,<sup>1</sup> por un monto de USD 600 millones. Con el fin de ejecutar este programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones, y de acuerdo con la lógica del principio de flujo de efectivo sostenible utilizado para determinar el programa de préstamos y donaciones, las necesidades totales de contribuciones de los Estados miembros a la reposición ascienden a USD 1 440 millones.
7. La Consulta acordó para la FIDA10 un objetivo de USD 1 440 millones, que los Estados miembros habían de aportar en forma de contribuciones a los recursos básicos y, de ser necesario, contribuciones complementarias no sujetas a restricciones. La Consulta también convino en que, en la medida en que fuera necesario, la dirección del FIDA debía tratar de obtener empréstitos soberanos para alcanzar el objetivo establecido para el programa de préstamos y donaciones, con sujeción a las normas estipuladas en el marco para la obtención de empréstitos, una vez que la Junta Ejecutiva lo aprobara. La dirección, además, podía tratar de obtener nuevos empréstitos, hasta hacer efectivo un programa de préstamos y donaciones de una cuantía máxima de USD 3 500 millones. Mediante el PBAS se determinará la asignación de todos los recursos programados, y todos los empréstitos necesarios para hacer efectivo un programa de préstamos y donaciones de un monto superior a USD 3 000 millones se tomarán de modo que no tengan repercusiones en el presupuesto administrativo.

---

<sup>1</sup> Se excluye, sin embargo, la compensación por los reembolsos del principal que dejen de percibirse como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.

# Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

## I. Introducción

1. **Antecedentes.** En su 37º período de sesiones, celebrado en febrero de 2014, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 180/XXXVII relativa a la Organización de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10). La Consulta debía examinar si los recursos de que disponía el FIDA eran adecuados y presentar un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y cualesquiera recomendaciones al respecto en el 38º período de sesiones y, de ser necesario, en períodos de sesiones subsiguientes del Consejo de Gobernadores. En su cuarto período de sesiones, celebrado el 19 de diciembre de 2014, la Consulta ultimó la redacción de su informe y recomendó que se presentase un proyecto de resolución sobre la FIDA10 al Consejo de Gobernadores para su adopción.
2. **El FIDA en transición.** El FIDA, tras 10 años de crecimiento y reformas, goza del reconocimiento general como importante interlocutor en el panorama internacional del desarrollo, con un mandato singular, centrado en el desarrollo de la agricultura en pequeña escala y la reducción de la pobreza rural, y un historial sólido y acreditado de buen desempeño operacional e impacto en el desarrollo. Hoy el FIDA aspira a seguir mejorando en estas esferas mediante la consolidación de su modelo operativo, a la vez que trata de integrar plenamente en su labor algunos de los temas más nuevos a los que se está dedicando para conseguir un impacto mayor en el desarrollo.
3. El FIDA, sin embargo, se encuentra al mismo tiempo en una encrucijada por lo que se refiere a su modelo de financiación. Es probable que en el futuro el modelo de contribuciones a los recursos básicos en el marco de las reposiciones resulte insuficiente como *única* fuente de financiación externa, especialmente si lo que el FIDA se propone es ampliar las operaciones hasta un nivel compatible, por un lado, con la demanda estimada de sus recursos y, por el otro, con la cuantía que es capaz de absorber. Esto significa que el Fondo tiene que comenzar a buscar nuevas formas de movilizar recursos para desempeñar mejor el mandato que sus miembros le han conferido.
4. Si logra resolver eficazmente esta cuestión, el FIDA estará en condiciones de abordar el segundo obstáculo con que se enfrenta: conforme evolucione la estructura de su base de clientes, cambiará en consecuencia el modo de distribuir los recursos de reposición disponibles entre las diferentes categorías de Estados miembros. Ampliando el acceso a nuevas fuentes de recursos basadas en la toma de empréstitos, el FIDA podrá ampliar su base de recursos general para atender con mayor flexibilidad y eficacia las variadas solicitudes de financiación de Estados miembros de diferentes categorías sin comprometer la estrecha cooperación que mantiene con todos esos países. En este momento crítico, por lo tanto, el FIDA tiene que elaborar un nuevo modelo financiero que garantice su sostenibilidad y, a la vez, le dé los medios necesarios para prestar servicios a sus distintos Estados miembros, ampliar su impacto en el desarrollo y contribuir de manera decisiva a poner en práctica la agenda para el desarrollo después de 2015.
5. **Propósito y organización del informe.** En este informe se sintetizan las conclusiones del examen de la suficiencia de los recursos realizado por la Consulta sobre la FIDA10 y se presentan, a fin de que el Consejo de Gobernadores las apruebe, las recomendaciones formuladas para que el Fondo fortalezca el logro de efectos directos en el desarrollo y mejore su eficiencia durante el período de la FIDA10. Además, se exponen las orientaciones estratégicas, el programa de reforma y los parámetros financieros fundamentales para el período de la FIDA10. Los demás componentes esenciales de las conclusiones y recomendaciones de la Consulta figuran en los anexos siguientes: Matriz de los compromisos acordados para la

FIDA10 (anexo I); Marco de medición de los resultados de la FIDA10 para 2016-2018 (anexo II); Situación de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA9 (anexo III); Grupo de trabajo especial sobre cuestiones de gobernanza: mandato (anexo IV); Programa del FIDA para la mejora de la nutrición (anexo V); Lista de documentos presentados a la Consulta y otros documentos de referencia puestos a su disposición (anexo VI); Proyecto de resolución sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (anexo VII); Promesas de contribución de los miembros a la FIDA10 (anexo VIII), y Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda (anexo IX).

## II. El contexto de la FIDA10

6. **Nuevos retos y oportunidades para la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural.** Según los cálculos más recientes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el período 2012-2014 la subalimentación crónica afectaba a alrededor de 805 millones de personas, es decir, 200 millones menos que en el período 1990-1992. Sin embargo, esta tendencia a la baja dependerá en gran medida de los precios mundiales de los alimentos, dado que los pobres del mundo gastan más de la mitad de sus ingresos en alimentos. Entre 1990 y 2010 las tasas de pobreza extrema se redujeron a la mitad, y esas disminuciones se registraron en todas las regiones; no obstante, sigue habiendo 1 200 millones de personas que viven con menos de 1,25 dólares diarios. En opinión del FIDA hay dos aspectos fundamentales relacionados con estos hechos. El primero es que la mayoría de la población mundial en condiciones de pobreza extrema ya no vive en los países más pobres: tres cuartas partes viven en países que han alcanzado la condición de países de ingresos medios. El segundo es que las tasas de pobreza en las zonas rurales son mucho más altas que en las zonas urbanas: el 70 % de quienes viven con menos de 1,25 dólares diarios, es decir, 840 millones de personas, reside en zonas rurales, y la mayoría depende directa o indirectamente de la agricultura.
7. El crecimiento agrícola, según una opinión muy extendida, es al mismo tiempo una condición previa para la transformación estructural de la economía de un país y una potente herramienta de reducción de la pobreza. Además, contribuye a aumentar la seguridad alimentaria y a reducir los precios de los productos agrícolas. Aunque algunos países en desarrollo han logrado alcanzar este nivel de crecimiento, el sector agrícola de muchos otros requiere cambios profundos para poder poner en práctica el programa de trabajo para el siglo XXI, que engloba la seguridad alimentaria mundial y la mejora de los efectos directos nutricionales, la ampliación de las oportunidades de empleo para la población rural (en particular los jóvenes), la erradicación de la pobreza rural, la gestión sostenible de la base de recursos naturales y la capacidad de resistencia a los efectos del cambio climático. Todos estos objetivos habrán de alcanzarse en un entorno difícil, caracterizado por unas condiciones ambientales cada vez más hostiles, limitaciones de recursos y el cambio climático; transformaciones demográficas, y una tendencia a la baja de las tasas de crecimiento de la productividad agrícola.
8. Sea como sea, también se perfilan nuevas oportunidades para los pequeños agricultores y la población rural. La creciente demanda urbana de alimentos en la mayoría de los países en desarrollo (sobre todo de productos de más calidad y valor superior) se ha traducido en una variedad cada vez mayor de oportunidades de mercado para los pequeños agricultores. En las zonas rurales también hay nuevas fuentes no agrícolas de crecimiento y empleo, y en todas las regiones una proporción creciente de los ingresos de los hogares rurales proviene de la economía no agrícola. Los mercados de servicios ambientales están comenzando asimismo a ofrecer a la población rural la posibilidad de obtener ingresos prestando determinados servicios, como garantizar el suministro de agua en las zonas ubicadas río abajo, salvaguardar la biodiversidad o promover el secuestro de carbono. En todas estas dimensiones, el verdadero desafío consiste en asegurar que los hogares rurales más pobres puedan acceder y beneficiarse de las nuevas oportunidades, y dejen de estar marginados por quienes están en condiciones de explotarlos.



9. Mientras tanto, también están cambiando las distintas funciones que desempeñan los pequeños agricultores, el sector privado, los gobiernos y los organismos internacionales de desarrollo. En los países en desarrollo, los mayores inversionistas en la agricultura son, con gran diferencia, los propios agricultores; ahora bien, los niveles de inversión en el sector están aumentado a medida que inversionistas más potentes, tanto nacionales como mundiales, sacan partido de las nuevas oportunidades, lo que tiene consecuencias positivas y negativas para las poblaciones rurales. La inversión pública de los gobiernos sigue siendo crucial para suministrar los bienes y servicios necesarios para desbloquear el potencial de los pequeños agricultores o darles los medios de diversificar y emprender actividades no agrícolas. Los gobiernos, además, tienen que establecer un entorno normativo favorable a la inversión, prever incentivos y normas que alienten al sector privado —desde los pequeños agricultores hasta el sector agroindustrial mundial— a invertir en la agricultura, y aumentar la eficiencia y la sostenibilidad de las inversiones públicas.
10. La proporción de los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) provenientes de los organismos internacionales de desarrollo destinada a la inversión agrícola está disminuyendo y es relativamente pequeña y, sin embargo, para algunos países de ingresos bajos esa AOD es importante porque les permite colmar grandes déficits de financiación. Para muchos más, incluidos numerosos países de ingresos medios, la AOD puede servir para catalizar la inversión privada en el sector agrícola y rural y ayudar a los gobiernos a reforzar sus políticas y a agregar valor a la calidad de la inversión pública destinada al sector. Esta es la función que, cada vez más, el FIDA debe desempeñar y cuya importancia no hará más que aumentar durante el período de la FIDA10.
11. **Resultados alcanzados por el Fondo durante el período de la FIDA9.** En febrero de 2012, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 166/XXXV sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, que abarcaba el período 2013-2015. El objetivo de contribución de los Estados miembros se estableció en USD 1 500 millones, un 25 % más elevado que el de la FIDA8, con el fin de financiar y poner en práctica un programa trienal de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones, la misma cuantía que el de la FIDA8. El respaldo dado a la FIDA9 reflejó, por un lado, la preocupación cada vez mayor de los miembros por el estado de la seguridad alimentaria mundial y la pobreza rural y, por el otro, su confianza en la capacidad del FIDA para acometer un programa de trabajo más eficaz. El FIDA, por su parte, se comprometió a mejorar la eficacia operacional, aumentar la eficacia y eficiencia institucionales, fortalecer la capacidad y la gestión financieras, y mejorar el sistema de gestión de los resultados. La revisión a mitad de período de la FIDA9 puso de manifiesto los progresos y resultados alcanzados hasta todo 2013, así como las perspectivas para cumplir todos los compromisos contraídos en el ámbito de la FIDA9 durante los dos años restantes (2014 y 2015).
12. Para mejorar su **eficacia operacional**, el FIDA no ha dejado ni un momento de reforzar su modelo operativo. La reforma de los procesos de mejora y garantía de la calidad, al igual que el requisito de que todos los proyectos sean objeto de un análisis económico, ha contribuido a aumentar la calidad de los proyectos en las etapas iniciales. Con el régimen de supervisión directa, el FIDA ha podido respaldar la ejecución de los proyectos con mayor eficacia, mientras que una mayor presencia en los países, gracias a las 40 oficinas abiertas, le ha permitido acercarse más a sus clientes. El FIDA también ha tomado medidas para mejorar la eficacia de la ayuda que presta, integrar plenamente el concepto de ampliación de escala, diferenciar el enfoque aplicado según las circunstancias de cada país, profundizar su participación en los procesos de formulación de políticas a nivel nacional, intensificar la colaboración con el sector privado, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, ampliar su labor en el ámbito de la nutrición y poner en pie el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), que se ha convertido en la mayor iniciativa sobre cambio climático en favor de los pequeños

agricultores a nivel mundial. Para ayudar en todas estas tareas, se ha elaborado un nuevo marco de gestión de los conocimientos y se ha impartido capacitación al personal. Una iniciativa de aumento de la capacidad tiene por objeto mejorar la gestión de los proyectos financiados por el FIDA en los Estados frágiles, y se está prestando apoyo a los sistemas nacionales de SyE. Además, se han puesto en marcha toda una serie de iniciativas para fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular. Las asociaciones se han reforzado y ampliado, en particular con los otros organismos con sede en Roma. El FIDA también ha asumido un papel activo en los debates normativos a nivel mundial, sobre todo en los relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015.

13. El FIDA también ha hecho mucho por mejorar su **eficacia y eficiencia institucionales**. Ha adoptado la planificación estratégica de la fuerza de trabajo para garantizar el uso óptimo de los recursos y contener los costos. En colaboración con los otros organismos con sede en Roma, el Fondo ha conseguido ahorros considerables en los costos de las adquisiciones y contrataciones y los viajes. El FIDA está actualizando asimismo los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para racionalizar aún más sus procesos operativos. En respuesta a la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (CLEE), el FIDA ha revisado y consolidado su plan de acción para mejorar la eficiencia. Además, con el fin de reducir los costos de los órganos rectores, ha presentado a la Junta Ejecutiva varias propuestas, muchas de las cuales han sido aprobadas. El Fondo ha emprendido una serie de reformas en la esfera de la gestión de los recursos humanos y ha colaborado estrechamente con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en una revisión de la escala de sueldos del personal del cuadro de servicios generales en Roma.
14. Para reforzar la **capacidad y la gestión financieras**, el FIDA ha puesto más medios a disposición del Departamento de Operaciones Financieras y de la Dependencia de Presupuesto y Desarrollo Organizativo, de reciente creación, y ha puesto en práctica un nuevo modelo financiero aplicando el principio de flujo de efectivo sostenible. La Junta Ejecutiva ha refrendado la presentación para examen a la Consulta sobre la FIDA10 de una propuesta para compensar el principal no percibido a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda en 2005, que empezará a aplicarse durante el período de la FIDA10. En 2013 entró en vigor una versión revisada de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos, cuyo objetivo era armonizar los productos del Fondo con los de otras instituciones financieras internacionales (IFI) equiparables. La organización también ha entablado activamente relaciones con Estados no miembros y varios nuevos países se han adherido al Fondo.
15. Con el fin de mejorar el **sistema de gestión de los resultados**, se han fortalecido el marco de medición de los resultados (MMR) y el sistema de autoevaluación de los proyectos, se está prestando más atención al apoyo a los sistemas de SyE de los proyectos y se ha comenzado a trabajar en la evaluación del impacto de los proyectos (véanse los párrafos 79 a 82).
16. En general, el cumplimiento de los compromisos convenidos para el período de la FIDA9 ha comenzado con buen pie. Los 56 compromisos asumidos están progresando de forma satisfactoria: 41 sin ningún tropiezo y los otros 15 con problemas leves. Las esferas prioritarias en las que es preciso seguir mejorando son la reducción de los retrasos en el ciclo de los proyectos, la mejora de la eficacia de la ayuda, la necesidad de mantener la sencillez de los objetivos y las actividades en los Estados frágiles, la mejora de los sistemas nacionales de SyE, el aumento de la eficiencia operacional y la sostenibilidad y la ampliación de escala de los resultados para lograr un impacto mayor, y el incremento de la eficiencia institucional. Estos aspectos representan el punto de partida del programa operacional e institucional del FIDA para el período de la FIDA10.

17. **Agenda para el desarrollo después de 2015.** La agenda para el desarrollo después de 2015, que las naciones del mundo concordarán el próximo año, marcará profundamente el contexto en el que el Fondo operará durante el período de la FIDA10. El FIDA ha participado activamente en los debates sobre esa agenda mantenidos con los Estados miembros y otras partes interesadas, en particular acerca de las cuestiones que guardan relación con su mandato y ámbito de competencia; aunque la agenda aún debe ultimarse, es probable que la eliminación de la pobreza extrema para 2030 sea el primer objetivo para el período posterior a 2015. Muchos de los otros temas que se han planteado en los proyectos de documento serán de interés para el FIDA, como la gran importancia atribuida al hambre, la nutrición, la agricultura sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la energía sostenible, el crecimiento económico integrador, el empleo y el trabajo decente, la producción y el consumo sostenibles, el cambio climático, el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.
18. Llegados a este punto del proceso, es posible destacar tres aspectos de especial interés para el FIDA. El primero es que, junto a cada uno de los nuevos objetivos mundiales de desarrollo, se concordará un conjunto de metas. Muchas de ellas serán “metas cero”, o sea, que la finalidad última será lograr la eliminación completa de, por ejemplo, la pobreza o el hambre; por este motivo serán metas más ambiciosas que requerirán un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional. El segundo es que probablemente en la agenda se reafirmará la importancia de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos relacionados con el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo, y se reconocerá la importancia de crear una alianza amplia de personas, gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para alcanzar el desarrollo sostenible. Y el tercer aspecto es que, habida cuenta de los probables objetivos y/o metas, es evidente que la inversión en el desarrollo de la agricultura en pequeña escala, la erradicación de la pobreza rural y la transformación rural —tareas que forman parte del mandato del FIDA— desempeñarán un papel fundamental para conseguir los resultados convenidos. Por lo tanto, el FIDA puede hacer una importante contribución al logro de los objetivos de desarrollo concordados para después de 2015.
19. **Repercusiones en la FIDA10.** En el futuro el FIDA tendrá que responder con eficacia a la evolución de los retos y las oportunidades que plantearán el desarrollo de la agricultura en pequeña escala y la erradicación de la pobreza rural; al mismo tiempo, para ello deberá aprovechar y afianzar los buenos resultados obtenidos con su reciente desempeño operacional. Para responder a estos desafíos y oportunidades deberá adoptar un enfoque flexible que pueda adaptarse a las cambiantes condiciones en que se lleva a cabo la labor de desarrollo y a las circunstancias específicas de cada país. La labor del FIDA tendrá que encuadrarse en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, a cuya realización habrá de contribuir. Las principales repercusiones son que el FIDA, por un lado, tendrá que basarse en los proyectos que respalda para encontrar soluciones sistémicas que permitan lograr un impacto sostenible en el desarrollo y, por el otro, deberá aprovechar su experiencia para trabajar en asociación con otros interesados y aplicar a mayor escala los enfoques que hayan dado buenos resultados, lo que es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible.

### III. ¿Cuál es la aportación del FIDA?

20. **Visión y función del FIDA.** La visión estratégica del FIDA consiste en la transformación integradora y sostenible del medio rural, en unas economías rurales diversificadas y prósperas, que estén conectadas con los centros urbanos y respalden un proceso de urbanización sostenible que, a su vez, las respalde. Para ello tiene que formarse un sector agrícola productivo, comercial, sostenible e integrador que, por un lado, sea capaz de suministrar alimentos de gran calidad a una población creciente, productos agrícolas destinados a ulterior elaboración y toda una variedad de servicios ambientales y bienes públicos mundiales y, por el otro, ofrezca ingresos decentes a los pequeños agricultores y, en especial, a los jóvenes y las mujeres. Esa transformación integradora y sostenible probablemente comportará un menor número de pequeños agricultores dedicados exclusivamente a las tareas agrícolas, quienes irán desarrollando sistemas de producción cada vez más orientados al mercado. Un número creciente de habitantes del medio rural abandonarán completamente las labores agrícolas, o bien se dedicarán a ellas solo a tiempo parcial, conforme vayan encontrando actividades económicas complementarias a que dedicarse. Aunque en muchos casos estas personas se vincularán a las cadenas de valor agrícola, en las zonas rurales irán apareciendo progresivamente actividades y servicios no agrícolas que ofrecerán medios de sustento diversificados a un número creciente de personas y permitirán aumentar la resiliencia de las comunidades rurales. La transformación integradora y sostenible provocará una reducción de la población rural, que no obedecerá a la falta de oportunidades en el medio rural, sino a la aparición de nuevas oportunidades en las zonas urbanas.
21. En realidad, este modelo refinado puede aplicarse de maneras diferentes según el contexto, y el enfoque del FIDA reconoce y se amolda a esta diversidad. Sea cual sea la situación, la función del FIDA es contribuir a poner en marcha este proceso de transformación rural según las circunstancias de cada país y, en particular, promover su carácter integrador. Las poblaciones rurales pueden ser muy heterogéneas, y el cometido del FIDA es prestar apoyo a los hogares y comunidades rurales que de lo contrario podrían verse excluidos de las nuevas oportunidades económicas y ser incapaces de salir de la pobreza sin una ayuda pública específica, a menudo por el hecho de vivir en zonas remotas o afectadas por conflictos. Por lo general estos grupos carecen de activos, suelen verse marginados y excluidos de los procesos de desarrollo económico generales y normalmente están formados por mujeres, jóvenes y, en algunos casos, pueblos indígenas. El objetivo del FIDA es darles la posibilidad de ganarse la vida con actividades cada vez más remunerativas, sostenibles y resilientes que los ayuden de una vez por todas a salir de la pobreza. Con este objetivo, y de formas distintas según el contexto, el FIDA promueve la inversión tanto pública como privada; respalda los procesos de formulación de políticas nacionales y mundiales; genera conocimientos y los comparte, y entabla asociaciones, todo ello en pos de una transformación rural integradora y sostenible en la que estos grupos marginados desempeñen una función plena y activa y de la cual estén en condiciones de beneficiarse.
22. El Fondo presta asimismo apoyo a los habitantes del medio rural en su papel de pequeños productores, ayudándolos a aumentar la productividad agrícola de forma sostenible, vincularse a cadenas de valor modernas y seguir resistiendo a los efectos del cambio climático. Y lo hace por dos motivos: porque la inmensa mayoría de la población rural en los países en desarrollo todavía hoy depende, al menos en parte, de la agricultura en pequeña escala, y porque el crecimiento de la agricultura en pequeña escala es un modo potente y eficaz en función del costo de reducir la pobreza y la desigualdad, y de estimular el sector rural no agrícola y el crecimiento económico general. A juicio del FIDA, los pequeños agricultores representan una fuente esencial de suministro de alimentos y pueden llegar a contribuir mucho más de lo que actualmente contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición, el programa sobre medio ambiente y cambio climático, y la sostenibilidad de los sistemas

alimentarios. Si se conciben y orientan correctamente, las inversiones y las políticas destinadas a los pequeños agricultores pueden promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, catalizar la inversión privada para sostener y ampliar los efectos directos en el desarrollo y contribuir a reducir los conflictos, porque la violencia en las zonas empobrecidas suele estar íntimamente relacionada con el problema de tener que garantizar la seguridad alimentaria.

23. No obstante, como en el futuro la agricultura en pequeña escala no representará el medio de vida de toda la población rural, el FIDA también apoya aquellos segmentos, a menudo los más pobres y vulnerables, que son menos capaces de salir adelante como productores agrícolas comerciales, o que ni siquiera aspiran a ello, con el fin de que no se limiten a la actividad agrícola y se creen sus propios medios de vida en una economía rural no agrícola más amplia. Este planteamiento reviste una importancia especial para focalizar las actividades en los jóvenes del medio rural, quienes constituyen una parte cada vez más importante del grupo objetivo del FIDA y, de hecho, cada vez más proyectos financiados por el FIDA procuran responder a los desafíos específicos con que se enfrentan los jóvenes de ambos sexos de las zonas rurales, ayudándolos a fortalecer sus capacidades y a hacer realidad sus ambiciones. Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene en muchos países en desarrollo la creación de oportunidades de empleo para un gran número de jóvenes rurales, en el próximo Marco Estratégico del FIDA, relativo al período que comenzará en 2016 (párrafo 33), se expondrá con mayor lujo de detalles el modo en que el FIDA prestará apoyo a este grupo clave.
24. **Teoría del cambio del FIDA.** La función singular del FIDA —contribuir a una transformación rural integradora y sostenible— tiene su fundamento en una teoría del cambio, cuyo punto de partida es el compromiso de garantizar la eficacia y eficiencia institucionales, esto es, el modo en que moviliza, asigna y utiliza sus recursos financieros y humanos. La solidez del desempeño institucional refuerza y mejora los resultados operacionales de los proyectos respaldados por el FIDA y, a la postre, garantiza que los productos de los proyectos acaben convirtiéndose en efectos directos en el desarrollo, esto es, conseguir que los beneficiarios —las mujeres y los hombres de las zonas rurales— aumenten su productividad e ingresos, fortalezcan sus organizaciones y refuercen la capacidad de resistencia de sus medios de vida y ecosistemas a las crisis y el cambio climático. Unos resultados operacionales sólidos dependen de una programación a escala nacional y un diseño de los proyectos eficaces, así como de la prestación de apoyo a la ejecución de los proyectos y a los procesos nacionales encaminados a fortalecer las políticas en favor de la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural.
25. Los programas del FIDA en los países comprenden, por un lado, los proyectos que el Fondo respalda y, por el otro, los procesos de políticas conexos en los que participa y los cambios normativos a nivel nacional o estatal a los que contribuye, y estas dos facetas se fundamentan en los conocimientos que recopila y comparte y en las asociaciones que entabla con esos fines. Son los programas en los países esta combinación de proyectos y actuación normativa los que permiten conseguir un impacto ampliado en el desarrollo, que se evalúa por encima de todo en función del número de habitantes pobres del medio rural que consiguen salir de la pobreza. Las iniciativas del FIDA pueden mejorar todavía más si, por ejemplo, el Fondo intensifica su participación en los foros de carácter normativo a nivel mundial y regional, aumenta el apoyo que presta a la cooperación Sur-Sur y triangular, consigue movilizar un mayor volumen de inversión agrícola responsable del sector privado y amplía las asociaciones que entabla para promover la investigación y la innovación en la agricultura. Además, el éxito en la puesta en práctica de la agenda mundial depende en última instancia de los esfuerzos colectivos que desplieguen la comunidad internacional de desarrollo y los países asociados; unas asociaciones y una coordinación proactivas en los planos mundial y regional son esenciales para garantizar que esos esfuerzos se sumen con el fin de obtener un impacto mayor.

26. La teoría del cambio del FIDA es el fundamento de su marco de medición de resultados (véase el documento “Marco de medición de los resultados de la FIDA10 para 2016-2018”), que a su vez sirve de base para valorar el desempeño del FIDA en distintos puntos de la vía del impacto. Esta vía de impacto se refleja en los cinco niveles interrelacionados de resultados del MMR, que abarcan la eficacia y eficiencia institucionales; la eficacia operacional de los programas y proyectos respaldados por el FIDA; los productos de desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA; los efectos directos y el impacto en el desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA, y los efectos directos y el impacto en la pobreza, el hambre y el desarrollo agrícola a nivel mundial.
27. **Ventaja comparativa y absoluta del FIDA.** El FIDA ocupa una posición ideal para desempeñar una función sustantiva en la realización de la agenda mundial de desarrollo. En las esferas del desarrollo de la agricultura en pequeña escala y la reducción de la pobreza rural, el FIDA posee tanto una ventaja absoluta como relativa en comparación con otros organismos internacionales de desarrollo. El Fondo tiene cerca de 40 años de experiencia operacional y ha adquirido un conocimiento tan vasto de lo que funciona, y lo que no funciona, en la prestación de apoyo a las iniciativas nacionales para reducir la pobreza rural. Su difusión y alcance, en cuanto a número de países en los que opera, es uno de sus puntos fuertes más importantes, porque le permite extraer experiencias variadas, compartir las lecciones aprendidas y exportar los buenos resultados alcanzados de un país a otro y de una región a otra.
28. El FIDA suele trabajar en las zonas rurales más remotas y se concentra expresamente en la población rural y en sus medios de vida: aunque el eje de sus programas son los pequeños agricultores, los pastores, los pescadores artesanales y otros emprendedores y trabajadores rurales, también atiende las necesidades específicas de las mujeres, los pueblos indígenas y, cada vez más, los jóvenes que forman parte de estos grupos. Al centrar su atención en la población rural, el FIDA reconoce que generalmente la pobreza está asociada con la falta de poder —social, económico y político—, de modo que respaldar procesos para empoderar a la población rural pobre, individual y colectivamente, es hoy en día una de las señas de identidad del enfoque del FIDA. Otro rasgo distintivo son las asociaciones que el FIDA entabla con las organizaciones de, entre otros, agricultores, pastores, pueblos indígenas y ahorristas, y la importancia que atribuye a ayudarlas a reforzar sus capacidades, representación y responsabilización.
29. En los últimos años el FIDA ha definido su cometido con mayor claridad: promueve y financia enfoques y tecnologías innovadores para reducir la pobreza rural a nivel local. En la actualidad está haciendo grandes avances para garantizar la aplicación a mayor escala de las lecciones extraídas de estas innovaciones con el fin de aumentar el impacto siempre que sea posible. La ampliación de escala no solo entraña ejecutar programas más grandes, sino también respaldar cambios en las políticas nacionales, estimular las iniciativas de las organizaciones de la población rural, incentivar la inversión del sector privado y conseguir un impacto sostenible a largo plazo conectando a los productores en pequeña escala con cadenas de valor integradoras. La claridad de sus objetivos tiene su reflejo en la solidez del MMR elaborado por el FIDA, que le ha permitido demostrar el logro de resultados sólidos y positivos en las esferas de la eficiencia institucional, la eficacia operacional y el impacto en el desarrollo. Por último, su presencia constante en el sector agrícola y rural y su conocimiento del mismo, sumados a la capacidad de aportar recursos para respaldar las políticas y los programas nacionales (aunque sin imponer soluciones preconcebidas) hacen del FIDA un asociado de confianza de los gobiernos de numerosos Estados miembros en desarrollo. En muchos casos esto le permite tender puentes entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.
30. La ventaja comparativa y absoluta del FIDA está profundamente arraigada en las esferas comprendidas en su mandato de invertir en la población rural, a menudo en zonas remotas. El FIDA posee una experiencia y conocimientos especializados, así como una orientación claramente definida que complementa los enfoques de muchas otras organizaciones internacionales de desarrollo —organismos bilaterales y, sobre

todo, IFI como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo— que tienden a concentrarse más en la prestación de apoyo general a la infraestructura rural y los servicios sociales. Al mismo tiempo, el FIDA entabla relaciones de asociación con organizaciones nacionales e internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, cuyas esferas de especialización son complementarias, así como con los otros organismos con sede en Roma, a fin de hallar soluciones innovadoras que aplicar a mayor escala de forma que los gobiernos nacionales puedan sostener programas ampliados. En el futuro el FIDA seguirá centrándose en las esferas que conoce y gracias a las que se ha ganado su reputación; al mismo tiempo, trabajará en asociación con otros interesados para hacer frente a los problemas de desarrollo que rebasan su esfera de especialización o para sacar partido de su experiencia y conocimientos en favor de un impacto mayor en el desarrollo. La organización es consciente del riesgo de “desviarse” de su misión y hará lo posible por evitarlo trabajando de forma selectiva solo en las esferas temáticas relativas a su mandato definidas expresamente en el Marco Estratégico que se aprobará en diciembre de 2015 (párrafo 33).

## IV. Eficacia y eficiencia operacionales

### A. Prioridades durante el período de la FIDA10

31. Los objetivos, las metas y los indicadores específicos vinculados a la agenda para el desarrollo después de 2015 todavía deben concordarse. Una vez establecidos, esos parámetros proporcionarán un marco general para la labor del FIDA, desempeñando una función análoga a la de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el período que finalizará en 2015; además, las operaciones del FIDA se orientarán para potenciar al máximo la contribución del Fondo al logro de los objetivos de desarrollo para después de 2015. La visión estratégica del FIDA<sup>1</sup> de una transformación rural integradora y sostenible se ajusta a este nuevo marco y a la vez se basa en la posición estratégica que el Fondo ocupa en la arquitectura internacional del desarrollo, las ventajas comparativas que ha desarrollado, las circunstancias cambiantes de la agricultura en pequeña escala y la propuesta avanzada por el FIDA de elaborar un marco de políticas para la transformación rural como parte integral de la agenda para el desarrollo mundial después de 2015.
32. El objetivo de desarrollo para el período de la FIDA10 será dar los medios a 80 millones de habitantes de las zonas rurales para que puedan salir de la pobreza. A fin de poner en práctica la visión estratégica del FIDA y, concretamente, alcanzar este objetivo, se ha definido una serie de prioridades operacionales para la FIDA10. Estas prioridades se basan en el programa de trabajo de la FIDA10 preparado para el segundo período de sesiones de la Consulta y en las cuestiones planteadas por los miembros en el curso de los períodos de sesiones celebrados. Las prioridades se exponen a continuación y se reflejan en la matriz de compromisos (anexo I). Su punto de partida es el papel central que deben desempeñar **la innovación, el aprendizaje y la ampliación de escala** en todas las operaciones del FIDA y comprenden tres temas transversales que son de interés para todos o la mayoría de los programas en los países y los proyectos, y fundamentales para mejorar los efectos directos y el impacto en el desarrollo, a saber: **la adaptación al cambio climático, el aumento del impacto en la nutrición y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**. En el período de la FIDA10 se hará gran hincapié en estos temas, que se integrarán plenamente en el programa de trabajo del Fondo para potenciar el programa de ampliación de la escala. Las prioridades operacionales también engloban cuatro grupos fundamentales de cuestiones —**asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores, actuación normativa a nivel nacional, actuación normativa a nivel mundial y cooperación Sur-Sur y triangular**—, en torno a los cuales, durante el período de la

<sup>1</sup> Visión estratégica del FIDA 2016-2025: favorecer una transformación rural integradora y sostenible (IFAD10/2/R.2).

FIDA10, se consolidarán los enfoques estratégicos ya elaborados. Por último, el FIDA elaborará **enfoques cada vez más diferenciados para los distintos países de ingresos medios y para los países en situación de fragilidad.**

33. En 2015, las prioridades concordadas para el período de la FIDA10 se elaborarán en forma de marco estratégico operacional. Este será el quinto marco estratégico del FIDA y en él se expondrán las metas generales, los objetivos y las esferas de orientación temática a partir de 2016 y a medio plazo, y se abordarán las cuestiones de la selectividad temática y por países con el fin de aumentar la eficacia, la eficiencia y el impacto. Además, en él también se sistematizarán los principios de actuación por los que se regirán las operaciones respaldadas por el FIDA y se definirá el modo en que se aplicará el propio marco. El Marco Estratégico será el principal punto de referencia para todo el personal de operaciones y los consultores. Además, en 2015 la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) emprenderá una evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), por medio del cual el FIDA asigna sus recursos financieros en apoyo de las prioridades definidas en el Marco Estratégico. Teniendo en cuenta las enseñanzas resultantes de esta evaluación, la Junta Ejecutiva tal vez deseará determinar formas de mejorar el PBAS. La dirección del FIDA, con el fin de facilitar este proceso, prestará a la Junta el apoyo que necesite.
34. **Innovación, aprendizaje y ampliación de escala.** Durante el período de la FIDA10 se prestará explícitamente gran atención a la innovación, el aprendizaje derivado de esa innovación y la ampliación de escala para aumentar el impacto y garantizar su sostenibilidad. Este proceso se convertirá en la razón de ser de las operaciones del Fondo y se pondrá en práctica exhaustivamente. Los proyectos no se considerarán un fin en sí mismos, sino que serán un medio para conseguir un fin mayor, a saber, lograr un cambio sistemático que favorezca la erradicación de la pobreza rural; durante el período de la FIDA10 los proyectos se estructurarán para garantizar que ese proceso constante y progresivo de innovación, aprendizaje y ampliación de escala funcione con eficacia. Además, se diseñarán para que los gobiernos puedan sacar partido de la experiencia del FIDA en el campo del diseño y la prestación de apoyo a las iniciativas nacionales de erradicación de la pobreza rural en todo el mundo en desarrollo. Los proyectos se estructurarán también para ofrecer oportunidades de introducir innovaciones de varios tipos, que den respuesta a los problemas específicos con que se enfrentan los distintos tipos de agricultores en pequeña escala. En esas innovaciones se utilizarán nuevas tecnologías y enfoques que permitan atender las diversas necesidades de los pequeños agricultores y se crearán nuevas formas de asociación con las organizaciones de la población rural, el sector privado y otros asociados en el desarrollo, en especial otras IFI que aporten recursos financieros cuantiosos y la FAO, con sus sólidos conocimientos técnicos. Además, se procurará acceder a nuevas fuentes de inversión propuestas por los proveedores de servicios financieros, el sector privado y los mismos habitantes de las zonas rurales (en particular por medio de las remesas). Los programas y proyectos, en los que se atribuirá gran importancia a la eficacia de los sistemas de SyE y gestión de los conocimientos para analizar los factores de éxito y los grupos favorables al cambio, permitirán a los gobiernos, y al FIDA mismo, extraer lecciones de la experiencia de ejecución y utilizar datos empíricos para reformular las políticas, las instituciones y las prácticas con el fin de ampliar el impacto en la reducción de la pobreza rural.
35. Con el fin de adoptar un enfoque sistemático para ampliar la escala de los resultados, el FIDA preparará una serie de instrumentos, notas de orientación y actividades de capacitación. También elaborará un nuevo marco operacional destinado a definir los procesos operativos, los instrumentos financieros, los incentivos y los procedimientos necesarios para impulsar el programa de ampliación de escala de los resultados, al tiempo que se cerciorará de disponer de la capacidad y los recursos para ello. Además, prestará especial atención a la ampliación de escala de los temas



transversales que se integrarán en todas las actividades del FIDA, como se indica más abajo. La mayor parte de esta labor de preparación se realizará a lo largo de 2015, de modo que la puesta en práctica del proceso de ampliación de escala pueda desarrollarse durante el período de la FIDA10. De este modo se garantizará que todos los documentos de diseño de los proyectos elaborados en el período de la FIDA10 incluyan estrategias de innovación, gestión de los conocimientos y ampliación de escala.

## **B. Integración sistemática de temas transversales**

36. **Adaptación al cambio climático.** El cambio climático, que está transformando el contexto en el que el Fondo opera, está provocando un aumento del costo total que supone sacar a la población rural de la pobreza de forma sostenible, pues gestionar los desastres relacionados con el clima y fortalecer la resiliencia al cambio climático comporta un aumento de los costos de inversión de entre el 10 % y el 20 %; además, está estimulando un rápido proceso de integración sistemática de estas cuestiones con el fin de reducir al mínimo el riesgo climático para la cartera del FIDA. El ASAP se puso en marcha en 2012 y se concibió, sobre la base del largo historial de trabajo del Fondo en la gestión de recursos naturales, para incentivar una integración más explícita de los factores de riesgo relacionados con el cambio climático en el diseño y la ejecución de los proyectos que reciben apoyo del FIDA. De resultados de esta integración del riesgo climático, los proyectos están evolucionando en tres direcciones principales: la mejora de la labor de análisis gracias a la preparación y utilización de análisis de la vulnerabilidad que tienen en cuenta las amenazas relacionadas con el clima y de otra índole; el aumento de las innovaciones por medio de la adición a los proyectos de un mayor número de actividades relacionadas con el riesgo climático, y la aplicación a mayor escala de técnicas de agricultura sostenible. Este enfoque se ha traducido en una mejora cuantificable de los aspectos del diseño de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y los proyectos relacionados con el cambio climático, aun cuando los datos disponibles indican que en alrededor de una tercera parte de los nuevos proyectos todavía no se están analizando suficientemente los riesgos climáticos ni adoptándose medidas de protección al respecto. Por lo tanto, el objetivo es alcanzar la integración total de estos aspectos de forma que el cambio climático se tenga en cuenta de manera explícita en todos los COSOP y los informes de diseño de los proyectos. Con este fin, la utilización de donaciones y préstamos expresamente destinados a la adaptación al cambio climático seguirá siendo durante todo el período de la FIDA10 una importante herramienta para incentivar la integración de estas cuestiones en toda la cartera de proyectos de inversión del FIDA.
37. Para lograrlo, el FIDA pondrá en práctica un plan de 10 puntos que le permitirá alcanzar la plena integración para 2018 y cuyos componentes son los siguientes: 1) la detección de riesgos climáticos se integrará aún más en el proceso de revisión de todos los COSOP y proyectos del FIDA; 2) se organizará una segunda fase del curso de capacitación interna del FIDA sobre integración del cambio climático; 3) se nombrará "promotor de la lucha contra el cambio climático" a un miembro de la dirección superior para que contribuya a orientar y promover el programa de integración sistemática de esta perspectiva; 4) se aumentará el apoyo técnico para la integración sistemática de las cuestiones relacionadas con el cambio climático; 5) se ampliará la utilización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)<sup>2</sup> y de otros recursos de cofinanciación; 6) se recurrirá a las donaciones del FIDA como instrumento para la plena incorporación del cambio climático a nivel nacional; 7) en asociación con los otros organismos con sede en Roma, se ejecutará un programa a mayor escala sobre el empleo de herramientas basadas en sistemas mundiales de información o vía satélite; 8) se estudiará la posibilidad de utilizar un índice de vulnerabilidad al cambio climático y de incorporarlo a la fórmula del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS); 9) se ampliarán las

<sup>2</sup> Con sujeción a lo que se disponga en la nueva política de donaciones (párrafo 65).

- actividades de comunicación e intercambio de conocimientos sobre las lecciones extraídas y los resultados de la labor del FIDA relativa al clima, y 10) se potenciará la actuación del FIDA en el ámbito de la gestión de la financiación climática.
38. En el período de la FIDA10, el Fondo ampliará su compromiso para conseguir que la financiación climática redunde en beneficio de los pequeños agricultores pobres y diversificará los instrumentos financieros que pueden impulsar un desarrollo favorable a la población pobre, que produzca pocas emisiones de carbono y sea resiliente a los efectos del cambio climático. A tal fin habrá que ampliar la base financiera destinada a integrar plenamente en su labor las cuestiones relacionadas con el clima gracias a las contribuciones complementarias de sus que no estén sujetas a restricciones en cuanto a su utilización por el FIDA para conceder préstamos o donaciones o a su asignación geográfica. Al mismo tiempo, el FIDA recibirá de buen grado nuevas contribuciones al ASAP y tratará de acceder a fuentes multilaterales de financiación, como el FMAM y, quizá, el Fondo Verde para el Clima, con el fin de ampliar su papel en el ámbito de la gestión de la financiación climática. En 2015, el FIDA realizará un examen de sus actividades en la esfera del cambio climático, incluido el ASAP. Dicho examen le dará la ocasión de poner al día a las entidades que han contribuido y contribuirán a esa labor, y a los miembros interesados en ella, de los progresos alcanzados y los planes para ampliar su función de dar a los pequeños agricultores los medios de adaptarse al cambio climático y gestionar financiación climática. Se prestará especial atención a los métodos y procedimientos institucionales concretos por medio de los cuales el ASAP ha incentivado la agricultura climáticamente inteligente utilizando financiación expresamente destinada a las cuestiones relacionadas con el clima.
39. **Aumento del impacto en la nutrición.** Aunque la mejora de la situación nutricional de la población rural más pobre es uno de los objetivos fundamentales del FIDA, hasta ahora sus inversiones se han centrado principalmente en el incremento de la producción agrícola y de los ingresos derivados de la misma. Sin embargo, hoy se es consciente de que, por sí solos, esos resultados tienen un impacto limitado en la mejora de la nutrición. Así pues, el enfoque del FIDA ha cambiado y ahora se basa en el entendimiento de que la agricultura puede ayudar a configurar el sistema alimentario en su integridad de forma que contribuya a mejorar la nutrición y la calidad de la dieta, especialmente entre las mujeres y los niños pequeños. El objetivo de este nuevo enfoque es integrar plenamente la nutrición en las actividades de desarrollo agrícola y rural, procurando, entre otras cosas, aumentar el valor nutritivo de los alimentos, vincular la producción al consumo por medio de actividades educativas y entablar asociaciones con otros sectores para optimizar el impacto en la nutrición. Las inversiones, por ejemplo, pueden orientar las cadenas de suministro hacia la mejora de la nutrición promoviendo cultivos ricos en micronutrientes y aumentando la demanda y la oferta de alimentos más variados. Otras iniciativas respaldan la producción doméstica y los conocimientos nutricionales en el plano de las explotaciones agrícolas relacionados con la calidad, el almacenamiento, la conservación y la preparación de los alimentos.
40. Con el fin de potenciar la contribución de la agricultura a la mejora de la nutrición durante el período de la FIDA10, se utilizará una perspectiva nutricional en todas las fases del ciclo de los proyectos, desde el diseño hasta la ejecución efectiva. Se aumentará el apoyo prestado a la elaboración de estrategias nacionales y al diseño de proyectos sensibles a la nutrición, así como al diálogo normativo a nivel nacional acerca de las mejoras que podrían realizarse en el ámbito de la nutrición gracias a las prácticas y los enfoques de la agricultura en pequeña escala. En el período de la FIDA10, todos los nuevos COSOP incluirán un análisis de la situación nutricional y una descripción de la forma en que cabe esperar que el programa en el país contribuya a mejorarla. La nutrición se tendrá en cuenta en al menos un tercio de todos los
-

proyectos, lo que significa que estos deberán incluir objetivos de nutrición explícitos, medidas para alcanzarlos e indicadores para medir el desempeño. Un plan de acción en materia de nutrición, que se habrá elaborado a mediados de 2015, servirá de hoja de ruta, provista de metas y plazos, para orientar el modo en que el FIDA procurará integrar la nutrición en sus actividades; el plan incluirá la adopción con carácter experimental de un indicador sobre la diversidad alimentaria que se incorporará al RIMS y la utilización de los exámenes a mitad de período de los proyectos. Las asociaciones institucionales y la labor de promoción serán especialmente importantes para impulsar el programa multisectorial necesario, ante todo con los gobiernos de los Estados miembros, pero también con los organismos y redes pertinentes, como la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), los miembros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCAI), el UNICEF, la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición y las Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (REACH). El programa del FIDA para mejorar la nutrición se describe más detalladamente en el anexo V. El FIDA tratará de obtener de sus miembros contribuciones complementarias no sujetas a restricciones con el fin de poner en práctica su programa de acción para una agricultura sensible a la nutrición.

41. **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.** Se han hecho notables progresos en la aplicación de la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer de 2012. El número de mujeres respecto del total de personas que reciben servicios en el marco de los proyectos apoyados por el FIDA ha seguido aumentando (49 millones en 2013) y actualmente las mujeres representan casi la mitad de todos los beneficiarios. Las mujeres son las que más se benefician de las actividades de capacitación en negocios y capacidad empresarial (76 %) y en servicios financieros rurales (representan más del 70 % de los ahorristas y cerca del 60 % de los prestatarios). Se ha constatado que más del 90 % de los proyectos eran moderadamente satisfactorios, como mínimo, en cuanto a su impacto en las cuestiones de género. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, porque las mujeres siguen teniendo menos acceso a activos como tierra, agua, trabajo y educación, lo que reduce su productividad y sus ingresos.
42. En el marco de la FIDA10, el Fondo consolidará su posición como uno de los organismos de vanguardia en la adopción de medidas innovadoras para promover el empoderamiento de la mujer rural. Realizará un examen de la aplicación de la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y se comprometerá a alcanzar o superar para 2017 los 15 indicadores del ONU-SWAP. La prioridad principal de los proyectos respaldados por el FIDA será promover el empoderamiento económico para dar a las mujeres y los hombres de las zonas rurales las mismas oportunidades de participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas. Esta labor se reforzará adoptando medidas para reducir la carga de trabajo de las mujeres del medio rural y aumentar su influencia en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. El FIDA ya utiliza un sistema de marcadores para reflejar el grado de madurez de los proyectos en las fases de diseño, ejecución y finalización por lo que se refiere a la perspectiva de género. En el período de la FIDA10, el Fondo procurará que al menos el 15 % de los proyectos se diseñen de forma que promuevan la transformación de la situación de género y al menos el 50 % logren la plena incorporación de la perspectiva de género, y establecerá un modo más sistemático de hacer el seguimiento del desempeño de los proyectos. Además, reforzará la perspectiva de género del RIMS aprovechando los elementos principales del índice de empoderamiento de la mujer en la agricultura, integrará plenamente esa perspectiva en la capacitación sobre gestión del ciclo de los proyectos e incorporará las lecciones relativas al género en sus actividades de intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad. La organización sacará asimismo partido de las actividades iniciadas durante el período de la FIDA9 para realizar un análisis ex ante de la sensibilidad de género de la cartera de préstamos y el presupuesto administrativo.

### C. Consolidación de enfoques estratégicos

43. **Asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores.** Los datos empíricos disponibles indican que el crecimiento impulsado por la agricultura es un potente instrumento de reducción de la pobreza en general. Sin embargo, los incentivos puramente comerciales que estimulan grandes inversiones en el sector agroindustrial generan cadenas de valor estructuradas y resultados distributivos que de por sí no favorecen a la población pobre. Una intervención pública que tenga en cuenta y fomente la participación de los pequeños productores en las cadenas de valor agrícola puede contribuir a que estas sean más integradoras y, al mismo tiempo, representar un enfoque racional para reducir la pobreza, promover la protección ambiental y aumentar la eficiencia de la producción primaria. Por este motivo, en los últimos años el FIDA ha acentuado la intervención de los gobiernos en sus estrategias y proyectos en los países con el fin de promover una mayor participación del sector privado, haciendo más hincapié en el desarrollo de las cadenas de valor, la comercialización y el acceso a los mercados.
44. Los proyectos que el FIDA respalda, al promover la participación del sector privado nacional e internacional y ayudar a reducir los riesgos y los costos de transacción que este debe afrontar en sus relaciones con los pequeños productores, pueden potenciar la inversión complementaria de dicho sector para crear nuevos mercados para estos productores. La estrategia del FIDA relativa a la participación del sector privado, por consiguiente, se basa en la premisa de entablar asociaciones mutuamente beneficiosas entre el sector público, el sector privado y los pequeños productores rurales y en promover el desarrollo de cadenas de valor agrícolas integradoras que den a los pequeños agricultores la posibilidad de vender a mercados más estables, más grandes o de mayor valor. El FIDA ya ha adquirido experiencia en la promoción de este tipo de asociaciones y en algunos casos ha conseguido resultados prometedores. Sin embargo, integrar sistemáticamente estas asociaciones en los proyectos resulta en ocasiones problemático por la indecisión de algunos gobiernos y por la falta de acceso a los servicios y los conocimientos especializados necesarios para llevarlas adelante y obtener buenos resultados. Con el fin de afrontar estos desafíos y sacar más partido de sus experiencias como intermediario en la creación de asociaciones con el sector privado, actualmente el FIDA está poniendo en pie una iniciativa encaminada a determinar y negociar posibles asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores en algunos de los proyectos que respalda, potenciando al mismo tiempo en lo posible el proceso de aprendizaje.
45. En el marco de la FIDA10, el Fondo incrementará la participación del sector privado en los proyectos que respalda mediante la financiación de las cadenas de valor y el mecanismo de establecimiento de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores, y evaluará la viabilidad y la eficacia de este enfoque para aumentar de manera sostenible la inversión del sector privado en el sector de la agricultura en pequeña escala, a la vez que procurará ampliar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados y mejorar sus medios de vida. También procurará obtener de los miembros contribuciones complementarias no sujetas a restricciones con el fin de poder ampliar la escala de su programa relativo al establecimiento de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores. Además, el FIDA ha suscrito recientemente sendos acuerdos de asociación con Unilever e Intel, y en el período de la FIDA10 tiene previsto concertar con otras empresas del sector privado acuerdos parecidos que contribuyan al logro de su mandato y no supongan ningún riesgo para la reputación de la organización.
46. **Actuación normativa a nivel nacional.** La actuación normativa a nivel nacional es un importante instrumento de ampliación de escala y promoción de un cambio sistémico en las condiciones en que se halla la población rural pobre. Durante el período de la FIDA9, el Fondo ha hecho grandes progresos en la formulación de un programa para fomentar la actuación normativa a nivel nacional: ha reforzado su capacidad interna; ha definido claramente la mejor forma en que el FIDA y los

proyectos que respalda pueden contribuir a los procesos normativos nacionales; ha prestado sistemáticamente gran atención a la actuación normativa a nivel nacional en el proceso de mejora de la calidad de los programas y proyectos; ha realizado un balance de las actividades normativas a nivel nacional realizadas en las divisiones regionales y ha fortalecido el marco para la presentación de informes sobre esas actividades, y ha utilizado recursos suplementarios de los fondos fiduciarios para crear un mecanismo específico de financiación destinado a respaldar las actividades de índole normativa fuera del marco de financiación de los proyectos.

47. En el marco de la FIDA10, la actuación normativa a nivel nacional tendrá cuatro objetivos generales: a) crear un entorno normativo favorable a la ejecución de los proyectos respaldados por el FIDA y al logro del impacto en el desarrollo; b) extraer lecciones en el marco de los proyectos y ampliar la escala de las experiencias que hayan dado buenos resultados integrándolas en las políticas, las instituciones y las estrategias nacionales; c) reforzar y mejorar la orientación favorable a la población pobre de las políticas públicas de desarrollo rural y en la ejecución de las mismas, así como de las instituciones responsables, y d) fortalecer la capacidad de los interesados nacionales para participar eficazmente en los procesos normativos y orientar las políticas nacionales. Algunas de las actividades en este ámbito serán: la realización de análisis de políticas; la prestación de apoyo a las instituciones locales, tanto públicas como de la sociedad civil rural; la creación de un espacio de políticas y el apoyo a los procesos normativos, y la promoción del aprendizaje y el intercambio Sur-Sur y regional. A tal fin serán fundamentales las asociaciones, con los gobiernos y las organizaciones de la población rural, el sector privado y otros asociados en la labor de desarrollo. Durante la FIDA10, todos los COSOP y los informes de diseño de los proyectos incluirán un enfoque específico para la actuación normativa a nivel nacional.
48. **Actuación normativa a nivel mundial.** El entorno normativo para el desarrollo agrícola y la erradicación de la pobreza rural a nivel nacional depende, en parte, del entorno normativo mundial. Por esta razón, el FIDA ha ido desempeñando un papel cada vez más activo en los debates mundiales sobre políticas, con el fin de orientar esa agenda en favor de los intereses de los pequeños agricultores y, en general, de las mujeres y los hombres del medio rural. Lo que el FIDA aporta a este diálogo son los conocimientos teóricos y la comprensión que extrae de su experiencia operacional, aspecto que se reforzará en el marco de la FIDA10 gracias a la adopción de una estrategia de publicaciones destinada a sacar más provecho de los conocimientos del FIDA de forma más metódica. Durante el período de la FIDA9, el Fondo ha empezado a potenciar la focalización y la coordinación estratégicas de su participación en los procesos normativos internacionales. Ha definido un método para coordinar mejor esa actuación, ha preparado un plan institucional para trabajar en este ámbito y ha creado una comunidad de práctica para mejorar la comunicación y aumentar la eficacia internamente. El FIDA también ha participado activamente en la labor del Grupo de los 20 en las esferas del desarrollo y la seguridad alimentaria, se ha implicado intensamente en el proceso de fortalecimiento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y en la elaboración de algunos de sus principales productos, y ha tomado parte en el diálogo en curso acerca de la agenda para el desarrollo después de 2015. Además, ha seguido participando en los debates normativos sobre la eficacia del desarrollo y la inversión agrícola responsable, y abogando en favor de un mayor reconocimiento de la función que la agricultura desempeña en la lucha contra el cambio climático.
49. El FIDA aporta una perspectiva específica a los debates mundiales sobre la agricultura y la seguridad alimentaria, así como a los relacionados con la pobreza rural, el crecimiento integrador y las desigualdades. El Fondo recibe cada vez más solicitudes de asesoramiento sobre estas cuestiones, así como sobre el cambio climático, los asuntos relacionados con la tierra, la inclusión financiera y las remesas, y el establecimiento de asociaciones público-privadas. Las prioridades actuales en lo

relativo a la actuación normativa internacional son: la definición de una nueva agenda mundial para el desarrollo; la elaboración de nuevos marcos y modalidades de financiación del desarrollo; el apoyo constante al fortalecimiento del CSA y a la aplicación de sus decisiones, y la promoción de un entorno normativo más propicio al empoderamiento de la mujer rural. En el período de la FIDA10, el Fondo seguirá definiendo nuevas prioridades institucionales para la actuación normativa internacional, prestando gran atención a las esferas en las que posee una ventaja comparativa específica basada en sus propias operaciones y que a su vez son fundamentales para promover y sostener su visión de la transformación rural, y preparará estrategias para cada una de sus tareas concretas en este ámbito.

50. **Cooperación Sur-Sur y triangular.** En un mundo multipolar, la contribución de los países del sur del planeta a la economía mundial es considerable y no hace más que aumentar. La cooperación Sur-Sur y triangular denota el interés creciente de los países del hemisferio sur por reforzar sus relaciones recíprocas compartiendo sus conocimientos teóricos, tecnologías y competencias técnicas y aprendiendo de la experiencia de los demás. La función del FIDA, que este desempeña exclusivamente en las esferas de la agricultura en pequeña escala y la reducción de la pobreza rural, consiste en detectar en un país los conocimientos, las experiencias y las buenas prácticas que pueden ser útiles a los interesados de otros países y establecer relaciones entre ellos basadas en esos conocimientos. Esta función se desarrolla en el marco de los programas en los países y los proyectos del FIDA, así como en los foros normativos a escala regional y mundial, y para promoverla se recurre a la modalidad de donaciones regionales. Durante el período de la FIDA9, el FIDA ha incrementado el apoyo que presta a la cooperación Sur-Sur y triangular. Según un balance en curso de la evolución del enfoque del FIDA en este ámbito y de los resultados conseguidos hasta la fecha en más de 40 países, las principales actividades para promover la cooperación Sur-Sur y triangular son las visitas de intercambio y los viajes de estudio del personal de los proyectos, el intercambio fecundo de ideas sobre la programación en los países, la capacitación del personal de los proyectos, el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de agricultores y las asociaciones con el sector privado. El Fondo también ha comenzado a definir algunos elementos fundamentales para obtener buenos resultados en distintos contextos, como la credibilidad de la experiencia de desarrollo en el país cooperante, la participación de instituciones capaces y comprometidas, el uso de varios instrumentos y actividades, y la disponibilidad de apoyo financiero suficiente.
51. En el marco de la FIDA10, el Fondo tiene previsto fortalecer su ventaja comparativa y ampliar sus actividades en esta esfera, tanto desde el punto de vista de la cooperación basada en los conocimientos como de la promoción de inversiones, por considerarlas parte integrante de su modelo operativo. Seguirá de cerca su desempeño y dará cuenta del mismo en el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE), y al menos el 50 % de los nuevos COSOP deberán incluir una estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular integrada en el programa en el país correspondiente. EL FIDA utilizará sus propios recursos para respaldar la cooperación Sur-Sur y triangular, y también tratará de obtener contribuciones complementarias no sujetas a restricciones y otros recursos con el fin de potenciar considerablemente su actuación en esta esfera.

#### **D. Enfoques diferenciados para los países en situación de fragilidad, los países de ingresos bajos y los países de ingresos medios**

52. Reconociendo que los desafíos y oportunidades que plantean los países de ingresos medios varían mucho y son sustancialmente diferentes de los de los países de ingresos bajos y los países en situación de fragilidad, los Estados miembros han instado a una mayor diferenciación en el enfoque del FIDA con respecto a su actuación en los distintos contextos. De hecho, la adopción temprana y sistemática por parte del FIDA de un modelo adaptado, selectivo e impulsado por los países está en consonancia con

esta diferenciación. En principio, el enfoque adoptado por el FIDA para diseñar sus programas y proyectos consiste en armonizar las intervenciones, por un lado, con sus propias políticas y, por el otro, con las necesidades y las estrategias de los países asociados, en lugar de aplicar fórmulas basadas en categorías de países; este aspecto se reconoció en el informe institucional de 2013 sobre el FIDA publicado por la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN).<sup>3</sup> Sea como sea, el FIDA ha extraído importantes lecciones de sus operaciones en países en situación de fragilidad y países de ingresos medios; a continuación se analiza la orientación general que dará en el futuro a sus operaciones en estos países.

53. **Países en situación de fragilidad.** Estos se encuadran en varias categorías: pueden ser países tanto de ingresos medios como de ingresos bajos. Esa fragilidad puede afectar a todo el país o a una zona específica; pueden ser frágiles en unos aspectos y no en otros, y también puede darse que sufran períodos intermitentes de fragilidad. Algunos de esos países, por otra parte, han salido recientemente de un conflicto. Aproximadamente el 40 % de todas las personas en situación de pobreza extrema (500 millones) viven en lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define como Estados frágiles, los cuales a su vez representan el 40 % de todos los países en los que el FIDA opera. En la evaluación realizada en 2013 por el FIDA sobre su desempeño en los Estados frágiles se indicaron una serie de dificultades en la ejecución de los proyectos: había, por ejemplo, menos probabilidades de que los proyectos se administraran adecuadamente y era mucho menos probable que estos fuesen sostenibles cuando la financiación externa llegaba a su fin. También se señaló que en esos países el diseño de los proyectos tenía que ser sencillo y centrarse en ayudar a la población rural (sobre todo a las mujeres) y a sus organizaciones de nivel comunitario a incrementar la capacidad de resistencia y de hacer frente a las perturbaciones. En este sentido pueden resultar particularmente útiles las asociaciones con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. En vista de estas conclusiones, el FIDA está extremando la atención que presta al fomento de la capacidad y la consolidación de las instituciones, con el fin de ayudar más eficazmente a los países en situación de fragilidad a conseguir resultados de desarrollo; esta labor proseguirá durante el período de la FIDA10.
54. En general, los países en situación de fragilidad necesitan que el FIDA se emplee más a fondo en sus tareas de supervisión y apoyo a la ejecución; el Fondo, por su parte, ha incluido la fragilidad de un país entre los criterios prioritarios para abrir nuevas oficinas (al final del período de la FIDA10, casi la mitad de las 50 oficinas previstas se habrán abierto en Estados frágiles). Durante la FIDA9 se estableció una asociación con la FAO para brindar asistencia técnica y práctica a los proyectos problemáticos en diez países en situación de fragilidad. Además, actualmente la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) está realizando una evaluación de la labor del Fondo en esos países que se publicará en 2015. Para orientar su labor en los países en situación de fragilidad, durante el período de la FIDA10 el Fondo preparará una estrategia en la que se tendrán en cuenta las lecciones extraídas de la asociación con la FAO y las recomendaciones formuladas en la evaluación; la estrategia, que se basará asimismo en los principios del "New Deal" para el Compromiso en Estados Frágiles, se presentará a la Junta Ejecutiva en abril de 2016.

<sup>3</sup> En el informe de la MOPAN se afirma que las partes interesadas en los países consideran al FIDA una organización bastante sólida en general para responder a las prioridades principales de los asociados nacionales. También se señala que existe la percepción de solidez en el gran apoyo que el FIDA presta a los programas nacionales y de los asociados, y en la financiación de propuestas concebidas y elaboradas por los gobiernos nacionales y otros asociados directos.

55. **Países de ingresos medios.** El grupo de países de ingresos medios también se caracteriza por una gran variedad, ya que la renta nacional bruta (RNB) per cápita puede variar de poco más de USD 1 000 a casi USD 13 000. Cada vez está más extendida la opinión de que la RNB no siempre refleja la diversidad de situaciones socioeconómicas, como demuestran unas tasas de pobreza que van de más del 60 % (como en Swazilandia) a menos del 5 % (en la República Bolivariana de Venezuela y Turquía) y una población rural que puede representar menos del 10 % del total de habitantes (como en el Uruguay) o más del 70 % (en Viet Nam). Por si fuera poco, algunos países de ingresos medios también son Estados frágiles. Hay cada vez más países cuya RNB per cápita los hace merecedores de la condición de países de ingresos medios: entre 2000 y 2010 el número de países de ingresos bajos pasó de 63 a 35, mientras los de ingresos medios pasaron de 92 a 109.
56. El informe de síntesis de la evaluación realizada por la IOE en 2014 sobre la actuación del FIDA en los países de ingresos medios confirma el importante papel del Fondo en estos países. En él se sostiene lo siguiente: "En el futuro inmediato, el FIDA continuará desempeñando un papel importante en apoyo a los países de ingresos medios para reducir la pobreza rural, habida cuenta de su mandato, así como del gran porcentaje de población rural pobre y de situaciones de desigualdad." La dirección del FIDA comparte la opinión de la IOE. Primero, en algunos países de ingresos medios hay una gran proporción de población rural pobre, en particular pequeños agricultores, o grandes bolsas de pobreza rural, o bien regiones especialmente frágiles a las que el FIDA puede destinar su apoyo financiero. Segundo, para los países de ingresos medios el FIDA es una fuente valiosa de conocimientos técnicos, con los que ayuda a los gobiernos a hacer frente a los problemas que plantean el crecimiento desigual en los medios urbano y rural, el empleo juvenil y la inseguridad alimentaria. Con este fin colabora con los gobiernos y otros interesados nacionales en la elaboración y puesta a prueba de enfoques innovadores de reducción de la pobreza rural y creación de empleo; recopila y analiza las experiencias adquiridas en los proyectos que respalda, y ayuda a los gobiernos a formular políticas y estrategias, y a desarrollar las instituciones nacionales, sobre la base de las lecciones aprendidas. Tercero, el FIDA es una organización de carácter asociativo y por ello todos los miembros interesados, incluidos los países de ingresos medios, tienen la posibilidad de recurrir a los servicios que el FIDA puede ofrecerles. Y, cuarto, los reembolsos del principal e intereses por parte de estos países de ingresos medios que toman empréstitos en condiciones ordinarias o combinadas son parte integrante del modelo financiero del FIDA.
57. Entre 2004 y 2014, el FIDA concedió préstamos en condiciones ordinarias, intermedias o combinadas a 38 países considerados de ingresos medios según la clasificación del Banco Mundial. Movilizar cofinanciación para proyectos, en especial de fuentes nacionales, con la que igualar las sumas invertidas por el FIDA es un problema importante en los países que reciben préstamos en condiciones menos favorables y, a pesar de ello, en el período 2004-2014 el Fondo alcanzó una tasa de cofinanciación total de 1:1.4 (FIDA respecto de los fondos de cofinanciación) en dichos países. Con el paso del tiempo, los resultados en la esfera de la cofinanciación han ido mejorando notablemente, pasando de 1:1.0 en la FIDA7 a 1:2.1 en la FIDA9 (hasta la fecha). Ello se debe en gran parte al aumento del nivel de cofinanciación nacional, que pasó de 1:0,8 a 1:1,7 en ese mismo período. En el período abarcado por la FIDA10 se incluirá en el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) información sobre los países de ingresos medios, el modo en que estos utilizan los instrumentos y servicios financieros y las tasas de cofinanciación alcanzadas.
58. Para mejorar los servicios que presta a esos países, el FIDA ha modificado sus Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola con el fin de poder conceder préstamos a los países de ingresos medios en divisas distintas del derecho especial de giro, una preferencia expresada por un número cada vez mayor de países de ingresos medios. Además, en 2012 la Junta Ejecutiva aprobó un instrumento para el



establecimiento de un programa de asistencia técnica reembolsable cuyo objetivo es atender a los países de ingresos medios que solo aspiran a obtener del FIDA apoyo técnico; en la actualidad se están elaborando los primeros proyectos en el marco de este nuevo programa. En el período de la FIDA10, el Fondo elaborará una serie de procedimientos compatibles con el instrumento para prestar asistencia técnica reembolsable y ampliará la utilización de esta herramienta para satisfacer la demanda de los Estados miembros.

59. Un número cada vez mayor de Estados miembros en desarrollo del FIDA están alcanzando la condición de país de ingresos medios y reciben préstamos en condiciones combinadas y ordinarias, y el modelo de financiación del FIDA tiene que adaptarse a esta realidad cambiante. Gracias al mayor acceso a recursos adicionales en condiciones favorables resultante de la toma de empréstitos soberanos, siempre que se apruebe el marco para la obtención de empréstitos soberanos (párrafo 103), el FIDA estará en condiciones de diversificar las fuentes de financiación de que dispone para conceder préstamos y, al mismo tiempo, liberar recursos de reposición en beneficio de sus países miembros prestatarios/receptores. Paralelamente, el FIDA está reflexionando activamente sobre la forma en que puede actuar con mayor eficacia en los países de ingresos medios y agregar valor a las iniciativas nacionales para erradicar la pobreza rural.<sup>4</sup> El FIDA, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la labor que ha realizado en los últimos años en los países de ingresos medios, las experiencias de otras IFI y las conclusiones y recomendaciones de la síntesis de evaluación de la IOE sobre la actuación del Fondo en dichos países, presentará información actualizada sobre su estrategia de actuación en relación con los países de ingresos medios a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2015.

## V. Eficacia y eficiencia institucionales

60. **Prioridades durante el período de la FIDA10.** Como se describe en el párrafo 13 de este documento, el Fondo ha hecho mucho durante el período de la FIDA9 por aumentar su eficacia y eficiencia institucionales. Aun así, pese a los progresos realizados, durante el período de la FIDA10 el Fondo tendrá que tomar medidas adicionales para mejorar su modelo operativo, con el fin de consolidar esos logros y de dotarse de los mecanismos necesarios para responder a las oportunidades y desafíos que se vayan presentando. Estas medidas no supondrán cambios de orientación radicales. Cabe señalar cuatro grandes esferas de acción: a) el perfeccionamiento del modelo y los instrumentos de ejecución de las operaciones; b) el fortalecimiento de la plataforma de prestación de servicios; c) la facilitación del examen de las disposiciones de gobernanza por parte de los miembros, y d) el aumento ulterior de la eficiencia del modelo operativo.

### A. Perfeccionar el modelo y los instrumentos de ejecución de las operaciones

61. **Creación de asociaciones.** El FIDA está trabajando en un contexto cada vez más dinámico, en el que las asociaciones son esenciales para generar soluciones a los complejos desafíos que plantea el desarrollo. Con el fin de fortalecer aún más su papel como catalizador de inversión rural, promover su programa de ampliación de escala y recopilar una gama más amplia de conocimientos técnicos para diseñar y ejecutar programas, el FIDA reforzará las asociaciones ya entabladas y establecerá otras nuevas que comporten un cierto valor agregado; además, basándose en su experiencia hasta la fecha, concertará asociaciones en todos los proyectos que respalde. Aumentará el nivel estratégico de su asociación con los organismos con sede en Roma colaborando con la FAO y el PMA en función de la ventaja comparativa singular de cada institución. Seguirá trabajando en estrecha asociación con las organizaciones de pequeños agricultores, pueblos indígenas y otros grupos de población rural, promoverá la colaboración en corrientes de financiación nuevas e innovadoras y entablará relaciones más estratégicas

<sup>4</sup> Véanse al respecto las secciones VI y VII del anexo II, relativas a los servicios diferenciados, del documento IFAD10/2/R.3, "Mejorar el modelo operativo del FIDA para favorecer una transformación rural integradora y sostenible".

con nuevos asociados del sector privado que generen beneficios para los grupos rurales y los pequeños productores. El FIDA llevará a cabo esta labor aprovechando el capital social y la confianza que se ha granjeado durante decenios de inversión agrícola y rural. A fin de respaldar la consecución de los objetivos en materia de asociación de la FIDA10, y guiándose por su estrategia en la materia, el FIDA seguirá invirtiendo más en su capacidad para actuar como intermediario y crear incentivos internos con el objeto de aumentar el uso estratégico y práctico de las asociaciones.

62. La cofinanciación es un tipo especial de asociación que reviste particular importancia para el FIDA y su plan de trabajo. Durante los últimos 10 años la tasa de cofinanciación total ha sido, en promedio, de 1:1,23 (recursos del FIDA respecto de los fondos de cofinanciación); ahora bien, esta proporción ha variado enormemente de un año a otro y en ella influyen muchísimo algunos proyectos: cada año solo dos proyectos (de los 30 que se aprueban, aproximadamente) pueden acumular hasta el 33 % de la cofinanciación total del FIDA. Consciente de las dificultades que ha tenido en el pasado para movilizar cofinanciación, durante el período de la FIDA10 el objetivo será alcanzar una tasa de cofinanciación de 1:1,2; además, el Fondo hará el seguimiento y dará cuenta de su desempeño en este ámbito desglosando los datos por fuente de cofinanciación (nacional e internacional, pública y privada) y por tipo de país (de ingresos medios y de ingresos bajos). No obstante, al mismo tiempo el Fondo sigue abrigando la ambición de incrementar el volumen de cofinanciación y elaborará un enfoque operacional de movilización de ese tipo de fondos; para ello se basará en una evaluación más completa del potencial estratégico de la cofinanciación, un estudio exhaustivo de la arquitectura de la ayuda internacional destinada a la agricultura y el desarrollo rural, y un examen de la relación entre capacidad de financiación nacional y nivel de cofinanciación nacional.
63. **Gestión de los conocimientos.** La recopilación y el intercambio de conocimientos sobre el desarrollo de la agricultura en pequeña escala es una esfera fundamental de la propuesta de valor del FIDA y resulta indispensable para diseñar y ejecutar proyectos eficaces en función del costo y para centrar el diálogo en las condiciones institucionales y normativas necesarias para conseguir resultados satisfactorios. Además, representa una esfera de suma importancia para la ampliación de escala y un requisito fundamental para agregar valor a los diálogos mundiales y regionales sobre la función de los pequeños agricultores en la consecución de un crecimiento económico equitativo y sostenible. En virtud de su mandato y ventaja comparativa en este ámbito, el FIDA tiene mucho que ofrecer a sus asociados en el desarrollo y actualmente está compilando y compartiendo de forma más sistemática sus conocimientos basados en la experiencia. Además de trabajar con otras instituciones para analizar los procesos actuales de transformación rural y sus posibles repercusiones en las estrategias de desarrollo rural a largo plazo, el Departamento de Estrategia y de Gestión de los Conocimientos está encabezando una iniciativa en la que participa toda la organización y con la que se pretende aportar rigor a la documentación y el análisis de los logros alcanzados en el pasado y su porqué. En el marco de la FIDA10, esta iniciativa se convertirá en un componente habitual de la labor del Fondo. Además, este seguirá de cerca su desempeño y dará cuenta del mismo en el RIDE.
64. **Presencia en los países.** El FIDA considera que una presencia eficaz en los países es fundamental para sus operaciones. El personal y los consultores sobre el terreno resultan más eficaces para prestar respaldo constante en materia de diseño de proyectos, apoyo a la ejecución y supervisión, y para participar en los procesos normativos nacionales y crear asociaciones estratégicas en los países, en particular a través de la iniciativa "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas. Por este motivo se decidió acelerar el proceso de descentralización en el marco del programa de cambio y reforma que se puso en marcha en 2009 y el FIDA actualmente dispone de 40 oficinas, en particular en todos los países donde ejecuta un mayor número de operaciones. Durante el período de la FIDA10, el Fondo proseguirá su programa de

ampliación de la presencia en los países estableciendo 10 nuevas oficinas, con las que alcanzará un total de 50. Cerca de la mitad de todas esas oficinas estarán ubicadas en Estados frágiles, que son los que necesitan más apoyo. El FIDA lleva a cabo sus operaciones en unos 100 países y tiene previsto que la mitad de ellos estén atendidos directamente por una oficina local. En la otra mitad no está previsto abrir oficinas porque, al tratarse de países con programas de pequeño tamaño, no resultaría rentable. En estos casos la estrategia del FIDA consiste en administrar el programa en el país desde una oficina situada en un país vecino o desde su Sede en Roma. El enfoque que el FIDA aplicará a las oficinas en los países en el período de la FIDA10 se basará en los resultados de una evaluación a nivel institucional de su modelo y experiencia en materia de descentralización, que la IOE tiene previsto realizar indicativamente en 2016-2017.

65. **Política de donaciones.** Las donaciones del FIDA representan un instrumento indispensable para la actuación normativa, la innovación, el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad nacional en los ámbitos de la agricultura y el desarrollo rural. En estos momentos, la dirección está revisando la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de esta modalidad de financiación. La dirección también tendrá en cuenta las recomendaciones de la evaluación que la IOE está realizando actualmente. Basándose en las conclusiones de estas dos evaluaciones, en abril de 2015 la dirección presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación una nueva política de donaciones en la que se definirá claramente la orientación estratégica de las donaciones durante todo el período abarcado por la FIDA10. La nueva política mejorará la orientación del programa de donaciones con el fin de lograr una alineación más efectiva con la visión estratégica del FIDA, el marco de conocimientos y las inversiones a nivel nacional destinadas a lograr un impacto mayor.

## **B. Fortalecimiento de la plataforma de prestación de servicios**

66. **Gestión financiera.** Durante el período de la FIDA10 se reforzarán aún más los sistemas de gestión financiera del FIDA. El Fondo continuará fomentando la capacidad en la esfera de la gestión financiera de los programas y proyectos y proporcionará apoyo oportuno durante las fases de diseño y ejecución. A medida que concierte acuerdos innovadores de financiación, el FIDA irá desarrollando su capacidad en materia de análisis de riesgos y gestión de esos recursos. Además, perfeccionará el sistema de presupuestación basada en los resultados para garantizar el uso óptimo y económico de los recursos internos. Uno de los instrumentos fundamentales que ayudará a la dirección a controlar los costos será un sistema adaptado (experimentado durante el período de la FIDA9) para cuantificar con más precisión todos los costos que suponen los principales procesos operativos. Este sistema permitirá a la dirección realizar un seguimiento continuo del uso de los recursos humanos del Fondo e introducir ajustes conforme a las necesidades estratégicas y operativas.
67. **Gestión de los recursos humanos.** En el período de la FIDA10 se consolidará la reforma de los recursos humanos puesta en marcha en el marco de la FIDA9. El proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo se perfeccionará, de forma que sirva para determinar, anualmente, el tamaño, el conjunto de aptitudes y las competencias de la fuerza de trabajo del FIDA, así como su distribución. Según lo previsto, conforme el Fondo aumente el número de sus oficinas en los países (de las 40 actuales a 50), también aumentará el personal de contratación nacional. Asimismo, se prevé sustituir consultores con personal técnico profesional, tal como se recomendaba en la CLEE, a fin de reforzar la capacidad técnica del FIDA en esferas cruciales como la labor normativa, el cambio climático, la nutrición y las asociaciones público-privadas.

68. Otras reformas que se pusieron en marcha durante la FIDA9 y serán elementos importantes del programa de gestión de los recursos humanos en el período de la FIDA10 guardan relación con lo siguiente: perfeccionar el nuevo reglamento del personal y los procedimientos de aplicación correspondientes, adoptados en 2012; abordar activamente las preocupaciones planteadas por el personal en la encuesta general del personal de ese mismo año; mejorar el sistema de evaluación de la actuación profesional; aplicar el nuevo marco de recompensa y reconocimiento para alentar una mejor actuación profesional; revisar la estrategia de aprendizaje y perfeccionamiento, y seguir racionalizando los procesos de recursos humanos.
69. En el marco de la FIDA10 se seguirá atribuyendo gran importancia a los compromisos asumidos para la FIDA9 en relación con la competencia en cuestiones de género y la igualdad de género e incluidos en la política de recursos humanos del Fondo, así como al equilibrio de género y la representación geográfica equitativa en la dotación de personal. Las metas establecidas en el marco de la FIDA9 en relación con el equilibrio de género y con otros aspectos de los recursos humanos eran ambiciosas; durante el período de la FIDA10 esos objetivos pueden no solo alcanzarse sino, con suerte, incluso superarse, y seguirán impulsando nuevas mejoras en estas importantes esferas.
70. El FIDA también continuará colaborando con la CAPI, en particular en la revisión general del régimen común de remuneración del personal. Se prevé que las recomendaciones derivadas de ese proceso de revisión se pondrán en práctica durante el período de la FIDA10 y podrían comportar nuevos ahorros en los gastos de personal.
71. **Estructura de TIC.** Una de las principales recomendaciones de la CLEE era que el FIDA actualizara su estructura de TIC para respaldar las reformas de los procesos operativos. El Fondo introducirá nuevas mejoras durante el período de la FIDA10 basándose en las actualizaciones informáticas ya realizadas. El empeño por lograr una eficiencia de los procesos operativos cada vez mayor, en parte gracias a un mejor uso de la TIC y en parte por medio de la actualización de la estructura informática ya existente, será un aspecto esencial del plan a medio plazo sobre la TIC para el período de la FIDA10.
72. **Otros servicios de apoyo.** La FIDA9 ha sido testigo del comienzo de la racionalización de los procesos internos y de la reducción de los costos de las transacciones internas, propiciadas por las mejoras de la TIC. La FIDA10 será un período en el que se añadirán nuevas funcionalidades y se aumentará la eficiencia de estos sistemas recientemente introducidos, con lo que se aumentará aún más la eficiencia. Se prestará especial atención a los viajes del personal y a las adquisiciones y contrataciones. Durante la FIDA9 se han actualizado las normas y procesos relativos a los viajes del personal y se han introducido nuevos sistemas en esa esfera, lo que ha conducido a un abaratamiento de los costos de viaje y a una reducción considerable del tiempo que los usuarios dedican a tramitar las reservas y las autorizaciones de viaje (aproximadamente un 40 %). Estas iniciativas proseguirán durante el período de la FIDA10.
73. Se han previsto algunas iniciativas en el ámbito de las contrataciones y adquisiciones, como la introducción de una interfaz fácil de usar y la revisión de las directrices institucionales correspondientes, con el objetivo de reducir considerablemente el número de transacciones necesarias durante la FIDA10. Además, la iniciativa de colaboración con los otros organismos con sede en Roma en la adquisición de bienes y la contratación de servicios por medio del equipo de adquisición y contratación conjuntas y las licitaciones en grupo no solo seguirá su curso, sino que se ampliará para a otros organismos de las Naciones Unidas compartiendo con ellos los acuerdos a largo plazo y emprendiendo otras iniciativas de armonización.

74. Durante el período de la FIDA9, el Fondo ha obtenido la certificación de edificios ecológicos LEED (Líder en Eficiencia Energética y Diseño Sostenible) de nivel oro, en reconocimiento del diseño y las prácticas de gestión medioambiental de la Sede. El Fondo está trabajando para confirmar esa certificación, o incluso para pasar a la certificación de nivel platino durante el período de la FIDA10.
75. Para responder al incremento de la presencia del FIDA en los países y a la necesidad de proseguir el proceso de descentralización, durante la FIDA9 se creó la Dependencia de Apoyo sobre el Terreno (FSU). La FSU ofrece un enfoque estructurado para mejorar el apoyo prestado a las oficinas del FIDA en los países y las comunicaciones con la Sede del FIDA, y engloba las funciones relacionadas con la seguridad, la administración general, los recursos humanos, el apoyo de tecnología de la información, la acreditación y las prerrogativas sobre el terreno. En el marco de la FIDA10, el papel de la FSU se fortalecerá aún más mediante una mayor colaboración con las divisiones regionales, de modo que las funciones de apoyo que desempeña se integren plenamente en las operaciones básicas del FIDA.

### **C. Facilitación del examen de las disposiciones de gobernanza del FIDA por parte de los miembros**

76. La cuestión de la gobernanza del FIDA fue uno de los aspectos planteados en la CLEE, en la que se señaló que el sistema de listas tenía "implicaciones amplias en lo concerniente a la gestión, el planteo de distintos puntos de vista y la representación" y se cuestionó si dicho sistema seguía siendo "adecuado en el contexto mundial actual". Los miembros de la Consulta señalaron que el método actual de asociación entre las listas era una de las características distintivas del FIDA y coincidieron en que había llegado el momento de examinar y, quizá, actualizar o modificar las disposiciones en vigor con el fin de garantizar una representación efectiva de los Estados miembros en los órganos rectores del FIDA, incluido el sistema de listas.
77. Los miembros manifestaron su apoyo a la idea de establecer un grupo de trabajo en el intervalo entre consultas para examinar las cuestiones de la gobernanza y, en particular, para examinar y evaluar la estructura, la idoneidad y la pertinencia del sistema de listas del FIDA; examinar y evaluar la composición de las consultas sobre las reposiciones y la duración de los ciclos de reposición en la FIDA11 y reposiciones posteriores, y formular las propuestas que se consideraran apropiadas para que el Consejo de Gobernadores las examinara. En el desempeño de su labor, el grupo de trabajo también podría examinar las prácticas de otras IFI respecto de su estructura de gobernanza, procedimientos de reposición y composición (el mandato del grupo de trabajo puede consultarse en el anexo IV).

### **D. Aumento ulterior de la eficiencia del modelo operativo**

78. El índice general de eficiencia del FIDA, que se define como la relación porcentual entre el presupuesto administrativo y el programa de préstamos y donaciones, ha mejorado considerablemente, pasando de más del 16 % en 2007 al 12,7 % en 2011-2013, y se prevé que vuelva a reducirse ligeramente en 2014 y 2015. En el período de la FIDA10, el índice se calculará a la inversa (es decir, utilizando el nivel de gastos administrativos como denominador en lugar de como numerador), lo que obedece a la lógica, más intuitiva, de que la notificación de resultados superiores conlleva un mejor desempeño. Teniendo esto presente, se prevé que en el período de la FIDA10 el índice seguirá mejorando y alcanzará un valor de 8,2 (el 12,2 %, aproximadamente). Las mejoras se fundan, a fecha de hoy, en la considerable expansión del programa de préstamos y donaciones y del programa de trabajo durante los últimos siete años, en un contexto en que el presupuesto administrativo ha permanecido invariable o aumentado lentamente. Esto ha sido posible gracias a la adopción de medidas destinadas a: i) mantener bajo control el aumento de personal en la Sede y, en el caso del Departamento de Administración de Programas (PMD), utilizar en mayor medida personal contratado a nivel local en las oficinas en los países; ii) incrementar el tamaño de los préstamos para evitar que aumentara el

número de proyectos diseñados y ejecutados; iii) reducir los pagos a instituciones cooperantes, y iv) lograr aumentos de eficiencia de los principales procesos operativos. En el período de la FIDA10, el programa de préstamos y donaciones se mantendrá en su nivel actual encuadrándolo en un presupuesto administrativo fijo o con aumentos mínimos en valores reales y en un contexto de esfuerzos constantes por mejorar el índice de eficiencia.

## **VI. Consolidación del sistema de gestión de los resultados del FIDA**

### **A. Medición de los resultados en el período de la FIDA9**

79. En respuesta a las conclusiones de la evaluación externa independiente del FIDA realizada en 2005, el Fondo instituyó un sistema de gestión de los resultados amplio y eficaz, uno de cuyos componentes básicos es el MMR. El MMR se compone de un conjunto de indicadores y metas cuya función es evaluar y mejorar el desempeño del Fondo en cuanto al logro de los objetivos relativos a su desarrollo y eficacia y eficiencia institucionales. Las evaluaciones del desempeño se basan, por un lado, en varios mecanismos de terceros y, por el otro, en el propio sistema de autoevaluación del FIDA y en las evaluaciones que realiza la IOE, en el examen independiente de la calidad de los proyectos en las etapas iniciales y en las encuestas anuales de clientes y asociados en los países. Los resultados relativos a las metas establecidas en el MMR se comunican todos los años a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación por medio del RIDE y también por medio de la revisión a mitad de período de las reposiciones del Fondo.
80. Durante el período de la FIDA9 se han introducido cambios importantes en el MMR para fortalecer y demostrar con mayor claridad el impacto alcanzado por el Fondo y el uso óptimo de los recursos. El FIDA fue la primera organización multilateral de desarrollo que estableció un objetivo respecto del número de personas que consiguen salir de la pobreza; en el período 2010-2015 ese objetivo es de 80 millones de personas. También se definieron nuevos indicadores y objetivos más ambiciosos para la eficiencia operacional e institucional y se adoptaron nuevos instrumentos de gestión para hacer el seguimiento de los costos de los procesos operativos y fomentar la contención y reducción de los costos. Además, en aplicación de uno de los compromisos clave de la FIDA9, el Fondo ha puesto en práctica un programa de evaluación del impacto para el que se utilizan varios métodos y, en particular, los estudios aleatorizados comparativos. También ha fortalecido su sistema de autoevaluación de proyectos, el RIMS, para que se centre en esferas fundamentales como la ampliación de escala, la gestión ambiental y de los recursos naturales, la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático, las cuestiones de género y la nutrición.
81. Como consecuencia de estas mejoras, el sistema de gestión de los resultados y el MMR del FIDA fueron valorados positivamente en la evaluación realizada en 2013 por la MOPAN y en el examen de la ayuda multilateral de 2013 efectuado por el Reino Unido, así como en la CLEE y en la evaluación a nivel institucional de la IOE relativa a las reposiciones del FIDA. Sin embargo, también se observó que el gran número de indicadores del MMR, que habían aumentado de 50 en la FIDA8 a 80 en la FIDA9, no era de gran utilidad para evaluar y gestionar el desempeño; así pues, se recomendó que el Fondo afianzara el MMR mediante la formulación de una teoría del cambio que explicara la lógica en que se basaba el logro de los objetivos generales del FIDA.
82. Según el RIDE de 2013, se han hecho progresos alentadores con respecto a la contribución del FIDA a los efectos directos y el impacto en el desarrollo. Los proyectos apoyados por el Fondo llegaron en 2013 a unos 98,6 millones de personas, la mitad de las cuales fueron mujeres, mientras que el objetivo establecido para la FIDA9 era de 90 millones. Por lo que respecta a los resultados de los proyectos, la mayoría de los indicadores muestra avances alentadores. En cuanto a la eficiencia institucional, las promesas de contribución a la FIDA9 equivalen al 93 % del objetivo

establecido; la mayoría de los indicadores relativos a la gestión de los recursos humanos están en vías de alcanzarse; la gestión de riesgos ha mejorado notablemente, y varios indicadores de la eficiencia están muy cerca de alcanzar la meta establecida para 2015. Ahora bien, el índice de eficiencia ex ante correspondiente a 2014 ha avanzado poco debido al aumento previsto de los gastos en TIC efectuados en aplicación de las recomendaciones de la CLEE.

## **B. Marco de medición de los resultados para la FIDA10**

83. El MMR de la FIDA10, que se adjunta en su integridad en el anexo II, se basa en un examen del conjunto de indicadores del MMR de la FIDA9, cuyo objetivo era optimizar la focalización estratégica, el valor dado a la gestión del desempeño y la alineación con la teoría del cambio adoptada por el Fondo. Como resultado de ese examen se han modificado, agregado o eliminado algunos indicadores, por lo que el número de estos se ha reducido a 58, distribuidos en cinco niveles distintos.<sup>5</sup>
84. **Nivel 1 del MMR. Efectos directos en la pobreza, la seguridad alimentaria y la inversión agrícola a nivel mundial.** Engloba los objetivos de desarrollo más amplios a los que el FIDA contribuye y cuyo seguimiento se realiza midiendo el nivel de pobreza extrema, inseguridad alimentaria e inversión en la agricultura. Su fundamento es la constatación de que la inversión pública en la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural es un instrumento eficaz para sacar a un número considerable de personas de la situación de pobreza e inseguridad alimentaria en que viven, y para potenciar sus capacidades productivas de manera sostenible. Se utilizarán cinco indicadores para medir los efectos directos en la pobreza, la seguridad alimentaria y la inversión agrícola a nivel mundial.<sup>6</sup>
85. **Nivel 2 del MMR. Efectos directos e impacto en el desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA.** Los buenos resultados en la consecución de las metas mundiales relativas a la pobreza y la seguridad alimentaria dependen de que los proyectos de desarrollo —como los que el Fondo respalda— consigan un impacto contundente y sistemático en la pobreza y la inseguridad alimentaria de las poblaciones objetivo. Para lograr un impacto como ese es necesario que los proyectos apoyados por el FIDA obtengan buenos resultados en las esferas de la eficacia, la eficiencia, la igualdad de género, la sostenibilidad, la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático, el desempeño de los gobiernos, la innovación y la posibilidad de ampliar la escala de las operaciones exitosas. Con el MMR se cuantificarán el número de personas que salen de la pobreza, respecto de la meta de 80 millones fijada para la FIDA10, y los progresos alcanzados según tres indicadores del impacto y nueve indicadores de los efectos directos.
86. **Nivel 3 del MMR. Productos de desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA.** Los productos de los proyectos respaldados por el Fondo contribuyen al logro de los impactos y los efectos directos reflejados en el nivel 2 del MMR. Al aumentar al máximo el alcance de las actividades, se consigue que los beneficios derivados de los servicios de apoyo de los proyectos lleguen a un mayor número de personas; por otra parte, los productos generados por los proyectos permiten a los pequeños agricultores superar las principales limitaciones con que se enfrentan, dándoles acceso a una amplia gama de recursos e insumos productivos, conocimientos, infraestructuras, mercados, servicios financieros y empresariales, e instituciones receptivas. Estos dos aspectos proporcionan la base para ampliar los efectos directos en el desarrollo. Se emplearán 12 indicadores para medir el desempeño relativo al alcance general de los proyectos con respecto a un

<sup>5</sup> En el anexo II figura la definición de los indicadores y se explica la metodología empleada para establecer las metas correspondientes.

<sup>6</sup> Estos indicadores se consideran provisionales; en diciembre de 2015, cuando se hayan aprobado las metas vinculadas a la agenda para el desarrollo después de 2015, podrán modificarse o aumentarse ligeramente las metas respectivas según resulte pertinente para el mandato del FIDA.

rango de proyección de 110-130 millones de personas, así como los productos en las esferas de la gestión de los recursos naturales, las tecnologías agrícolas, los servicios financieros rurales, la comercialización, las microempresas, las políticas e instituciones, y la adaptación al cambio climático.

87. **Nivel 4 del MMR. Eficacia operacional de los programas en los países y los proyectos respaldados por el FIDA.** En este nivel se evalúa el rendimiento de los procesos gestionados por el Fondo para influir positivamente en el diseño y la ejecución de los programas y en la obtención de los productos correspondientes. El logro de los resultados convenidos en el marco de los programas depende de varios factores: la mejora del diseño de los proyectos, de forma que estos se ajusten a las necesidades y prioridades de la población rural pobre; un proceso eficaz de gestión de la cartera que preste asistencia a las entidades encargadas de la ejecución de los proyectos, y un conocimiento más profundo del modo en que las políticas en favor de los pequeños agricultores y el desarrollo rural funcionan en la práctica. Se utilizarán 18 indicadores para medir los resultados de los programas en los países durante la ejecución, los proyectos en las etapas iniciales, la gestión de la cartera y la cofinanciación.
88. **Nivel 5 del MMR. Eficacia y eficiencia institucionales del FIDA.** Este nivel se centra en la movilización efectiva, la asignación y la utilización eficiente de los recursos financieros y humanos. Por ello, los resultados que se obtienen en este nivel contribuyen en mayor o menor grado a la obtención de resultados en todos los demás niveles del MMR. Por medio de 10 indicadores se medirá el desempeño del FIDA en la mejora de la movilización y gestión de recursos, la gestión de recursos humanos y la eficiencia administrativa.
89. Los datos utilizados en el nivel 1 procederán principalmente de fuentes externas fiables y de uso corriente. Los resultados del nivel 2 se obtendrán a partir de los estudios y las encuestas del FIDA sobre el impacto de los proyectos, las encuestas del RIMS y las calificaciones de los resultados de los proyectos en el punto de culminación. Los resultados de nivel 3 también se determinarán utilizando los datos del RIMS, que se extraen de la cartera de proyectos en curso. La mayoría de los valores relativos a los resultados de los niveles 4 y 5 se obtendrán a partir de las bases de datos institucionales del FIDA: calificaciones de los informes sobre la situación de los proyectos, sistema Flexcube, sistema de proyectos de inversión y donaciones (GRIPS) y PeopleSoft; en algunos casos se extraerán de evaluaciones independientes y de terceros, como las evaluaciones de la calidad en las etapas iniciales y las encuestas de clientes y asociados. Cabe señalar que el nivel del programa de préstamos y donaciones de la FIDA10 influirá en los resultados de varios indicadores y que, en caso de que el monto del programa definitivo sea superior o inferior al objetivo de USD 3 000 millones, tendrían que modificarse los rangos previstos para los indicadores de nivel 3 y las metas relativas a la eficiencia administrativa en el nivel 5.
90. El MMR será el principal instrumento de rendición de cuentas de la dirección ante los órganos rectores del FIDA. Con arreglo a la práctica actual, se propone que los resultados relativos al MMR de la FIDA10 se comuniquen anualmente a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación por medio del RIDE y la revisión a mitad de período de la FIDA10 que se realizará a principios de 2017. Por otra parte, la dirección del Fondo seguirá haciendo el seguimiento trimestral de los resultados de todos los indicadores del MMR de la FIDA10 y adoptará las medidas correctivas que sean necesarias por medio del proceso de examen de los resultados institucionales.



### **C. Seguimiento y evaluación y análisis del impacto para mejorar el aprendizaje**

91. Durante la FIDA10, el Fondo seguirá brindando apoyo sistemático a los sistemas de SyE de los proyectos (y, cuando sea viable, a nivel nacional), con el fin de generar datos de alta calidad para sí mismo, los gobiernos y los asociados. Además, actualizará el RIMS para convertirlo en un sistema de seguimiento de los resultados en toda regla y pondrá en práctica una estrategia múltiple para evaluar el impacto, cuyo objetivo primario será cuantificar la cantidad de personas que salen de la pobreza durante la FIDA10. Esta estrategia consistirá en lo siguiente: a) seleccionar proyectos aleatoriamente para realizar evaluaciones rigurosas del impacto *ex post* con un diseño cuasiexperimental; b) seleccionar intencionalmente un número limitado de proyectos muy innovadores en esferas temáticas bien definidas que reúnan los requisitos para ser evaluadas con determinados métodos experimentales, como los estudios aleatorizados comparativos, y c) realizar intencionalmente exámenes y metaestudios sistemáticos para reforzar el análisis y las valoraciones de esas evaluaciones utilizando bases de referencia extraídas de otros estudios. A mediados de 2015, el FIDA habrá puesto a la Junta Ejecutiva al corriente de los aspectos específicos de la metodología para calcular el número de personas que han salido de la pobreza y antes del final de 2015 le presentará información actualizada sobre el número exacto de evaluaciones del impacto que se realizarán en el período de la FIDA10, tomando como base el presupuesto disponible, las enseñanzas extraídas de la FIDA9 y la necesidad de garantizar el rigor estadístico de la labor.

## **VII. Marco financiero**

### **A. El marco financiero durante los períodos de la FIDA8 y la FIDA9**

92. En el marco de la FIDA8, ante una crisis alimentaria a nivel mundial sin precedentes, el Fondo aumentó la cuantía de su programa de préstamos y donaciones, de los USD 2 000 millones de la FIDA7 a USD 3 000 millones. Ello fue posible gracias a un incremento sustancial de las contribuciones de los miembros a los recursos básicos y a un aumento, aún mayor y no repetible, de la utilización de los recursos internos.
93. En el marco de la FIDA9, los miembros se comprometieron a aumentar ligeramente las contribuciones a los recursos básicos e incrementar de forma considerable las contribuciones complementarias, de modo que el FIDA pudiera mantener un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones. Sin embargo, debido a factores externos y a las particularidades de las condiciones financieras de las contribuciones complementarias, se estima que para el período restante de la FIDA9 podrían necesitarse alrededor de USD 400 millones de financiación adicional.
94. La primera propuesta concreta presentada a la Junta para poner en práctica la Resolución 166/XXXV (2012) del Consejo de Gobernadores, en lo relativo a estudiar las posibilidades de aumentar la financiación mediante mecanismos innovadores y la búsqueda de nuevas fuentes, fue un préstamo del Banco de Desarrollo KfW (KfW). El préstamo del KfW, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2014, permitirá al FIDA hacer efectivo el programa de préstamos y donaciones establecido para el período de la FIDA9 y mantener así un nivel de préstamos a todos los miembros más elevado que si no se hubiera aprobado. Este préstamo permitirá aumentar los recursos disponibles para financiar préstamos en condiciones ordinarias, al tiempo que se liberan recursos de reposición en beneficio de todos sus países prestatarios/receptores, de manera que más del 70 % del total de recursos destinados al programa de préstamos y donaciones se asigne a países de ingresos bajos. La asociación financiera con el KfW también está dando al FIDA la oportunidad de consolidar su capacidad institucional de gestión financiera, incluido el análisis de los riesgos financieros.

## B. Marco financiero de la FIDA10

95. La Consulta refrendó un marco de financiación global para la FIDA10 de USD 3 600 millones, a fin de respaldar un programa de préstamos y donaciones indicativo de USD 3 000 millones,<sup>7</sup> así como los gastos consignados en el presupuesto administrativo y otros presupuestos, y la participación del FIDA en la Iniciativa para los PPME (aunque con la exclusión de la compensación por los reembolsos del principal que dejen de percibirse como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda), que en conjunto ascienden a USD 600 millones. Con el fin de ejecutar este programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones, y de acuerdo con la lógica del principio de flujo de efectivo sostenible utilizado para determinar el programa de préstamos y donaciones, las necesidades totales de contribuciones de los Estados miembros a la reposición ascienden a USD 1 440 millones.<sup>8</sup>
96. La Consulta acordó para la FIDA10 un objetivo de USD 1 440 millones, que los Estados miembros habían de aportar en forma de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones.<sup>9</sup> Si de esta forma no se alcanzara el objetivo establecido, la dirección debería tratar de obtener empréstitos de Estados soberanos y de instituciones respaldadas por Estados (empréstitos soberanos) para llegar al nivel fijado, con sujeción a las normas estipuladas en el marco para la obtención de empréstitos, una vez que este haya sido aprobado por la Junta Ejecutiva (párrafo 103).

## C. Marco de sostenibilidad de la deuda

97. El marco de sostenibilidad de la deuda fue aprobado por el Consejo de Gobernadores (Resolución 141/XXIX) en 2006, mientras que las modalidades detalladas para la aplicación del mismo fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva (EB 2007/90/R.2) un año más tarde. Uno de los compromisos principales que la dirección contrajo durante la Consulta sobre la FIDA9 fue el de presentar a la Junta Ejecutiva una propuesta sobre cómo gestionar, a partir de la FIDA10, la responsabilidad de la compensación por la carga del principal que deja de percibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda. Tras ser examinado por el Comité de Auditoría en noviembre de 2013, el documento titulado "Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda" (EB 2013/110/R.31/Rev.1) fue presentado por la dirección a la Junta Ejecutiva en diciembre de ese mismo año. En este documento, que se adjunta íntegramente en el anexo IX, se formularon las recomendaciones siguientes:

<sup>7</sup> En el programa de trabajo para la FIDA10 (IFAD10/2/R.4), que se presentó en el segundo período de sesiones de la Consulta, en junio de 2014, se expone la distribución de los recursos de préstamos y donaciones prevista en el programa de préstamos y donaciones.

<sup>8</sup> Esta cuantía es válida únicamente en caso de que los fondos movilizados sean contribuciones complementarias no sujetas a restricciones.

<sup>9</sup> El concepto de "contribuciones complementarias" se introdujo por primera vez en la resolución del Consejo de Gobernadores relativa a la FIDA2 (1986, GC 9/Res. 37/IX) y ha sido mantenida por el Consejo en todas las reposiciones posteriores. Según la resolución, las contribuciones complementarias forman parte de las "contribuciones adicionales", las cuales, junto con las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda, representan la totalidad de los recursos de reposición; los miembros, sin embargo, no reciben votos por las contribuciones complementarias que realizan. En el contexto de la FIDA10, la expresión "contribuciones complementarias no sujetas a restricciones" se utiliza para referirse a las contribuciones que los miembros contribuyentes aportan sin imponer ninguna restricción en cuanto a: a) su utilización por el FIDA como préstamos (que generan reflujos en beneficio del Fondo) o donaciones, o b) su asignación a cualquier categoría de Estado miembro en desarrollo. La Junta Ejecutiva puede aprobar la utilización de las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, que pueden incluir las destinadas a respaldar programas específicos relacionados con los cuatro temas y enfoques operacionales fundamentales siguientes: la plena incorporación de las cuestiones relativas al cambio climático, la agricultura sensible a la nutrición, la cooperación Sur-Sur y triangular y las asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores.

- a) Que los Estados miembros reafirmaran su compromiso de compensar al FIDA por los reembolsos del principal no percibidos como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda. De conformidad con la práctica vigente en otras IFI, para ello era necesario aplicar el principio del pago paulatino que la Junta Ejecutiva había aprobado en abril de 2007. La adopción de este enfoque también garantizaba la armonización de la práctica del FIDA con la de otras IFI.
  - b) Que el FIDA adoptara la metodología empleada por el Banco Africano de Desarrollo para calcular la parte que correspondía a cada Estado miembro de la compensación que recibiría el FIDA por aplicar el marco de sostenibilidad de la deuda, puesto que se consideraba que esa metodología era la modalidad más viable para el FIDA.
  - c) Que los países que se beneficiaban del marco de sostenibilidad de la deuda quedasen excluidos de la obligación de contribuir a la compensación de los reembolsos del principal que hubieran dejado de percibirse, además de aportar sus contribuciones ordinarias, según un mecanismo de pago paulatino.
  - d) Que se estableciera un umbral por debajo del cual no fuera necesario aportar cuotas de compensación, si las cantidades pagaderas se consideraban demasiado bajas; la dirección propuso un umbral mínimo de USD 10 000 aplicable a los Estados miembros de la Lista C.
  - e) Que los ajustes realizados como resultado de los apartados c) y d) se redistribuyeran entre los demás contribuyentes a fin de financiar el déficit.
  - f) Que se alentara a los miembros o países nuevos que no hubieran hecho promesas de contribución para el período de reposición pertinente a que hicieran aportaciones de manera voluntaria, incluso si no estaban jurídicamente vinculados por lo anterior; no obstante, dichas contribuciones no se tomarían en consideración al determinar las cuotas de compensación.
  - g) Que se tomaran en consideración los derechos de voto vinculados a las contribuciones correspondientes a las cuotas de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
  - h) Que las contribuciones que los donantes realizaran a futuras reposiciones se utilizaran, en primer lugar, para sufragar las obligaciones contraídas en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda, y que todo saldo restante se considerara como contribución ordinaria.
  - i) Que se mantuviera la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en abril de 2007, en el sentido de que no se compensaran los intereses y cargos por servicios que hubieran dejado de percibirse.
98. La Junta Ejecutiva hizo suyas las recomendaciones de la dirección y aconsejó que el informe se presentara a la Consulta sobre la FIDA10 para su examen. La Consulta sobre la FIDA10, por su parte, aprobó las recomendaciones y aconsejó que el documento se presentara al Consejo de Gobernadores para su adopción.
99. Por consiguiente, en el supuesto de que el Consejo de Gobernadores lo apruebe, se invita a los miembros a que, a partir del período de la FIDA10, anuncien sus contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda por separado respecto de sus contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias.

## D. Opciones de financiación para el futuro del FIDA

100. El programa de préstamos y donaciones ha podido aumentar en las últimas reposiciones gracias a la combinación entre el sistema de contribuciones a los recursos básicos y una utilización relativamente elevada de los recursos internos, de forma que esa capacidad de financiación mayor ha permitido a la institución desempeñar un papel más destacado. La demanda total de recursos del Fondo en el período de la FIDA10 se ha calculado en USD 5 500 millones;<sup>10</sup> aunque responder plenamente a semejante demanda rebasaría sin lugar a dudas la capacidad del FIDA y la disponibilidad de recursos actual y prevista, según una evaluación interna la organización está en condiciones de ejecutar de manera efectiva un programa de préstamos y donaciones de USD 3 500.
101. En estas circunstancias se conviene en que el FIDA tiene que examinar las posibilidades, los enfoques específicos, los riesgos y las necesidades de organización que comporta la ampliación de sus actividades de movilización de recursos, iniciando de esa forma una transición que le permita dejar de funcionar exclusivamente como fondo rotatorio y pasar a ser una institución que accede a recursos provenientes de una gama más amplia de interesados. En este proceso seguiría el ejemplo de otras grandes IFI, cuyos métodos de movilización de recursos están evolucionando con rapidez y, para alcanzar su objetivo, debería explorar opciones que le permitan, por un lado, fortalecer y ampliar el programa de préstamos y donaciones y, por el otro, obtener recursos adicionales para ampliar el programa de trabajo. Sería de esperar que todas esas opciones se ajusten a un conjunto de principios rectores y se sometan a un control de la diligencia debida para garantizar que respaldan los objetivos financieros y de desarrollo a los que aspiran los miembros del FIDA; cualesquiera medidas propuestas deberían someterse a la aprobación de los miembros.
102. Las opciones que habrían de examinarse, y que no se excluyen entre sí, son las siguientes: contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones; empréstitos; fondos suplementarios, y cofinanciación. Las dos primeras permitirían ampliar el programa de préstamos y donaciones del FIDA, mientras que las dos últimas se utilizarían para acrecentar el programa de trabajo.
103. Los métodos identificados y las medidas siguientes que se proponen son los siguientes:
- La primera y principal prioridad de los Estados miembros y la dirección es trabajar conjuntamente para movilizar recursos básicos llevando felizmente a término la FIDA10, de modo que sea posible sostener un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones (el mismo nivel que el de la FIDA9), basado en unas **contribuciones** totales **a la reposición** de USD 1 440 millones. Los Estados miembros quizá deseen proporcionar, además de sus contribuciones a los recursos básicos, **contribuciones complementarias no sujetas a restricciones** en el marco de la reposición, destinadas, por ejemplo, a sostener los programas del FIDA en los ámbitos de la adaptación al cambio climático, la cooperación Sur-Sur y triangular y la agricultura sensible a la nutrición, así como la iniciativa de establecimiento de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores.
  - Partiendo de esta base sólida de contribuciones a los recursos básicos y contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, y de conformidad con las resoluciones 122/XXIV (2001) y 166/XXXV (2012) del Consejo de Gobernadores, la institución debería seguir movilizando recursos adicionales mediante la toma de **empréstitos soberanos** para alcanzar un programa de

<sup>10</sup> Véase el programa de trabajo para la FIDA10 (IFAD10/2/R.4).

préstamos y donaciones de USD 3 000 millones.<sup>11</sup> Además, con el fin de llevar adelante su mandato, llegar a un mayor número de habitantes del medio rural e incrementar su impacto, el FIDA podría tratar de obtener empréstitos soberanos adicionales para hacer efectivo un programa de préstamos y donaciones de una cuantía máxima de USD 3 500 millones. Mediante el PBAS se determinará la asignación de todos los recursos programados, y todos los empréstitos necesarios para hacer efectivo un programa de préstamos y donaciones de un monto superior a USD 3 000 millones se tomarán de modo que no tengan repercusiones en el presupuesto administrativo. Esos empréstitos se concertarán únicamente cuando se haya ultimado y aprobado el marco para la obtención de empréstitos (actualmente en curso de elaboración)<sup>12</sup>, que guarda relación con los empréstitos soberanos, y en todos los casos se someterán a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

- En el futuro inmediato —y concretamente durante el período de la FIDA10— no se prevé recurrir a la **toma de empréstitos en el mercado**; esta posibilidad podrá contemplarse en el período de la FIDA10 para ponerla en práctica más adelante, cuando se hayan determinado las condiciones previas apropiadas y los requisitos legales para poder contemplar ese tipo de empréstitos.
- Con el fin de ampliar el programa de trabajo, el FIDA seguirá recibiendo **fondos suplementarios** para financiar prioridades temáticas compatibles con su visión estratégica. Estos fondos también podrían atraer a nuevos asociados financieros, como fondos mundiales, fundaciones, inversores éticos y de impacto, y asociados empresariales. La creación de un fondo fiduciario temático específico no redundaría en detrimento de la capacidad del FIDA de planificar y poner en práctica su programa de préstamos y donaciones, ni lo obligaría a adoptar prácticas comerciales y sistemas de administración notablemente diferenciados. El FIDA garantizará que, con el tiempo, todos los fondos fiduciarios temáticos dispongan de un plan para integrar sus recursos en el programa de préstamos y donaciones, incorporándolos en la mayor medida posible a los recursos internos rotatorios del FIDA.
- Como se describe en el párrafo 62, el FIDA desarrollará un enfoque operacional más estratégico y selectivo para movilizar **cofinanciación** con el fin de ampliar aún más el plan de trabajo.

<sup>11</sup> Si se alcanzase el objetivo de reposición de USD 1 440 millones, no sería necesario tomar ningún empréstito para hacer efectivo el programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones. Sin embargo, suponiendo que no fuese posible movilizar USD 1 440 millones en el marco de la reposición y que los empréstitos se tomaran en unas condiciones que solo permitiesen prestar esos fondos en condiciones ordinarias, para poder mantener la misma distribución porcentual actual entre las distintas condiciones crediticias deberían considerarse las hipótesis siguientes: con una reposición de USD 1 300 millones, el FIDA tendría que tomar prestados USD 280 millones para hacer efectivo un programa de préstamos y donaciones de USD 3 000 millones, mientras que con una reposición de USD 1 200 millones tendría que tomar prestados USD 480 millones. Si la reposición fuese de USD 1 100 millones, los empréstitos necesarios para llegar a USD 3 000 millones superarían la asignación prevista para los préstamos en condiciones ordinarias. Si se mantuviera las asignaciones resultantes de la fórmula actual del PBAS, sería posible tomar prestados “solo” USD 550 millones, para hacer efectivo un programa de préstamos y donaciones total de USD 2 860 millones.

<sup>12</sup> En su 110º período de sesiones, en diciembre de 2013, la Junta Ejecutiva solicitó al FIDA que instituyera un marco para la obtención de empréstitos, el cual está siendo elaborado bajo la dirección del Comité de Auditoría con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva de abril de 2015.

## **VIII. Revisión a mitad de período de la FIDA10**

104. Los miembros de la Consulta sobre la FIDA11 examinarán la revisión a mitad de período de la FIDA10 en un período de sesiones que se celebrará a principios de 2017. En ese encuentro se dará tiempo suficiente para formular el programa de los períodos de sesiones sucesivos de la Consulta sobre la FIDA11. La revisión deparará a los miembros la oportunidad no solo de seguir de cerca los avances respecto de la matriz de compromisos acordados para la FIDA10 (anexo I) y los objetivos del MMR para 2016-2018 (anexo II), sino también de brindar mayor orientación para alcanzar los objetivos de la FIDA10.

## **IX. Selección del Presidente de la Consulta sobre la FIDA11**

105. El Presidente de la Consulta sobre la FIDA11 se seleccionará en consulta con la Junta Ejecutiva mediante un proceso abierto que habrá de concluir antes del primer período de sesiones.

## **X. Recomendación**

106. La Consulta sobre la FIDA10 recomienda al Consejo de Gobernadores que adopte el proyecto de resolución que figura en el anexo VII del presente informe.

## Matriz de los compromisos acordados para la FIDA10

Esfera de reforma	Compromisos acordados para la FIDA10	Plazo y presentación de informes
<b>Visión estratégica y función del FIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar a la Junta Ejecutiva el Marco Estratégico para 2016 y años sucesivos, en el que se tenga en cuenta la agenda para el desarrollo después de 2015 y se preste una atención sistemática a los conceptos de innovación, gestión de los conocimientos y ampliación de escala, en particular por parte de los gobiernos nacionales y otras IFI, con el objeto de mejorar la sostenibilidad de los resultados.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> diciembre de 2015
<b>Eficacia y eficiencia operacionales</b>		
Innovación, aprendizaje y ampliación de escala	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner en marcha un proceso de ampliación de escala, basado en una serie de instrumentos, asociaciones (en particular con IFI), notas de orientación y actividades de capacitación, y establecer un nuevo marco operacional, que se elaborará y distribuirá a la Junta Ejecutiva para información.</li> <li>Definir un enfoque en materia de innovación y ampliación de escala en el 100 % de los informes sobre el diseño de los proyectos.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> diciembre de 2015  <b>Plazo:</b> en curso. <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)
Adaptación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar la adaptación al cambio climático en el 100 % de los informes sobre el diseño de los proyectos.</li> <li>Poner en práctica un plan de 10 puntos para la plena integración del cambio climático.</li> <li>Seguir aumentando la base de recursos destinados a la financiación relacionada con el clima, en particular recursos adicionales aportados por partes interesadas tradicionales y nuevas.</li> <li>Llevar a cabo un examen de la labor del FIDA relacionada con el cambio climático, incluido el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).</li> </ul>	<b>Plazo:</b> en curso. <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE  <b>Plazo:</b> en curso. <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE  <b>Plazo:</b> en curso. <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE  <b>Plazo:</b> 2015
Aumento del impacto en la nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el 100 % de los COSOP un análisis de la situación nutricional y una explicación de si (y la forma en que) los objetivos estratégicos del COSOP guardan relación con la mejora de la nutrición y viceversa.</li> <li>El 33 % de los informes sobre el diseño de los proyectos tienen en cuenta la nutrición (y prevén objetivos, medidas e indicadores explícitos).</li> <li>Elaborar un plan de acción en materia de nutrición, con metas y plazos, que sirva de hoja de ruta para orientar el modo en que el FIDA procurará integrar este tema en sus actividades, en el que se incluya la experimentación con un indicador de diversidad alimentaria como parte del RIMS, y la utilización de los exámenes a mitad de período de los proyectos.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> en curso <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE  <b>Plazo:</b> mediados de 2015

<b>Esfera de reforma</b>	<b>Compromisos acordados para la FIDA10</b>	<b>Plazo y presentación de informes</b>
Asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer prácticas óptimas para orientar la colaboración con el sector privado en el futuro; desarrollar nuevos instrumentos financieros y prácticas operativas para movilizar y mantener un mayor volumen de cofinanciación por medio de las inversiones del sector privado.</li> <li>• Aumentar la participación del sector privado en los proyectos por medio del mecanismo de asociación entre el sector público, el sector privado y los productores y de la financiación de las cadenas de valor, y evaluar su viabilidad y eficacia.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprometerse a alcanzar o superar los 15 indicadores del ONU-SWAP* .</li> <li>• Al menos el 15 % de los proyectos diseñados promueven la transformación de la situación de género (puntuación de 6) y al menos el 50 % de ellos logran la plena incorporación de la perspectiva de género (puntuación de 5).</li> <li>• Realizar un examen de la aplicación de la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.</li> <li>• Hacer un seguimiento de la proporción de costos/tiempo de personal dedicados a las cuestiones de género.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> 2017</p> <p><b>Plazo:</b> en curso. <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p><b>Plazo:</b> 2015</p> <p><b>Plazo:</b> en curso. <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Actuación normativa a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir en el 100 % de los COSOP un enfoque específico para la actuación normativa a nivel nacional que resulte apropiado para el programa del FIDA en cada país.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Actuación normativa a nivel mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las prioridades trienales a nivel institucional con respecto a la actuación normativa internacional y las estrategias para los ámbitos de actuación prioritarios.</li> <li>• Poner en práctica una estrategia de publicaciones con el objetivo de gestionar e intercambiar de una forma más sistemática los conocimientos y la experiencia del FIDA.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Cooperación Sur-Sur y triangular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir un enfoque sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en el 50 % de todos los COSOP.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>

\*Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres..



Esfera de reforma	Compromisos acordados para la FIDA10	Plazo y presentación de informes
Enfoques más diferenciados por países	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar a la Junta Ejecutiva para aprobación una estrategia relativa a la labor del FIDA en los países en situación de fragilidad, en la que se establezca la ventaja comparativa del FIDA y que sirva para forjar vínculos con otros organismos e iniciativas internacionales (como el Programa de acción del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), e incorporar en dicha estrategia las recomendaciones de la evaluación realizada por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.</li> <li>Elaborar procedimientos para la prestación de asistencia técnica reembolsable y ampliar el mecanismo correspondiente para atender la demanda de los Estados miembros.</li> <li>Poner en práctica enfoques diferenciados para trabajar en distintos contextos nacionales, fortaleciendo la cooperación Sur-Sur y realizando un seguimiento de los resultados.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> abril de 2016</p> <p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la estrategia de actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios. Prestar apoyo a la Junta Ejecutiva a definir y poner en práctica formas de mejorar el PBAS.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> diciembre de 2015</p> <p><b>Plazo:</b> 2016</p>
<b>Eficacia y eficiencia institucionales</b>		
Perfeccionar el modelo y los instrumentos de ejecución de las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fijar como objetivo una tasa de cofinanciación promedio de 1:1,2, y hacer el seguimiento y dar cuenta del desempeño en este ámbito desglosando los datos por fuente de cofinanciación (nacional e internacional, pública y privada) y por tipo de país (de ingresos medios y de ingresos bajos).</li> <li>Elaborar un enfoque operacional para movilizar recursos de cofinanciación.</li> <li>Realizar un seguimiento de los resultados sobre la gestión de los conocimientos y presentar información al respecto.</li> <li>Examinar y evaluar la presencia en los países, tras haber puesto en práctica la política y la estrategia actualizadas de presencia en los países para 2014-2015.</li> <li>Establecer 10 nuevas oficinas en los países para contar así con un total de 50 y, de ser preciso, reforzar estratégicamente la dotación de personal, en particular destacando sobre el terreno a los gerentes de programas en los países de forma que ello no tenga repercusiones presupuestarias, con el fin de promover la mejora del diseño y la ejecución de los proyectos, la actuación normativa y el impacto.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p><b>Plazo:</b> en curso</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p><b>Plazo:</b> 2017</p> <p><b>Plazo:</b> finales de 2018</p> <p><b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>

Esfera de reforma	Compromisos acordados para la FIDA10	Plazo y presentación de informes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir nuevas mejoras en el sistema de garantía de la calidad, a fin de aumentar la calidad de los proyectos en las etapas iniciales.</li> <li>Presentar a la Junta Ejecutiva para aprobación una nueva política de donaciones, que se pondrá en práctica durante el período de la FIDA10.</li> <li>Examinar y seguir aplicando la Estrategia de asociación del FIDA durante el período de la FIDA10; impartir capacitación sobre creación de asociaciones, poner en práctica los instrumentos elaborados con arreglo a la estrategia e integrar la creación de asociaciones en los procesos operativos básicos.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p><b>Plazo:</b> abril de 2015</p> <p><b>Plazo:</b> finales de 2018  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Mejorar la capacidad de gestión financiera y evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar un sistema adaptado para cuantificar los costos totales que suponen los principales procesos operativos mediante una asignación más precisa de los costos de personal a las actividades principales.</li> <li>Reforzar la capacidad de gestión financiera del FIDA y los procesos de supervisión conexos, teniendo en cuenta el marco para la obtención de empréstitos. En particular, mejorar la gestión del riesgo, las proyecciones de flujo de efectivo y la administración de los fondos suplementarios a fin de sortear los desafíos crecientes que plantea ampliar la escala del modelo multimodal de movilización de recursos que el FIDA propugna.</li> <li>Realizar el seguimiento de la gestión financiera del FIDA, por ejemplo de la descentralización de las funciones financieras a las oficinas en los países y la supervisión de la gestión financiera de los proyectos, velando por que se asignen por medio del proceso de presupuestación recursos suficientes para una supervisión financiera sólida.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p><b>Plazo:</b> finales de 2015  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p><b>Plazo:</b> en curso  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Gestión proactiva de los recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el equilibrio de género, en especial en los puestos de categoría P-5 y superiores, y velar por que no se deje de prestar atención a la distribución geográfica equitativa en la contratación.</li> <li>Continuar el examen en curso de la política de recursos humanos y la racionalización de los sistemas de recursos humanos para garantizar una eficacia y eficiencia óptimas.</li> <li>Afianzar las políticas de recursos humanos y prestar apoyo a una mayor presencia en los países.</li> <li>Reforzar el proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, entre otros medios prosiguiendo con la sustitución de consultores con personal técnico.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>
Actualizar los sistemas de comunicación y de tecnología de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los sistemas de TIC para respaldar la racionalización de los procesos operativos.</li> </ul>	<p><b>Plazo:</b> en curso  <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p>

<b>Esfera de reforma</b>	<b>Compromisos acordados para la FIDA10</b>	<b>Plazo y presentación de informes</b>
información y las comunicaciones (TIC)		
Mejorar los sistemas de adquisición y contratación, la gestión de las instalaciones y los viajes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en práctica las directrices institucionales revisadas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.</li> <li>• Renovar la certificación de edificios ecológicos LEED (Líder en Eficiencia Energética y Diseño Sostenible) de nivel oro o superior.</li> <li>• Mejorar el sistema de viajes incorporando procesos más racionales.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> en curso <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda la labor de un grupo de trabajo en el intervalo entre consultas integrado por miembros de todas las Listas con el cometido de examinar el sistema de gobernanza y dar cuenta de los resultados de sus deliberaciones y de las recomendaciones resultantes al Consejo de Gobernadores en su 40º período de sesiones, que se celebrará en 2017.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> 2017 <b>Presentación de informes:</b> informes ordinarios a la Junta Ejecutiva
Eficiencia administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la proporción del programa de préstamos y donaciones respecto de los gastos administrativos efectivos a un nivel del 8,2 % de aquí a 2018 y seguir tratando de mejorar la eficiencia del modelo operativo.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> en curso <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE
<b>Sistema de medición de los resultados para la FIDA10</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la Junta Ejecutiva acerca de los resultados alcanzados según los indicadores y las metas del marco de medición de los resultados (MMR) de la FIDA10, así como del seguimiento de los progresos en la esfera de la ampliación de escala.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> en curso <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concordar con la Junta Ejecutiva las actualizaciones del MMR, sobre la base de los resultados alcanzados en el período de la FIDA9, la revisión a mitad de período de la política de género, otras constataciones de evaluación y el marco de los objetivos de desarrollo sostenible aprobado.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> finales de 2015
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar una estrategia múltiple para evaluar el impacto que comprenda evaluaciones rigurosas del impacto ex post (un mínimo de nueve), estudios aleatorizados comparativos y análisis y metaestudios sistemáticos.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> en curso <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los aspectos específicos de la metodología para calcular el número de personas que han salido de la pobreza y sobre el número preciso de las evaluaciones del impacto que han de realizarse durante la FIDA10.</li> </ul>	<b>Plazo:</b> principios de 2015

Esfera de reforma	Compromisos acordados para la FIDA10	Plazo y presentación de informes
<b>Marco de financiación</b>		
Opciones de financiación para el futuro del FIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="481 295 1400 351">• Presentar el marco para la obtención de empréstitos al examen del Comité de Auditoría y luego someterlo a la Junta Ejecutiva para aprobación.</li> <li data-bbox="481 399 1400 558">• Movilizar contribuciones complementarias, recibir fondos suplementarios, desarrollar un enfoque en materia de cofinanciación más estratégico y focalizado y, tras la aprobación del marco para la obtención de empréstitos, tratar de concertar préstamos con Estados soberanos e instituciones de desarrollo financiadas por Estados, y estudiar la posibilidad de tomar préstamos en el mercado mediante la emisión de bonos.</li> <li data-bbox="481 574 1400 630">• Garantizar que los fondos complementarios incondicionales se ajusten estrictamente a las esferas prioritarias de orientación estratégica del FIDA.</li> <li data-bbox="481 638 1400 694">• Garantizar que los empréstitos estén en consonancia con las prioridades del FIDA y el marco correspondientes.</li> <li data-bbox="481 702 1400 790">• Presentar a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre el proceso de búsqueda de fuentes para la obtención de empréstitos soberanos y las negociaciones con posibles prestamistas.</li> </ul>	<p data-bbox="1422 295 2049 351"><b>Plazo:</b> Período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2015</p> <p data-bbox="1422 399 2049 486"><b>Plazo:</b> en curso <b>Presentación de informes:</b> anualmente, por medio del RIDE</p> <p data-bbox="1422 574 2049 606"><b>Plazo:</b> finales de 2015</p> <p data-bbox="1422 638 2049 670"><b>Plazo:</b> finales de 2015</p> <p data-bbox="1422 678 2049 710"><b>Plazo:</b> diciembre de 2015</p>

## Marco de medición de los resultados de la FIDA10 para 2016-2018

### Perspectiva general

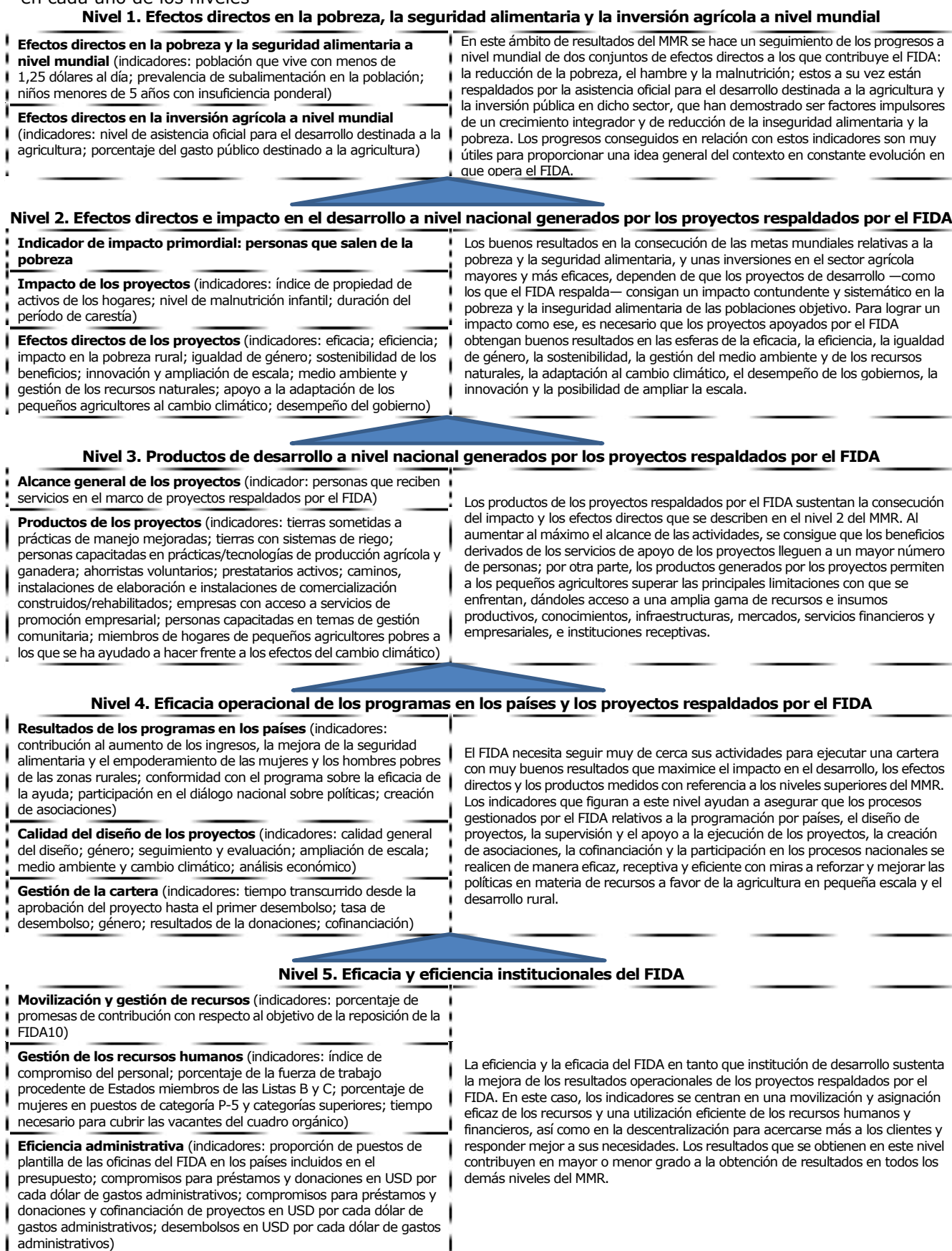
1. El marco de medición de los resultados de la FIDA10 sirve de base para valorar el desempeño del FIDA en distintos puntos de la vía del impacto<sup>13</sup>; a su vez se fundamenta en la teoría del cambio, que pone de manifiesto la función única que corresponde al FIDA para lograr una transformación rural integradora y sostenible. Esta vía de impacto se refleja en los cinco niveles interrelacionados de resultados del MMR, cuyo punto de partida es el compromiso de garantizar la eficacia y eficiencia institucionales del FIDA para movilizar, asignar y utilizar eficientemente los recursos financieros y humanos de que dispone. La solidez del desempeño institucional refuerza y mejora los resultados operacionales de los proyectos respaldados por el FIDA y, a la postre, garantiza que los productos de los proyectos acaben convirtiéndose en efectos directos en el desarrollo, esto es, conseguir que los beneficiarios —las mujeres y los hombres de las zonas rurales— aumenten su productividad e ingresos, fortalezcan sus organizaciones y refuercen la capacidad de resistencia de sus medios de vida y ecosistemas a las crisis y el cambio climático.
2. Las actividades clave que influyen en los resultados operacionales son una programación a escala nacional y un diseño de los proyectos eficaces, y la prestación de apoyo a la ejecución de los proyectos y a los procesos nacionales encaminados a fortalecer las políticas en favor de la agricultura en pequeña escala y el desarrollo rural. Estas facetas se fundamentan en los conocimientos que el FIDA recopila y comparte y en las asociaciones que entabla con esos fines. Es esa combinación de programas en los países, proyectos y actuación normativa la que permite conseguir un impacto ampliado en el desarrollo, que se evalúa por encima de todo en función del número de habitantes pobres del medio rural que consiguen salir de la pobreza. A su vez, esa labor puede mejorar todavía más si, por ejemplo, se intensifica la participación en los foros de carácter normativo a nivel mundial y regional, aumenta el apoyo que se presta a la cooperación Sur-Sur y triangular, se moviliza un mayor volumen de inversión agrícola responsable del sector privado y se amplían las asociaciones para promover la investigación y la innovación en la agricultura.
3. El gráfico que figura más abajo ofrece una visión general de los cinco niveles de resultados del MMR del FIDA y esboza las relaciones causales que hay entre los resultados previstos en cada uno de los niveles. Esas relaciones causales se sustentan en abundantes datos objetivos y en supuestos y lecciones basadas en la experiencia con referencia a los cambios en el desarrollo, sociales, económicos, institucionales, ambientales y normativos, y el modo en que se puede influir positivamente en dichos cambios para conseguir el máximo impacto en las vidas de las mujeres y los hombres del medio rural. La validación y el perfeccionamiento de estos supuestos es continuo, para lo cual se tienen en cuenta las diferencias en los contextos y la evolución de estos, y se trata de un proceso al que el FIDA podrá hacer aportaciones incluso más sustanciales en el futuro cercano gracias a la iniciativa para

<sup>13</sup> Estas evaluaciones del desempeño se basan en varios mecanismos de terceros que se complementan con el propio sistema de autoevaluación del FIDA y las evaluaciones que realiza la IOE, entre otras, los exámenes independientes de la calidad de los proyectos en las etapas iniciales y las encuestas anuales de clientes y asociados en los países. Los resultados relativos a las metas establecidas en el MMR se comunican todos los años a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación en el RIDE y también en la revisión a mitad de período de las reposiciones del Fondo. En el Examen anual de los resultados de la cartera se presenta información exhaustiva y detallada de todo el conjunto de indicadores relacionados con los proyectos utilizados en el sistema de autoevaluación del FIDA, mientras que en el ARRI se informa anualmente a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación del análisis independiente de los indicadores que abarca la IOE. La coherencia entre los métodos y los sistemas de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA se consigue gracias a un acuerdo de armonización entre la IOE y el FIDA, que se actualiza periódicamente para mantener alineados ambos sistemas.

la evaluación del impacto que se puso en marcha durante el período de la FIDA9. Los supuestos fundamentales se reflejan en el MMR mediante aquellos aspectos del desempeño que se propone medir. A nivel de los proyectos tiene lugar un análisis más detallado de los supuestos mediante el uso del marco lógico durante las fases de diseño y ejecución de los proyectos.

4. Se reconoce ampliamente el importante papel que desempeña la gestión de riesgos para alcanzar los resultados en los diferentes niveles del MMR, y en cada uno de los proyectos y programas en los países respaldados por el FIDA. Los riesgos podrán ser muy variados, dependiendo del contexto local, nacional o regional, y ser de carácter normativo, institucional, técnico, medioambiental, relacionado con la seguridad, político, financiero o económico. Como parte del proceso de elaboración de cada proyecto y programa en el país, se realiza un análisis exhaustivo de los riesgos sobre el que se sustentan las estrategias de mitigación y que también permite a cada equipo de gestión del programa en el país abordar de manera activa los riesgos específicos de cada contexto que podrían limitar el logro de los distintos resultados. Al mismo tiempo, dicho análisis lleva reforzándose desde 2008 a nivel institucional con el sistema de gestión del riesgo institucional, que respalda la gestión de los riesgos más importantes de la organización y refuerza la capacidad del FIDA de lograr sus objetivos generales.

Gráfico. Visión general del MMR de la FIDA10 y las relaciones causales entre los resultados previstos en cada uno de los niveles



## Indicadores del marco de medición de los resultados de la FIDA10

### Nivel 1 del MMR. Efectos directos en la pobreza, la seguridad alimentaria y la inversión agrícola a nivel mundial

Cuadro 1

#### Nivel 1. Efectos directos en la pobreza, la seguridad alimentaria y la inversión agrícola a nivel mundial<sup>a</sup>

Indicadores	Fuente	Base de referencia (año)	Resultados (año)
<b>1.1 Efectos directos en la pobreza y la seguridad alimentaria a nivel mundial</b>	Naciones Unidas <sup>d</sup>	46,7 % (1990)	22 % (2010)
1.1.1 Población que vive con menos de 1,25 dólares al día			
1.1.2 Prevalencia de subalimentación en la población	Naciones Unidas	23,6 % (1990-1992)	13,5 % (2012-2014)
1.1.3 Niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal	Naciones Unidas	25 % (1990)	15 % (2012)
<b>1.2 Efectos directos en la inversión agrícola a nivel mundial</b>			
1.2.1 Nivel de asistencia oficial para el desarrollo destinada a la agricultura (en miles de millones de USD) <sup>b</sup>	OCDE	USD 10,4 (2011)	11,5 (2012)
1.2.2 Países en desarrollo que destinan a la agricultura un porcentaje igual o superior al 5 % del gasto público total <sup>c</sup>	IFPRI	38,3 (1995)	23,2 (2011)

Nota. OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

<sup>a</sup> Estos indicadores se revisarán teniendo en cuenta los indicadores del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que sean pertinentes para el FIDA, que se aprobarán en septiembre de 2015. Se propondrán actualizaciones a la Junta Ejecutiva a finales de 2015. Esto se llevará a cabo en el contexto de otras propuestas de actualización del MMR que se sometan a la Junta Ejecutiva a finales de 2015. (Véase al respecto la Matriz de los compromisos acordados para la FIDA10, concretamente el segundo compromiso de la esfera de reforma "Sistema de medición de los resultados para la FIDA10").

<sup>b</sup> Datos a precios constantes de 2012.

<sup>c</sup> Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), *2013 Global Food Policy Report*, indicadores de política alimentaria (Washington, D. C.). 2014).

<sup>d</sup> Naciones Unidas, Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2014 (Nueva York, 2014).



## Nivel 2 del MMR. Efectos directos e impacto en el desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA

Cuadro 2

### Nivel 2. Efectos directos e impacto en el desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA

Indicadores	Fuente	Base de referencia 2011-2013	Meta de la FIDA10 2018	Meta de la FIDA9 2015
<b>2.1 Personas que salen de la pobreza</b>		No se aplica	80 <sup>c</sup>	80 <sup>d</sup>
2.1.1 Personas que salen de la pobreza (millones)				
<b>2.2 Indicadores del impacto</b>				
2.2.1 Índice de propiedad de activos de los hogares <sup>a</sup>	RIMS	No se aplica	Objeto de seguimiento	Objeto de seguimiento
2.2.2 Nivel de malnutrición infantil (3 subindicadores: malnutrición aguda, malnutrición crónica e insuficiencia ponderal); proporción niños:niñas <sup>a</sup>	RIMS	No se aplica	Objeto de seguimiento	Objeto de seguimiento
2.2.3 Duración del período de carestía (número de meses) <sup>a</sup>	RIMS	No se aplica	Objeto de seguimiento	Objeto de seguimiento
<b>2.3 Indicadores de los efectos directos (porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio" a su término)</b>				
2.3.1 Eficacia <sup>b</sup>	IFP	88	90	90
	IOE	75	Objeto de seguimiento	
2.3.2 Eficiencia <sup>b</sup>	IFP	76	80	75
	IOE	57	Objeto de seguimiento	
2.3.3 Impacto en la pobreza rural <sup>b</sup>	IFP	88	90	90
	IOE	86	Objeto de seguimiento	
2.3.4 Igualdad de género	IFP	93	90	90
	IOE	80	Objeto de seguimiento	
2.3.5 Sostenibilidad de los beneficios <sup>b</sup>	IFP	81	85	75
	IOE	65	Objeto de seguimiento	
2.3.6 Innovación y ampliación de escala	IFP	91	90	90
	IOE	79	Objeto de seguimiento	
2.3.7 Medio ambiente y gestión de los recursos naturales	IFP	86	90	90
	IOE	73	Objeto de seguimiento	
2.3.8 Apoyo a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático	IFP	No se aplica	50	No se aplica
2.3.9 Desempeño del gobierno	IFP	78	80	80
	IOE	66	Objeto de seguimiento	

Nota. RIMS: sistema de gestión de los resultados y el impacto; IFP: informe final de proyecto; IOE: Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.

<sup>a</sup> Estos indicadores se medirán y se informará al respecto en el RIDE por primera vez en 2015, y se utilizarán para establecer la base de referencia para 2015 y los objetivos para 2018. Las propuestas de actualización del MMR de la FIDA10 se someterán a la Junta Ejecutiva a finales de 2015. Esto se llevará a cabo en el contexto de otras propuestas de actualización del MMR que se sometan a la Junta Ejecutiva a finales de 2015. (Véase al respecto la Matriz de los compromisos acordados para la FIDA10, concretamente el segundo compromiso de la esfera de reforma "Sistema de medición de los resultados para la FIDA10").

<sup>b</sup> En el RIDE se proporcionará un desglose de los resultados correspondientes a los Estados frágiles.

<sup>c</sup> Total para el período de seis años comprendido entre 2013 y 2018.

<sup>d</sup> Esta meta de 80 millones de personas se fijó para el período 2010-2015 de la FIDA9. De ahí que para alcanzar la meta correspondiente de la FIDA10 se haya establecido un período equiparable.

Cuadro 3

**Nivel 3. Productos de desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA**

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Base de referencia 2013</i>	<i>Rango de proyección para la FIDA10 2018</i>	<i>Meta de la FIDA9 2015</i>
<b>3.1 Alcance general</b>				
3.1.1 Personas que reciben servicios en el marco de proyectos respaldados por el FIDA (millones; proporción hombres: mujeres)	RIMS	98,6 (52:48)	110 - 130	90
<b>3.2 Gestión de los recursos naturales</b>				
3.2.1 Tierras sometidas a prácticas de manejo mejoradas (millones de hectáreas)	RIMS	4,1	3,3 - 5,0	Objeto de seguimiento
3.2.2 Tierras con sistemas de riego (hectáreas)	RIMS	277 000	240 000 - 350 000	Objeto de seguimiento
<b>3.3 Tecnologías agrícolas</b>				
3.3.1 Personas capacitadas en prácticas/tecnologías de producción agrícola y ganadera (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	6,4 (53:47)	5,5 - 7,7	Objeto de seguimiento
<b>3.4 Servicios financieros rurales</b>				
3.4.1 Ahorristas voluntarios (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	19,1 (28:72)	14 - 21	Objeto de seguimiento
3.4.2 Prestatarios activos (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	6,2 (40:60)	5,0 - 7,5	Objeto de seguimiento
<b>3.5 Comercialización</b>				
3.5.1 Caminos construidos/rehabilitados (kilómetros)	RIMS	20 120	18 000 - 24 000	Objeto de seguimiento
3.5.2 Instalaciones de elaboración construidas/rehabilitadas <b>(nuevo)</b>	RIMS	9 391	7 500 - 11 300	Objeto de seguimiento
3.5.3 Instalaciones de comercialización construidas/rehabilitadas <b>(nuevo)</b>	RIMS	3 252	3 000 - 5 000	Objeto de seguimiento
<b>3.6 Microempresas</b>				
3.6.1 Empresas con acceso a servicios de promoción empresarial	RIMS	88 000	80 000 - 120 000	Objeto de seguimiento
<b>3.7 Políticas e instituciones</b>				
3.7.1 Personas capacitadas en temas de gestión comunitaria (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	1,8 (24:76)	1,6 - 2,3	Objeto de seguimiento
<b>3.8 Adaptación al cambio climático</b>				
3.8.1 Miembros de hogares de pequeños agricultores pobres a los que se ha ayudado a hacer frente a los efectos del cambio climático (millones) <b>(nuevo)</b>	RIMS	2,3	8 - 15	Objeto de seguimiento

## Nivel 4 del MMR. Eficacia operacional de los programas en los países y los proyectos respaldados por el FIDA

Cuadro 4

### Nivel 4. Eficacia operacional de los programas en los países y los proyectos respaldados por el FIDA

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Base de referencia 2014</i>	<i>Meta de la FIDA10 2018</i>	<i>Meta de la FIDA9 2015</i>
<b>4.1 Porcentaje de programas en los países que han recibido una calificación de 4 como mínimo durante la ejecución por su:</b>				
4.1.1 Contribución al aumento de los ingresos, la mejora de la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales	Encuesta de clientes	89 (2013-2014)	90	90
4.1.2 Conformidad con el programa sobre la eficacia de la ayuda	Encuesta de clientes	89 (2013-2014)	100	100
4.1.3 Participación en el diálogo nacional sobre políticas	Encuesta de clientes	81 (2013-2014)	85	70
4.1.4 Creación de asociaciones	Encuesta de clientes	92 (2013-2014)	90	90
<b>4.2 Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a 4 en las etapas iniciales</b>				
4.2.1 Calificación general atribuida a la calidad del diseño	Garantía de calidad	91	90	85
4.2.2 Calificación general atribuida a la calidad del diseño (únicamente para los proyectos realizados en Estados frágiles)	Garantía de calidad	83	85	80
4.2.3 Género <sup>a</sup>	Garantía de calidad	81	90	90
4.2.4 Seguimiento y evaluación	Garantía de calidad	88	90	80
4.2.5 Ampliación de escala	Garantía de calidad	83	85	80
4.2.6 Medio ambiente y cambio climático <b>(nuevo)</b>	Garantía de calidad	No se aplica	80	No se aplica
4.2.7 Proyectos financiados con préstamos para los que se dispone de un análisis económico publicado y verificable <sup>b</sup> <b>(nuevo)</b>	Garantía de calidad	No se aplica	100	No se aplica
<b>4.3 Gestión de la cartera</b>				
4.3.1 Tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto hasta el primer desembolso (meses)	GRIPS	17	14	14
4.3.2 Tasa porcentual de desembolso (total)	Flexcube	15,8	22	17
4.3.3 Tasa porcentual de desembolso (situaciones de fragilidad) <sup>c</sup>	Flexcube	15,3	20	18
4.3.4 Enfoque de género durante la ejecución	ISP/GRIPS	89	90	90
4.3.5 Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio", con una tasa de desembolso aceptable (respecto del plan operativo anual aprobado) <b>(nuevo)</b>	ISP	55	65	No se aplica
4.3.6 Porcentaje de donaciones calificadas de moderadamente satisfactorias en cuanto a la marcha general de su ejecución <b>(nuevo)</b>	ISD	No se aplica	80	No se aplica

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Base de referencia</i> <i>2014</i>	<i>Meta de la FIDA10</i> <i>2018</i>	<i>Meta de la FIDA9</i> <i>2015</i>
<b>4.4 Cofinanciación</b>				
4.4.1 Tasa de cofinanciación (general) <sup>d</sup>	GRIPS	1,27 (2011-2014)	1,20	1,6

Nota. GRIPS: sistema de proyectos de inversión y donaciones; ISP: informe sobre la situación del proyecto; ISD: informe sobre la situación de la donación.

<sup>a</sup> En el período abarcado por la FIDA10 se seguirá adoptando la práctica actual, utilizada en el Informe anual relativo a la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que se presenta todos los años dentro del RIDE, de desglosar los resultados por proyectos que promueven una transformación de la situación de género y proyectos de incorporación de la perspectiva de género.

<sup>b</sup> Para fijar el objetivo se emplea una definición amplia de análisis económico. Es necesario contar con un análisis económico para todos los proyectos del FIDA; sin embargo, se prevé que en un 10 % de los casos se empleen métodos distintos del análisis de los costos y beneficios, por el hecho de que algunos de los beneficios (por ejemplo, los relacionados con el medio ambiente, el desarrollo de la capacidad y el empoderamiento) no se prestan a este tipo de enfoques.

<sup>c</sup> Estos datos representan los desembolsos efectuados en los países incluidos en la lista de Estados frágiles del FIDA, que es el resultado de combinar una lista armonizada convenida por los bancos multilaterales de desarrollo y otra compilada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<sup>d</sup> En el RIDE los resultados aparecerán desglosados por fuente de cofinanciación y tipo de país.

**Nivel 5 del MMR. Eficacia y eficiencia institucionales del FIDA**

Cuadro 5

**Nivel 5. Eficacia y eficiencia institucionales del FIDA**

<i>Indicadores</i>	<i>Fuente</i>	<i>Base de referencia 2014 u otra</i>	<i>Meta de la FIDA10 2018</i>	<i>Meta de la FIDA9 2015</i>
<b>5.1 Mejor movilización y gestión de recursos</b>				
5.1.1 Porcentaje de promesas de contribución con respecto al objetivo de la reposición de la FIDA10	Bases de datos institucionales	95	100	100
<b>5.2 Mejor gestión de los recursos humanos</b>				
5.2.1 Índice de compromiso del personal: porcentaje del personal comprometido efectivamente con los objetivos del FIDA	Encuesta general del personal	76	75	75
5.2.2 Porcentaje de la fuerza de trabajo procedente de Estados miembros de las Listas B y C	Bases de datos institucionales	40	Objeto de seguimiento	Objeto de seguimiento
5.2.3 Porcentaje de mujeres en puestos de categoría P-5 y categorías superiores	Bases de datos institucionales	29	35	35
5.2.4 Tiempo necesario para cubrir las vacantes del cuadro orgánico (días)	Bases de datos institucionales	109	100	100
<b>5.3 Mejora de la eficiencia administrativa</b>				
5.3.1 Porcentaje de asignaciones presupuestarias al: <sup>a</sup>				
Grupo 1	Bases de datos institucionales			
Grupo 2				
Grupo 3				
Grupo 4				
5.3.2 Proporción de puestos de plantilla de las oficinas del FIDA en los países incluidos en el presupuesto	Bases de datos institucionales	42,7	45	45
5.3.3 Compromisos para préstamos y donaciones en USD por cada dólar de gastos administrativos	Bases de datos institucionales	7,9 (2011-2013)	8,2	8
5.3.4 Compromisos para préstamos y donaciones y cofinanciación de proyectos en USD por cada dólar de gastos administrativos <b>(nuevo)</b>	Bases de datos institucionales	14,9 (2011-2013)	15,2	No se aplica
5.3.5 Desembolsos en USD por cada dólar de gastos administrativos	Bases de datos institucionales	5,1 (2011-2013)	5,5	5,3

<sup>a</sup> Tras haber revisado y perfeccionado en 2015 el sistema de grupos utilizado para elaborar el presupuesto, a finales de ese año se presentará a la Junta Ejecutiva una propuesta de meta para este indicador. Esta labor se realizará en el contexto de otras actualizaciones del MMR que se propondrán a la Junta Ejecutiva a finales de 2015: véase al respecto la Matriz de los compromisos acordados para la FIDA10, concretamente el segundo compromiso de la esfera de reforma "Sistema de medición de los resultados para la FIDA10".

## Definiciones y fuentes de los datos de los indicadores del MMR de la FIDA10

### Nivel 1 del MMR. Efectos directos en la pobreza, la seguridad alimentaria y la inversión agrícola a nivel mundial

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>1.1</b>	<b>Efectos directos en la pobreza y la seguridad alimentaria a nivel mundial</b>		
1.1.1	Población que vive con menos de 1,25 dólares al día	Naciones Unidas, <i>Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>	Porcentaje de población cuyos hogares viven por debajo de la línea internacional de pobreza, según la cual el consumo medio diario (o ingreso) por persona es inferior a USD 1,25 al día cuantificados a precios internacionales de 2005 ajustados para tener en cuenta la paridad de poder adquisitivo.
1.1.2	Prevalencia de subalimentación en la población	Naciones Unidas, <i>Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>	Condición de las personas cuya ingesta de alimentos es constantemente inferior a las necesidades mínimas de energía alimentaria para poder tener un peso corporal mínimo aceptable, llevar una vida saludable y realizar una actividad física liviana. Este indicador equivale a la proporción de población que padece hambre o privación de alimentos.
1.1.3	Niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal	Naciones Unidas, <i>Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>	Porcentaje de niños de 0 a 59 meses con un peso inferior a dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del peso correspondiente a las edades de la población de referencia internacional.
<b>1.2</b>	<b>Efectos directos en la inversión agrícola a nivel mundial</b>		
1.2.1	Nivel de asistencia oficial para el desarrollo destinada a la agricultura (en miles de millones de USD)	OCDE, <i>Aid Statistics</i>	Datos de la OCDE sobre las corrientes de ayuda en precios constantes a la agricultura, las actividades forestales, la pesca y el desarrollo rural. Se excluye la ayuda a otros sectores que pueden tener un efecto directo o indirecto en la agricultura, como la destinada a promover la seguridad alimentaria, la ayuda alimentaria para el desarrollo y la ayuda alimentaria de emergencia.
1.2.2	Países en desarrollo que destinan a la agricultura un porcentaje igual o superior al 5 % del gasto público total	IFPRI, <sup>a</sup> <i>Global Food Policy Report</i>	Según los cálculos del IFPRI relativos a los indicadores de políticas alimentarias, teniendo en cuenta los datos sobre el gasto público y otras variables, como los índices de deflación y los tipos de cambio.

<sup>a</sup> Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias.

## Nivel 2 del MMR. Efectos directos e impacto en el desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>2.1</b>	<b>Personas que salen de la pobreza</b>		
2.1.1	Personas que salen de la pobreza (millones)	Estudios de evaluación del impacto, encuestas del RIMS	<p>Con este indicador se mide el número de beneficiarios que han superado una línea de pobreza determinada (definida como base de referencia). Se basa en una estimación del número de beneficiarios que han experimentado una movilidad económica ascendente, definida por los cambios habidos en su situación económica (inferidos a partir de los indicadores relativos al índice de activos y al consumo) en el período comprendido entre el establecimiento de la base de referencia y el término de la intervención.</p> <p>El método de medición adoptado consta de dos fases principales: i) la realización de evaluaciones del impacto de una muestra de proyectos que debían finalizar en el período 2013-2018, y ii) la extrapolación de los resultados de esas evaluaciones del impacto a toda la cartera del FIDA, que comprende proyectos activos o finalizados en el período de 2013-2018. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2018.</p>
<b>2.2</b>	<b>Indicadores del impacto</b>		
2.2.1	Índice de propiedad de activos de los hogares	Encuestas del RIMS	Número de hogares (o porcentaje de beneficiarios) que poseen una mayor cantidad de activos después de una intervención del FIDA. La lista de los activos poseídos por los hogares se confecciona por medio de encuestas de hogares realizadas al inicio y al final de los proyectos financiados por el FIDA. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2018.
2.2.2	Nivel de malnutrición infantil (3 subindicadores: malnutrición aguda, malnutrición crónica e insuficiencia ponderal); proporción niños:niñas	Encuestas del RIMS	Número de niños (o porcentaje de niños atendidos) en los que los indicadores de nutrición han mejorado. En los estudios del impacto del RIMS se utilizan tres índices de malnutrición, gracias a los cuales puede darse cuenta del porcentaje y la disminución absoluta del número de niños que padecen esos tres tipos de malnutrición. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2018.
2.2.3	Duración del período de carestía (meses)	Encuestas del RIMS	Número de hogares cuya seguridad alimentaria ha aumentado. En las directrices del RIMS actuales (versión de 2005) se tiene en cuenta el número de meses en que los hogares padecen inseguridad alimentaria, al igual que el número de hogares que padecen una primera temporada de carestía. Puede notificarse la disminución del número de hogares y de la duración media de la temporada de carestía. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán en 2018.
<b>2.3</b>	<b>Indicadores de los efectos directos (porcentaje de proyectos con calificación de "moderadamente satisfactorio como mínimo") a su término</b>		

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
2.3.1	Eficacia	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Medida en que se han logrado, o se espera lograr, los objetivos y los efectos deseados de la intervención de desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa. Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA que figuran en los informes de los proyectos (IFP), así como las calificaciones atribuidas por la IOE que figuran en las validaciones de los IFP. Cuando es posible, los logros efectivos del proyecto se comparan con los previstos en la fase de evaluación <i>ex ante</i> y en el marco lógico.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
2.3.2	Eficiencia	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Medida en que los recursos e insumos (fondos, conocimientos técnicos, tiempo, etc.) se han convertido en resultados de forma económica y puntual. La relación entre los costos y los beneficios de los principales productos proporciona un indicador de medida adicional para evaluar la eficiencia con que se utilizan los recursos. Cuando es posible, se comparan los costos con los de otros proyectos de desarrollo que se están realizando en la misma zona. En algunos casos, como en el de proyectos de desarrollo de infraestructura o intervenciones orientadas a la productividad, se lleva a cabo un análisis de los rendimientos económicos. Si no se pueden calcular los rendimientos económicos, la eficiencia del proyecto se verifica mediante indicadores sustitutivos o bases de referencia de la eficacia en función de los costos.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
2.3.3	Impacto en la pobreza rural	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Cambios que se han producido o se espera que se produzcan en las vidas de la población rural pobre (ya sean positivos o negativos, directos o indirectos, deliberados o involuntarios) a raíz de intervenciones de desarrollo. Se trata de un indicador compuesto que aborda cinco aspectos en los que los proyectos financiados por el FIDA tienen probabilidades de tener un impacto: los ingresos y activos de los hogares; el capital humano y social, y el empoderamiento; la seguridad alimentaria y la productividad agrícola; los recursos naturales y el medio ambiente, y las instituciones y políticas.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información es anual y se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>



Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
2.3.4	Igualdad de género	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Pertinencia del diseño por lo que se refiere a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la incorporación sistemática de las cuestiones de género en las disposiciones de ejecución (incluidos los sistemas de SyE) y los cambios promovidos por el proyecto en los hogares (carga de trabajo, situación nutricional, influencia de las mujeres en la adopción de decisiones, reparto más equitativo de la carga de trabajo).</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
2.3.5	Sostenibilidad de los beneficios	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Probabilidad de que los beneficios netos producidos por una intervención de desarrollo continúen más allá de la fase de prestación de apoyo financiero externo. Comporta, entre otras cosas, evaluar la probabilidad de que los resultados efectivos y previstos consigan superar los riesgos que se presenten un vez finalizado el proyecto.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
2.3.6	Innovación y ampliación de escala	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Medida en que las intervenciones de desarrollo del FIDA: i) han contribuido a introducir enfoques innovadores de reducción de la pobreza rural (entre ellos, estrategias de actuación, enfoques de desarrollo, soluciones técnicas y aspectos de gestión), ii) han sido (o es probable que sean) ampliadas por las autoridades públicas, las organizaciones donantes, el sector privado, otros organismos y las propias comunidades, y iii) han inducido cambios normativos a favor de la población pobre gracias a los conocimientos generados y/o mediante el empoderamiento de las instituciones rurales para que participen en el diálogo sobre políticas.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
2.3.7	Medio ambiente y gestión de los recursos naturales	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Medida en que un proyecto contribuye a la rehabilitación o protección de los recursos naturales y los servicios relacionados con los ecosistemas.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
2.3.8	Apoyo a la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Medida en que un proyecto contribuye a reducir los efectos negativos del cambio climático adoptando medidas específicas de adaptación o reducción de riesgos.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
2.3.9	Desempeño del gobierno	IFP y validaciones de los IFP realizadas por la IOE	<p>Contribución de los asociados al diseño, ejecución, seguimiento y presentación de informes, supervisión y apoyo a la ejecución, y evaluación del proyecto. El desempeño de cada asociado se evaluará de forma individual en relación con las funciones y responsabilidades que se prevé desempeñen durante el ciclo de vida del proyecto.</p> <p>Este indicador se obtiene a partir de las calificaciones atribuidas por el FIDA en los IFP y las calificaciones atribuidas por la IOE en las validaciones de los IFP. La presentación de información se basa en las calificaciones medias de los proyectos completados en un período de tres años. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>

### Nivel 3 del MMR. Productos de desarrollo a nivel nacional generados por los proyectos respaldados por el FIDA

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>3.1</b>	<b>Alcance general</b>		
3.1.1	Personas que reciben servicios en el marco de proyectos respaldados por el FIDA (millones; proporción hombres: mujeres)	RIMS	<p>Con este indicador se informa acerca del número acumulativo de personas (desglosado por sexo) que reciben servicios de todos los proyectos en curso (o activos) en un año determinado, es decir, incluye los proyectos que se encuentran en diferentes fases de ejecución: recién aprobados, a mitad de periodo o cercanos a ese momento, o a punto de finalizar.</p> <p>En este indicador no se contemplan los beneficiarios indirectos como tal, sino que se incluye a todos los miembros de un hogar cuando uno o más de los miembros de un mismo hogar participan en una actividad del FIDA. Esta medida se basa en el conjunto de toda la financiación para proyectos y se extrapola al alza para tener en cuenta los proyectos que no han presentado información para el RIMS.</p> <p>Los otros indicadores que figuran más abajo informan sobre cada uno de los miembros de los hogares que han recibido servicios de proyectos respaldados por el FIDA. En algunos casos, se puede incluir a un beneficiario más de una vez, es decir, un beneficiario que ha recibido capacitación en tecnologías orientadas a los cultivos y también ha recibido un préstamo. El personal de los proyectos del FIDA es consciente de la posibilidad de que haya un doble recuento de beneficiarios y ajusta las estimaciones del alcance total relativas al indicador 3.1.1 en consecuencia. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
<b>3.2</b>	<b>Gestión de los recursos naturales</b>		
3.2.1	Tierras sometidas a prácticas de manejo mejoradas (millones de hectáreas)	RIMS	<p>Superficie sometida a prácticas de manejo caracterizadas por su mayor sostenibilidad y resiliencia (por ejemplo, en relación con los recursos naturales, la diversidad de cultivos, los suelos y la erosión, la ganadería, las actividades forestales, el agua, la diversificación o los planes de seguro contra riesgos climáticos) y promovidas por el proyecto</p> <p>Los resultados registrados se refieren a los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>
3.2.2	Tierras con sistemas de riego (hectáreas)	RIMS	<p>Superficie de tierra con sistemas de riego que han sido totalmente rehabilitados o construidos por el proyecto.</p> <p>Los resultados registrados se refieren a los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.</p>

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>3.3</b>	<b>Tecnologías agrícolas</b>		
3.3.1	Personas capacitadas en prácticas/tecnologías de producción agrícola, ganadera y pesquera (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	Número de hombres y mujeres que han recibido capacitación en producción de cultivos y tecnologías agrícolas (por ejemplo, prácticas agrícolas, uso de semillas o fertilizantes), producción y tecnologías pecuarias (como ordeño, matanza, nutrición animal o prevención de enfermedades) y producción y tecnologías pesqueras (como técnicas de captura o gestión de reservas ícticas).  Los resultados registrados incluyen los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>3.4</b>	<b>Servicios financieros rurales</b>		
3.4.1	Ahorristas voluntarios (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	Número total de hombres y mujeres que tienen fondos depositados voluntariamente en una institución financiera respaldada por el FIDA en una fecha específica (por ejemplo, el 31 de diciembre).
3.4.2	Prestatarios activos (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	Número total de prestatarios de ambos sexos con crédito pendiente en una institución financiera respaldada por el FIDA en una fecha específica del año al que se refiere el informe en cuestión (por ejemplo, el 31 de diciembre).
<b>3.5</b>	<b>Comercialización</b>		
3.5.1	Caminos construidos/rehabilitados (kilómetros)	RIMS	Total de kilómetros de caminos de todo tipo que han sido totalmente construidos o rehabilitados (mejorados) por el proyecto.  Los resultados registrados incluyen los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
3.5.2	Instalaciones de elaboración construidas/rehabilitadas	RIMS	Número de instalaciones de elaboración (como molinos, trilladoras, desgranadoras o extractoras) que han sido totalmente construidas o rehabilitadas por el proyecto.  Los resultados registrados incluyen los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
3.5.3	Instalaciones de comercialización construidas/rehabilitadas	RIMS	Número de instalaciones de comercialización (por ejemplo, mercados, estructuras para dar sombra o sistemas de saneamiento) que han sido totalmente construidas o rehabilitadas por el proyecto.  Los resultados registrados incluyen los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>3.6</b>	<b>Microempresas</b>		
3.6.1	Empresas cuyo acceso a servicios de promoción empresarial se ha visto facilitado por el proyecto	RIMS	Número de empresas que han podido acceder a los servicios no financieros (por ejemplo, planificación de negocios, asesoramiento técnico o gestión de la cadena de suministro) promovidos por el proyecto.  Los resultados registrados incluyen los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>3.7</b>	<b>Políticas e instituciones</b>		
3.7.1	Personas capacitadas en temas de gestión comunitaria (millones; proporción hombres:mujeres)	RIMS	Número de hombres y mujeres quienes han recibido capacitación en temas relacionados con los procesos de gestión y de adopción de decisiones a nivel comunitario (por ejemplo, métodos participativos, seguimiento y evaluación, administración financiera o contabilidad).  Los resultados registrados incluyen los logros acumulativos conseguidos durante el ciclo de ejecución de todos aquellos proyectos que estaban en curso en ese año civil. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>3.8</b>	<b>Adaptación al cambio climático</b>		
3.8.1	Miembros de hogares de pequeños agricultores pobres a los que se ha ayudado a hacer frente a los efectos del cambio climático	RIMS	Número de hombres y mujeres que se benefician de medidas de adaptación al cambio climático adoptadas en el marco del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP). Es un indicador agregado derivado con periodicidad anual de los marcos de resultados de los proyectos respaldados por el ASAP.

### Nivel 4 del MMR. Eficacia operacional de los programas en los países y los proyectos respaldados por el FIDA

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>4.1</b>	<b>Porcentaje de programas en los países que han recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio" durante la ejecución por su:</b>		
4.1.1	Contribución al aumento de los ingresos, la mejora de la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales	Encuesta de clientes	Calificación atribuida por los clientes (gobiernos, asociados y sociedad civil) a los programas del FIDA en los países por su impacto en los ingresos, la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres y los hombres pobres del medio rural. El resultado se calcula con periodicidad bienal sobre la base de los resultados de las encuestas anuales de clientes. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.1.2	Conformidad con el programa sobre la eficacia de la ayuda	Encuesta de clientes	Calificación atribuida por los clientes (gobiernos, asociados y sociedad civil) a los programas del FIDA en los países en cuanto a su conformidad con los cinco principios que se refuerzan mutuamente (apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a los resultados y mutua responsabilidad) del programa sobre la eficacia de la ayuda. El resultado se calcula con periodicidad bienal sobre la base de los resultados de las encuestas anuales de clientes. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.1.3	Participación en el diálogo nacional sobre políticas	Encuesta de clientes	Calificación atribuida por los clientes (gobiernos, asociados y sociedad civil) a los programas del FIDA en los países en cuanto a su contribución al diálogo nacional sobre políticas y el apoyo prestado para dar a la sociedad civil los medios de participar en ese diálogo. El resultado se calcula con periodicidad bienal sobre la base de los resultados de las encuestas anuales de clientes. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.1.4	Creación de asociaciones	Encuesta de clientes	Calificación atribuida por los clientes (gobiernos, asociados y sociedad civil) a los programas del FIDA en los países en cuanto a su eficacia en la creación de asociaciones con interesados nacionales e internacionales importantes en el país. El resultado se calcula con periodicidad bienal sobre la base de los resultados de las encuestas anuales de clientes. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>4.2</b>	<b>Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio" en las etapas iniciales</b>		
4.2.1	Calificación general atribuida a la calidad del diseño	Garantía de calidad	Síntesis de las calificaciones atribuidas a varios aspectos, como la alineación con el contexto nacional, las capacidades institucionales, el nivel de preparación en materia de ejecución, la probabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo y la medida en que se ha dado seguimiento a las recomendaciones formuladas en el proceso de mejora de la calidad. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
4.2.2	Calificación general atribuida a la calidad del diseño únicamente para los proyectos realizados en Estados frágiles	Garantía de calidad	Igual que el indicador 4.2.1, pero centrado en los países incluidos en la lista de Estados frágiles del FIDA, que es el resultado de combinar una lista armonizada convenida por los bancos multilaterales de desarrollo y otra compilada por la OCDE. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.2.3	Género	Garantía de calidad	Síntesis de las calificaciones atribuidas a varios aspectos relacionados con la incorporación sistemática de las cuestiones de género, como el análisis de la orientación temática del proyecto desde una perspectiva de género, la descripción de lo que se conseguirá con el proyecto desde una perspectiva de género (empoderamiento económico, toma de decisiones y reparto equilibrado de la carga de trabajo), e información detallada sobre los principales aspectos de la estrategia de género y las disposiciones de ejecución. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.2.4	SyE	Garantía de calidad	Síntesis de las calificaciones atribuidas a varios aspectos del SyE, como las provisiones para elaborar una base de referencia con datos desglosados por sexo y edad y realizar encuestas a mitad de período y finales y evaluaciones del impacto basadas en una línea de pobreza definida en el punto de partida, y las disposiciones para el seguimiento del alcance y otros objetivos clave durante la vida del proyecto. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.2.5	Ampliación de escala	Garantía de calidad	Síntesis de las calificaciones atribuidas a varios aspectos de la ampliación de escala, como la determinación de los modelos o intervenciones específicos que se ampliarán y la presentación de datos empíricos acerca de su eficacia y eficiencia, y la formulación de la vía para llevar a cabo esa ampliación de escala. Aquí se incluye la medida en que en el diseño se definen los aspectos operacionales que han de alcanzarse y la medida en que se han evaluado las principales vías y los elementos impulsores que permitirán ampliar la escala de los resultados y la sostenibilidad de los proyectos una vez que estos hayan terminado. La ampliación de escala puede ser horizontal (una ampliación del alcance geográfico de la inversión de un distrito o región a otros) y/o vertical (una ampliación de la inversión de un nivel organizativo a otro, es decir, de un nivel de la administración pública a otro, o del nivel local al provincial y al nacional). Además, con este indicador se registra la medida en que en el proyecto se han determinado las esferas y enfoques de innovación y acumulación de conocimientos durante la ejecución con el fin de orientar decisiones futuras relativas al aumento de escala. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.2.6	Medio ambiente y cambio climático	Garantía de calidad	Síntesis de las calificaciones atribuidas a varios aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, como el grado de sensibilización, la pertinencia de las inversiones propuestas, el impacto probable en la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la capacidad de las instituciones y comunidades para gestionar los riesgos ambientales y relacionados con el clima. Las calificaciones se calculan sobre una base promedio de 24 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.2.7	Proyectos financiados con préstamos para los que se dispone de un análisis económico publicado y verificable	Garantía de calidad	Proporción de proyectos para los que se dispone de un análisis económico publicado y verificable (anual). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>4.3</b>	<b>Gestión de la cartera</b>		
4.3.1	Tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto hasta el primer desembolso (meses)	GRIPS	Tiempo transcurrido entre la fecha del primer desembolso del préstamo (excepto en el caso de fondos suplementarios) o las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (excepto en el caso de fondos suplementarios) y la fecha de aprobación respectiva por la Junta Ejecutiva, en relación con los proyectos cuyo primer desembolso tenía que producirse en los últimos 36 meses. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.3.2	Tasa porcentual de desembolso (total)	Flexcube	Desembolsos en concepto de préstamos y donaciones efectuados en el período examinado, divididos por el valor de los préstamos y donaciones disponibles para desembolsos hasta el cierre financiero, al final del período de presentación de informes de un año, menos los desembolsos acumulados hasta la fecha. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.3.3	Tasa porcentual de desembolso (situaciones de fragilidad)	Flexcube	Igual que el indicador 4.3.2, pero referido a los países incluidos en la lista de Estados frágiles del FIDA, que es el resultado de combinar una lista armonizada convenida por los bancos multilaterales de desarrollo y otra compilada por la OCDE. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.3.4	Enfoque de género durante la ejecución	ISP/GRIPS	Pertinencia del diseño por lo que se refiere a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer gracias a la incorporación sistemática de las cuestiones de género en las disposiciones de ejecución, incluidos el apoyo a la gestión, los encargados de ejecución de los proyectos y las medidas operacionales pertinentes, por ejemplo, mediante la asignación de recursos humanos y financieros, y la utilización de indicadores desglosados por sexo en las actividades de seguimiento, análisis de datos y uso de las conclusiones para corregir la ejecución del proyecto y difundir las enseñanzas extraídas. El resultado se calcula cada año. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.3.5	Porcentaje de proyectos que han recibido una calificación igual o superior a "moderadamente satisfactorio", con una tasa de desembolso aceptable (respecto del plan operativo anual aprobado)	ISP	Proyectos cuya tasa de desembolso es igual o superior al 70 % respecto de las estimaciones del plan operativo anual en un momento temporal equiparable (en el año correspondiente al período de presentación de información). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
4.3.6	Porcentaje de donaciones calificadas de moderadamente satisfactorias en cuanto a la marcha general de su ejecución	ISD	Donaciones que se espera logren al menos buena parte de los productos importantes previstos y alcancen a su término, al menos en parte, los objetivos de desarrollo preestablecidos. La calificación general debería ser coherente con las calificaciones atribuidas a los indicadores específicos, teniendo en cuenta los resultados y la importancia relativa de los distintos componentes. El resultado se calcula cada año. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>4.4</b>	<b>Cofinanciación</b>		
4.4.1	Tasa de cofinanciación	GRIPS	Cuantía de cofinanciación corriente proveniente de fuentes nacionales e internacionales, dividida por la cuantía aprobada de financiación del FIDA, correspondiente a los proyectos aprobados en un determinado período de tres años. Esta tasa indica la cuantía de cofinanciación en USD por cada dólar de financiación del FIDA (promedio de 36 meses). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.



### Nivel 5 del MMR. Eficacia y eficiencia institucionales del FIDA

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
<b>5.1</b>	<b>Mejor movilización y gestión de recursos</b>		
5.1.1	Porcentaje de promesas de contribución con respecto al objetivo de la FIDA10	PeopleSoft (Módulo de contribuciones)	Valor de las promesas recibidas, dividido por el nivel previsto de contribuciones a la FIDA10 en el momento de la presentación del informe en cuestión. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>5.2</b>	<b>Mejor gestión de los recursos humanos</b>		
5.2.1	Índice de compromiso del personal: porcentaje del personal comprometido efectivamente con los objetivos del FIDA	Encuesta general del personal	Porcentaje de respuestas favorables del personal del FIDA a seis preguntas de la encuesta anual del personal. Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
5.2.2	Porcentaje de la fuerza de trabajo procedente de Estados miembros de las Listas B y C	PeopleSoft (Módulo de recursos humanos)	Puestos equivalentes a los de jornada completa (PEJC) ocupados por funcionarios y consultores del FIDA procedentes de Estados miembros de las Listas B y C, divididos por el número total de PEJC del FIDA (únicamente para la fuerza de trabajo financiada con cargo al presupuesto administrativo del FIDA). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
5.2.3	Porcentaje de mujeres en puestos de categoría P-5 y categorías superiores	PeopleSoft (Módulo de recursos humanos)	Número de puestos de categoría P-5 y categorías superiores ocupados por mujeres, dividido por el total de hombres y mujeres titulares de puestos de categoría P-5 y categorías superiores (con exclusión del personal con contratos de breve duración y únicamente para el personal financiado con cargo al presupuesto administrativo del FIDA). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
5.2.4	Tiempo promedio para finalizar el proceso de contratación relativo a las vacantes del cuadro orgánico (días)	Registros de oficina	Número medio de días transcurridos desde la fecha de vencimiento del anuncio de vacante hasta la fecha en que la Junta de Nombramientos y Ascensos toma la decisión sobre la persona seleccionada, para todos los procesos de contratación finalizados en un determinado período de un año (media móvil de 12 meses). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
<b>5.3</b>	<b>Mejora de la eficiencia administrativa</b>		
5.3.1	Porcentaje de asignaciones presupuestarias al: grupo 1, grupo 2, grupo 3 y grupo 4	Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA, basados en los resultados	Porcentaje del presupuesto administrativo del FIDA (con exclusión del centro de costos institucionales) asignado a cada grupo de resultados.
5.3.2	Proporción de puestos de plantilla de las oficinas del FIDA en los países incluidos en el presupuesto	PeopleSoft (Módulo de presupuesto)	Número de funcionarios previstos en las oficinas del FIDA en los países, dividido por el número total de funcionarios previstos en las divisiones regionales (presupuesto administrativo únicamente). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.

Código	Nombre del indicador	Fuente de los datos	Definición
5.3.3	Compromisos para préstamos y donaciones en USD por cada dólar de gastos administrativos	PeopleSoft (Libro mayor)	Fondos para programas comprometidos por el FIDA, incluidos los préstamos, las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, las donaciones, las intervenciones del ASAP y otros fondos (suplementarios) administrados por el FIDA, divididos por los gastos efectivos efectuados con cargo al presupuesto administrativo y otros recursos administrados por el FIDA (con exclusión de la IOE) (media móvil de 36 meses). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
5.3.4	Compromisos para préstamos y donaciones y cofinanciación de proyectos en USD por cada dólar de gastos administrativos	PeopleSoft (Libro mayor)	Fondos para programas comprometidos por el FIDA, incluidos los préstamos, las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, donaciones, las intervenciones del ASAP, otros fondos (suplementarios) administrados por el FIDA y la cofinanciación internacional y nacional, divididos por los gastos efectivos efectuados con cargo al presupuesto administrativo y otros recursos administrados por el FIDA (con exclusión de la IOE) (media móvil de 36 meses). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.
5.3.5	Desembolsos en USD por cada dólar de gastos administrativos	PeopleSoft (Libro mayor)/Flexcube	Fondos para programas desembolsados por el FIDA, incluidos los préstamos, las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, donaciones, las intervenciones del ASAP y otros fondos (suplementarios) administrados por el FIDA, divididos por los gastos efectivos efectuados con cargo al presupuesto administrativo y otros recursos administrados por el FIDA (con exclusión de la IOE) (media móvil de 36 meses). Los valores correspondientes a este indicador se notificarán cada año.

## Situación de los compromisos asumidos en el marco de la FIDA9

Descripción de los indicadores de situación:

**Verde = avances satisfactorios**

**Amarillo = problemas de poca importancia**

**Rojo = problemas de importancia**

Eficacia de la ayuda	1. Fortalecer el liderazgo y el sentido de apropiación de los países.	En curso - Anualmente, por medio del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) - Revisión a mitad de período de la FIDA9 - Compromisos de Busan*	<b>Amarillo</b>	En los equipos de elaboración de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y de gestión de los programas en los países participan exponentes (gubernamentales y no gubernamentales) de los países interesados. Los gobiernos participan cada vez más en las misiones de supervisión de proyectos y se asumen la responsabilidad de los informes finales de los proyectos. Surgen problemas en los Estados frágiles, debidos principalmente a una capacidad institucional deficiente.
	2. Consolidar la utilización de los sistemas y estructuras de ejecución nacionales y, en lo posible, recurrir a ellos en mayor medida.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9 - Compromisos de Busan	<b>Verde</b>	Todos los proyectos del FIDA están administrados por instituciones nacionales, en gran medida gubernamentales.
	3. Aumentar el nivel de cooperación técnica puesta en práctica por el FIDA mediante programas coordinados.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9 - Compromisos de Busan	<b>Verde</b>	Los programas y proyectos ahora se coordinan mediante acuerdos de cofinanciación. Más del 60 % de los proyectos financiados por el FIDA son cofinanciados con otros donantes y todos los proyectos cuentan ahora con contribuciones de los gobiernos. Cada vez con más frecuencia estos proyectos forman parte de programas agrícolas más amplios realizados por iniciativa de los gobiernos.

\* Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo

Ampliación de escala	4. Fortalecer los procesos de elaboración, seguimiento y gestión de los programas en los países a fin de asegurar una atención sistemática a la ampliación de escala, una mayor amplitud en la creación de asociaciones, un análisis de políticas más riguroso y la participación activa en el diálogo sobre políticas a nivel nacional sobre agricultura y desarrollo rural.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Se está aumentando la capacidad en la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA) para ayudar a los gerentes de programas en los países (GPP) a entablar, cuando proceda, un diálogo sobre políticas con los gobiernos de los Estados miembros, que es un elemento fundamental de la ampliación de escala. La PTA ha elaborado un documento de orientación para respaldar ese proceso. El Departamento de Administración de Programas (PMD) está actualizando el sistema de medición de resultados del FIDA con el fin de poder evaluar el desempeño y el impacto del FIDA al término de los proyectos. Las limitaciones estriban en la capacidad del FIDA para entablar un diálogo sobre políticas significativo y en la capacidad técnica interna para ayudar a las instituciones locales a alcanzar esos objetivos.  Se ha puesto en marcha un programa financiado con una donación de la Iniciativa para la integración de innovaciones (IMI) con el fin de respaldar la puesta en práctica sistemática del concepto de ampliación de escala en todos los programas del FIDA en los países. En el ámbito de ese programa se presta apoyo a los GPP y los equipos de gestión de los programas en los países con objeto de movilizar las competencias técnicas y normativas necesarias para elaborar marcos a nivel nacional con miras a la ampliación de escala (por ejemplo centrados en temas específicos como son el género, la focalización, los mercados, los Estados frágiles, los países de bajos ingresos y los países de ingresos medios).  El examen de la ampliación de escala se ha fortalecido en la fase de análisis del Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas y la integración efectiva de enfoques de ampliación de escala en el diseño de los proyectos se mide durante el proceso de garantía de la calidad y se notifica por medio de un indicador del marco de medición de los resultados (MMR).
	5. Fortalecer los procesos de gestión de los conocimientos a fin de aumentar la capacidad del FIDA para asimilar y aprovechar mejor los conocimientos basados en hechos demostrados con miras a la ampliación de escala.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Los procesos de gestión de los conocimientos se han fortalecido dentro del FIDA (por ejemplo, mediante el programa del IMI mencionado más arriba), con un flujo continuo de actividades de aprendizaje e intercambio de conocimientos, y los procesos de mejora y garantía de la calidad. El fundamento de todo esto es una versión más precisa del marco institucional de gestión de los conocimientos y el plan respectivo, a lo que se suma el examen de los principales procedimientos operacionales en relación con la pertinencia de las disposiciones en materia de gestión de los conocimientos, la consolidación de los sistemas de seguimiento y evaluación (SyE) de los proyectos y la realización de 30 estudios de evaluación del impacto de aquí a 2015. La tarea de consolidar la integración de las perspectivas de ampliación de escala en las operaciones del FIDA se ha reasignado y ahora corre a cargo del grupo que gestiona el proceso de mejora de la calidad de los programas (PTA).
Sector privado	6. Intensificar la actuación en lo que concierne al diálogo sobre políticas, con miras a fomentar entornos empresariales rurales más propicios que favorezcan un mejor acceso de los pequeños agricultores y la población rural pobre a los mercados y las cadenas de valor.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Desde 2012, nueve de los 17 COSOP aprobados incluían explícitamente el diálogo sobre políticas para mejorar los entornos empresariales rurales entre sus objetivos específicos y/o preveían el establecimiento de plataformas de múltiples interesados, incluido el sector privado, para el diálogo sobre políticas. Desde 2013, en cerca de la mitad de los 24 proyectos en cuyo diseño el sector privado figuraba como asociado o receptor, se ha incluido el diálogo sobre políticas para conseguir un clima más propicio para las empresas rurales.
	7. Lograr que los agentes del sector privado participen de manera más sistemática en la programación en los países y en el ámbito de los proyectos para incrementar sus inversiones	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad	<b>Verde</b>	Más del 50 % de los préstamos y las donaciones aprobados por el FIDA desde 2013 (de un total de 45) se han destinado a financiar proyectos en los que el sector privado figura como asociado o receptor. En estos casos se suele promover la colaboración con los grupos objetivo del FIDA de agentes de las cadenas de valor pertenecientes al sector privado, para

	en las zonas rurales en favor de la población pobre y de manera sostenible.	de período de la FIDA9		aprovechar los conocimientos técnicos y los recursos de empresas agroindustriales privadas y del sector financiero privado local.
	8. Intensificar las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en los programas financiados por el FIDA.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Este objetivo se ha alcanzado en algunos proyectos (por ejemplo, el proyecto Primera Milla, en la República Unida de Tanzania y el de uso de teléfonos móviles en Kenya). Se está diseñando un programa regional de TIC, financiado con una donación, en el que se utilizarán USD 1,6 millones de fondos suplementarios suministrados por la República de Corea. La nueva asociación del FIDA con Intel para utilizar sus herramientas informáticas aplicadas a la extensión agrícola ya se ha puesto en práctica en proyectos en Camboya y Nepal, y se prevé ampliarla al África subsahariana. Los avances son lentos porque se trata de una esfera relativamente nueva para el FIDA, en la que carece de experiencia.
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	9. Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las operaciones del FIDA con miras a unos resultados más sólidos y uniformes en este sentido, y promover la ampliación de las oportunidades económicas para las mujeres de las zonas rurales.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Los datos de los informes de supervisión, el examen de la cartera y las evaluaciones de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE) del FIDA indican que el Fondo está consiguiendo tener impacto en la esfera de las cuestiones de género. Se destacaron algunas deficiencias en cuanto a la información relativa a las consignaciones para actividades relacionadas con el género en el presupuesto del FIDA. Esas deficiencias se han corregido y el FIDA presentará información desglosada por sexo en su programa de préstamos y en su presupuesto de 2014.
	10. Mejorar los indicadores de medición del impacto y los resultados en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	El sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), las evaluaciones de la IOE y el MMR incluyen indicadores de género, que se calculan y notifican en diversos momentos del ciclo de los proyectos (en las etapas iniciales, cada año durante la ejecución y al término del proyecto). El FIDA suele obtener buenos resultados en estos indicadores. Aunque los indicadores de género todavía no se han mejorado —por ejemplo, midiendo el impacto por medio de evaluaciones rigurosas—, en el RIDE de 2013 se considera que el impacto en las cuestiones de género ha sido positivo. Para cuantificar el grado de empoderamiento de la mujer se está elaborando un módulo básico con un conjunto de preguntas clave que se incluirán en la segunda versión de las directrices para el estudio del impacto del RIMS. Estas preguntas se pondrán a prueba en las 24 evaluaciones del impacto <i>ex post</i> .
	11. Aumentar la capacidad del FIDA para documentar y difundir las experiencias adquiridas sobre el terreno con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y para consolidar sus actividades de promoción en esta esfera.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Están en curso varias iniciativas para mejorar la capacidad del FIDA de documentar y difundir las experiencias sobre el terreno, esfera en la que hay algunos ejemplos alentadores. La labor de promoción del FIDA en el plano internacional adolece de algunas limitaciones, sobre todo debido a los escasos recursos de que dispone para ello; sin embargo, se han hecho progresos, como la reciente reunión sobre cuestiones de género en la agricultura celebrada en el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
Cambio climático y gestión sostenible de los recursos ambientales	12. Reforzar el análisis de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente en las operaciones del FIDA para respaldar enfoques innovadores por lo que se refiere a la capacidad de resistencia al cambio climático y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Desde la publicación de la política sobre medio ambiente y la estrategia sobre cambio climático del FIDA, este ha desarrollado, y está poniendo en práctica, una importante iniciativa de adaptación al cambio climático. El FIDA sigue administrando los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y examina todos los proyectos teniendo en cuenta su impacto ambiental. La IOE atribuye ahora al FIDA mejores calificaciones en esta labor. Además, el MMR se está actualizando para evaluar los resultados en esta esfera. Se están elaborando metodologías para crear un índice de capacidad de resistencia. Las preguntas que constituyen la base del índice se integrarán en cuestionarios suplementarios que se incluirán en la segunda versión de las directrices para el estudio del impacto del RIMS. Este módulo suplementario se pondrá a prueba en el marco de las 24 evaluaciones del impacto <i>ex post</i> , así como en los estudios aleatorizados comparativos realizados en el ámbito del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).

	13. Ayudar a los pequeños productores a beneficiarse de la financiación relacionada con el clima y de otros incentivos a la adaptación y la mitigación, por ejemplo mediante el ASAP administrado por el FIDA.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	El ASAP está en pleno funcionamiento. Se están definiendo efectos directos mensurables de los buenos resultados obtenidos con el ASAP. En una intervención en Malí se ha adoptado una modalidad de evaluación <i>ex ante</i> pensada para diferenciar el impacto general del proyecto del impacto del ASAP.
	14. Asegurar que las contribuciones complementarias destinadas a prestar apoyo a la ejecución del ASAP se utilicen con ese fin.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	En curso.
	15. Aumentar la capacidad del FIDA en materia de gestión de los conocimientos, promoción y fomento de asociaciones en relación con el cambio climático y la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Se ha reforzado la capacidad, pero sigue siendo insuficiente dada la magnitud del ASAP y del programa del FMAM que el FIDA ha suscrito. Esta capacidad tiene que ampliarse.
Eficiencia de los proyectos	16. Intensificar las evaluaciones de los rendimientos económicos de las inversiones durante el diseño de los proyectos, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar que también se cumplan los objetivos sociales y ambientales.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	La PTA ha realizado una importante labor de capacitación del personal en análisis económico y financiero. Se contrató a un funcionario en la PTA para que prestara a los equipos de los proyectos asistencia a este respecto y administrara las actividades de capacitación. En la actualidad se exige que todos los proyectos incluyan un análisis económico en la fase de diseño. Otro requisito en la elaboración de los proyectos es la evaluación del impacto social y ambiental. Sigue planteando problemas disponer de una visión especializada del análisis económico y financiero más extendida dentro del PMD.
	17. Aplicar el programa de ampliación de escala.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Véanse las observaciones relativas al compromiso número 4.
	18. Reducir los retrasos en el ciclo de los proyectos.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Se está reduciendo el tiempo que transcurre entre la aprobación de los proyectos y su puesta en marcha, y el personal está tratando de reducirlo aún más. La movilización de financiación adicional para contribuir a la formulación detallada de los proyectos y a su ejecución sigue siendo un problema.
Descentralización hacia los países	19. Abrir nuevas oficinas en los países en consonancia con la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países, asegurando la suficiente delegación de facultades en los países y la eficiencia en función de los costos en la instalación y el funcionamiento de las oficinas.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se han establecido oficinas en los países y en gran parte disponen de personal suficiente. El costo es razonable y ya se empieza a percibir su impacto, según el informe sobre la cartera del FIDA y las evaluaciones de programas en los países realizadas por la IOE. La Estrategia del FIDA de presencia en los países (2014-2015) se presentó en diciembre de 2013 a la Junta Ejecutiva y esta aprobó el establecimiento de 10 nuevas oficinas. Se han creado incentivos para destacar sobre el terreno a funcionarios de contratación internacional. Algunos procedimientos administrativos se han delegado a las oficinas en los

				países (por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe y en Viet Nam, la tramitación de viajes, mientras que en este último se ha abierto una cuenta bancaria a nombre de la oficina del FIDA). Se ha distribuido a todas las oficinas en los países un manual administrativo específico.
	20. Fortalecer la gestión y coordinación de las oficinas en los países, entre otras cosas mediante la adopción de incentivos para destacar sobre el terreno a personal de contratación internacional y la delegación de facultades decisorias suficientes para funcionar con eficacia y eficiencia.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se han mejorado los incentivos para destacar a personal sobre el terreno. Se está examinando la delegación de autoridad sobre el terreno en el marco de una revisión general de la delegación de autoridad que está teniendo lugar en el FIDA. Se ha establecido una Dependencia de Apoyo sobre el Terreno (FSU) en el Departamento de Servicios Institucionales, con lo que se ha fortalecido el mecanismo de apoyo a las oficinas en los países. La FSU está colaborando con las divisiones regionales en el establecimiento de las 10 nuevas oficinas del FIDA en los países. La FSU también ha destacado sobre el terreno a un oficial administrativo regional para África Oriental y Meridional con el objeto de racionalizar los procesos administrativos.
Estados frágiles	21. Adoptar un enfoque flexible para el diseño de programas y el apoyo a su ejecución en los Estados frágiles, prestando suma atención al fomento de la capacidad de las instituciones comunitarias y gubernamentales, especialmente mediante disposiciones apropiadas de presencia en los países y una colaboración estrecha con otros asociados multilaterales y bilaterales.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	En los Estados frágiles los programas financiados por el FIDA son menos eficaces y, a veces, ineficaces. Se pondrá a prueba, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un instrumento que pueda ayudar a aumentar la capacidad y a gestionar los proyectos en los Estados frágiles, en el marco de un proyecto para fomentar la capacidad de las dependencias de proyectos agrícolas y las políticas gubernamentales en los Estados frágiles. Habrá que seguir tratando de ayudar en las esferas del diseño de proyectos, el apoyo a la ejecución, el aumento de capacidad y el análisis.
	22. Mejorar la calidad del diseño de los programas y del apoyo a su ejecución en los Estados frágiles mediante un análisis más profundo de las causas de la fragilidad.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	En 2013 se realizó una evaluación que, junto con la evaluación a nivel institucional sobre los Estados frágiles prevista por la IOE para 2014, ayudará a determinar cómo modificar el modelo operativo del FIDA en los Estados frágiles.
	23. Asegurar la sencillez de los objetivos y las actividades de los proyectos en los Estados frágiles.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Véanse las observaciones relativas al compromiso número 22.
	24. Reforzar la aplicación de métodos de gestión de riesgos en el contexto de los programas en los Estados frágiles, a los efectos de, entre otras cosas, la seguridad de la fuerza de trabajo.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	El FIDA está realizando una evaluación más avanzada de la gestión de riesgos en los Estados frágiles que, sin embargo, no es tan sólida como debería. Habrá que estudiar la posibilidad de establecer asociaciones con otras organizaciones. En cuanto a la seguridad de la fuerza de trabajo, el FIDA se rige por las orientaciones proporcionadas por el sistema de las Naciones Unidas.
Sistemas nacionales de seguimiento y evaluación	25. Fortalecer los sistemas nacionales de SyE mediante la potenciación de la capacidad del personal encargado de la gestión de los proyectos y los asociados en la ejecución, en particular en la puesta en marcha o en las	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la	<b>Amarillo</b>	Se han logrado los primeros avances, pero son insuficientes dada la magnitud del problema. Se han establecido los recursos internos necesarios en materia de SyE y evaluación del impacto y existe asesoramiento especializado sobre estos temas en algunos proyectos que se hallan en distintas etapas del ciclo de ejecución. Además, se han elaborado directrices sobre evaluación del impacto en las que se ha concedido gran

	etapas iniciales de la ejecución, mediante la participación sistemática de expertos en SyE durante las misiones de diseño y de supervisión.	FIDA9		importancia a integrar los sistemas de SyE de los proyectos del FIDA dentro de los sistemas de SyE nacionales de mayor magnitud.
Cooperación Sur-Sur y triangular	26. Establecer una función de coordinación institucional dotada de recursos suficientes para asegurar que la cooperación Sur-Sur y triangular se lleva adelante de manera estratégica, está incorporada en la corriente general de los programas en los países y se fundamenta en una sólida base de datos empíricos.	2013 - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Con financiación de la IMI, la información sobre la estrategia y la experiencia del FIDA en la esfera de la cooperación Sur-Sur y triangular se divulga a través de la intranet y del sitio internet del FIDA. El FIDA ha conseguido afianzarse en los foros mundiales dedicados a este tema, por ejemplo, vinculando la cooperación Sur-Sur y triangular con el programa de ampliación de escala y movilizándolo a personal de los proyectos para intercambiar ideas y extraer enseñanzas. Las divisiones regionales están tomando la iniciativa, por ejemplo, mediante la movilización de donaciones para apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular y la colaboración con centros nacionales para promover actividades bilaterales y multilaterales en esta esfera.
	27. Establecer incentivos para que el personal promueva la cooperación Sur-Sur y triangular de manera proactiva.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Véanse las observaciones relativas al compromiso número 26.
Asociaciones y promoción	28. Prestar mayor atención a las asociaciones estratégicas a largo plazo, especialmente con la FAO y el PMA, a fin de contribuir al éxito del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), reforzar la programación en los países y aumentar la eficiencia mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Junto con la FAO y el PMA, el FIDA respalda la Secretaría del CSA, y miembros de categoría superior y funcionarios técnicos colaboran sistemáticamente con el CSA. Un miembro del personal dedica el 50 % de su tiempo al CSA y vincula esta labor con la que realiza en el ámbito del seguimiento de las políticas y la evaluación de su impacto. En febrero de 2013 se firmó un acuerdo marco entre el FIDA y la FAO para que esta última pudiera albergar algunas oficinas del FIDA en los países.
	29. Afianzar las asociaciones con bancos multilaterales de desarrollo, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAl), organismos bilaterales de desarrollo, la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones de agricultores y el sector privado.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se han entablado asociaciones sólidas con el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional y el GCIAl para prestar apoyo a proyectos de desarrollo rural. El FIDA es miembro activo de la plataforma mundial de donantes y es un importante promotor y defensor de las organizaciones de agricultores y las ONG. El FIDA, por ejemplo, participa activamente en la estructura de gobierno del GCIAl y trabaja concretamente en la elaboración de modelos para alinear en mayor grado las donaciones del FIDA con las del GCIAl y aprovechar los conocimientos del GCIAl. En el marco del programa de donaciones del FIDA, se ha establecido un servicio especial —denominado Investigación agrícola para el desarrollo (IAPD)— con el objetivo de promover asociaciones a largo plazo para realizar investigaciones estratégicas.  La Estrategia de asociación del FIDA se aprobó en septiembre de 2012. En las divisiones regionales se han nombrado los correspondientes coordinadores regionales. Este año se han firmado varios acuerdos de asociación estratégica y declaraciones de intención con ese fin. Se realizó una evaluación de todos los acuerdos de asociación para mejorar la gestión de las asociaciones y en septiembre de 2013 se presentó el informe respectivo a la Junta Ejecutiva. Están en curso varias iniciativas en asociación con empresas del sector privado, como Intel y Unilever, la Fundación MasterCard y la Fundación Bill y Melinda Gates.



	30. Participar más asiduamente en los foros mundiales de elaboración y promoción de políticas, como el G-20, que desempeñan una función determinante en la conformación de la arquitectura internacional del desarrollo.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se elaboró un plan institucional en materia de actuación normativa internacional, que fue aprobado por el Comité de Gestión Ejecutiva (EMC) en agosto de 2013. Se estableció una comunidad de práctica para apoyar las iniciativas en este ámbito. El FIDA participa activamente en los procesos de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 (los foros tanto sobre el período posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como sobre los objetivos de desarrollo sostenible); se creó un grupo de trabajo sobre la agenda para después de 2015 y se elaboró una estrategia de actuación que fue refrendada por el personal directivo superior. El FIDA ha participado asiduamente durante todo el año en el Grupo de Trabajo del G-20 sobre Desarrollo, con el resultado de que se ha incrementado el apoyo general a la Plataforma sobre gestión de riesgos agrícolas. El FIDA también ha participado activamente en grandes plataformas mundiales, como la quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD V), el Pacto Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, los procesos de reposición de diversas instituciones financieras internacionales (IFI), etc.
	31. Identificar un mayor número de nuevas iniciativas mundiales de promoción apropiadas y de potencial elevado, e intensificar la participación en ellas.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se están tratando de identificar nuevas iniciativas mundiales de promoción en las que participar para complementar las enumeradas en el compromiso número 30.
	32. Prestar apoyo a las iniciativas encaminadas a aportar perspectivas de mayor amplitud al diálogo sobre políticas a nivel mundial y nacional en materia de agricultura en pequeña escala, seguridad alimentaria y nutricional y reducción de la pobreza rural, en particular las de la población rural pobre y las organizaciones de agricultores.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se están desplegando esfuerzos en este sentido, por medio de diversos procesos, como los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, el Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, el CSA, etc. En el tercer trimestre de 2013, la División de Planificación Estratégica puso en marcha un proceso prospectivo para detectar y dilucidar los nuevos temas y tendencias mundiales que se perfilan en el ámbito del desarrollo de importancia para el FIDA, en conexión con la labor en curso sobre la transformación rural que está realizando la División de Estadística y Estudios para el Desarrollo.
Eficiencia institucional	33. Implantar un sistema de registro del tiempo del personal que sea funcional y de uso eficiente para medir el costo total de realización de los principales procesos operativos y actividades.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Actualmente el FIDA está barajando varias opciones para establecer un sistema útil de registro del tiempo, con el que se obtendrían los datos necesarios sobre la distribución de la carga de trabajo y el costo real de los principales procesos operativos y actividades, en particular los relacionados con la ejecución del programa de préstamos y donaciones. Esta información será una aportación fundamental para la planificación estratégica anual de la fuerza de trabajo y la asignación de recursos. En abril de 2014 tomó posesión del cargo el nuevo director de la Dependencia de Presupuesto y Desarrollo Organizativo (BOD). Se han analizado distintas opciones, pero todavía tienen que examinarse a fondo y ponerse a prueba. Entre esas posibilidades cabe destacar establecer vínculos con el sistema de evaluación de la actuación profesional vigente y adoptar sistemáticamente el árbol de actividades y los informes sobre las actividades relacionadas con el género. En el segundo semestre de 2014 la BOD dirigirá la coordinación de estas opciones a nivel interdepartamental. Se han analizado con algunas divisiones operacionales las ventajas de realizar una iniciativa piloto en pequeña escala sobre la capacidad de registro del tiempo existente en el sistema actual. Este tema se evaluará más a fondo. La BOD tiene previsto delinear en septiembre de 2014 las próximas medidas que se adoptarán, con el objetivo de ponerlas en práctica, quizá, antes de que finalice el año.

	34. Formular indicadores y bases de referencia de la eficiencia de los principales procesos operativos para detectar más fácilmente las oportunidades para racionalizar los procesos y ahorrar costos.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	Se están celebrando consultas con los participantes en los principales procesos y los gerentes correspondientes a fin de realizar un seguimiento económico con múltiples variantes de los costos y el rendimiento de esos procesos. Se están manteniendo conversaciones preliminares con otras IFI acerca de la posibilidad de establecer una matriz común de procesos y medidas para aumentar la eficiencia.
	35. Estar en contacto con la Junta Ejecutiva para estudiar distintas posibilidades de reducir los costos relacionados con el funcionamiento de los órganos rectores del FIDA.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	La Junta, en su 107º período de sesiones, aprobó establecer límites a la longitud de los documentos que figuran en los apartados i) a x) del párrafo 7 a) del documento EB 2012/107/R.4. Gracias a esta medida, en 2013 se redujo en un 25 % la longitud de los documentos de la Junta sujetos a estos límites, en comparación con años anteriores, y también disminuyeron los costos de producción conexos para la institución. En el 110º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la dirección presentó un examen de la situación de las medidas aplicadas, para que la Junta pudiera decidir acerca de la adopción de nuevas medidas según procediera.
	36. Integrar las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional de la eficiencia del Fondo en el programa de cambio y reforma del FIDA, y reforzar de la manera correspondiente los indicadores utilizados para medir el desempeño en cuanto a la eficiencia, incluidos los índices de eficiencia del FIDA.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	El FIDA respondió a la evaluación a nivel institucional de la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA (CLEE) con la elaboración de un plan de acción consolidado que se presentó a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2013 (documento EB 2013/109/R.12). En el plan de acción se abordan tanto los compromisos contraídos durante la Consulta sobre la FIDA9 como las recomendaciones de la CLEE. Se adoptó una serie de medidas de seguimiento de las recomendaciones de la CLEE para dar continuidad y reforzar todavía más el programa de cambio y reforma en curso, que se concordó durante la FIDA9. El estado de aplicación del plan de acción consolidado se está supervisando por medio del Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) y los resultados obtenidos se comunicarán al Comité de Evaluación y a la Junta Ejecutiva por medio del RIDE.  Además, la dirección del FIDA constituyó un equipo de trabajo interdepartamental para examinar los indicadores de eficiencia vigentes y proponer un conjunto revisado de indicadores para los principales procesos del FIDA. Esta tarea está a punto de concluirse. La versión revisada del MMR de la FIDA10, que se basa en esta labor, se presentará a la Consulta sobre la FIDA10 en su tercer período de sesiones.
	37. Racionalizar los procesos y el flujo de trabajo del Fondo mediante la adopción de TIC mejoradas.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Amarillo</b>	La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT) continúa respaldando y orientando las iniciativas encaminadas a racionalizar los procesos y flujos de trabajo del Fondo. Durante el primer semestre de 2014, la ITC, en colaboración con los encargados de las operaciones competentes, logró avances en varias esferas fundamentales: la ITC se asoció con el PMD para ultimar la migración de los datos de todos los proyectos de inversión del Sistema de Gestión de la Cartera de Proyectos al sistema de proyectos de inversión y donaciones (GRIPS). Por primera vez, los datos sobre toda la cartera de proyectos de inversión y donaciones se mantienen en un único repositorio institucional. Para prestar apoyo constante a la reforma en materia de recursos humanos, la ITC ha trabajado conjuntamente con la División de Recursos Humanos (HRD) para racionalizar y mejorar varios procesos y flujos de trabajo. Entre ellos destacan la automatización del flujo de trabajo en papel sobre las separaciones del servicio, la remuneración con arreglo a la actuación profesional y las mejoras en el módulo de solicitud de servicios de consultores (e-RCS), que permite a los gerentes facilitar a los consultores evaluaciones en línea de su actuación profesional. Una de las pocas aplicaciones heredadas obsoletas que quedaban, el sistema de gestión de licencias, se abandonó cuando a principios de 2014 se implantó el módulo de administración de ausencias. En el

				segundo trimestre de 2014 concluyó satisfactoriamente el proyecto de renovación de las estaciones de trabajo, con el que se sustituyeron en la Sede más de 700 dispositivos antiguos y obsoletos con mínimos trastornos para los usuarios finales. Por último, durante el primer semestre de 2014 se hicieron una serie de cambios para racionalizar la tramitación de los viajes institucionales, entre ellos la simplificación del proceso de aprobación de los informes de gastos. Se ha aumentado el nivel de integración entre PeopleSoft y el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS), para que los datos introducidos en PeopleSoft se cumplieren automáticamente en la web del DS, evitando de ese modo tener que introducir datos por partida doble.
	38. Evaluar el valor agregado de los procesos operativos así como la posibilidad de adoptar otras modalidades de ejecución que resulten más rentables, por ejemplo mediante iniciativas de prestación conjunta de servicios con los otros organismos con sede en Roma.	2013 - RIDE de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	<p>La política de viajes del FIDA y los procedimientos conexos se han revisado y se han aplicado las recomendaciones formulados para aumentar la eficiencia. Entre ellas cabe mencionar la utilización de una única contraseña de conexión que permite a los usuarios entrar en un único módulo de viajes, así como la creación automática de informes de gastos. Se ha aumentado la integración entre PeopleSoft y el DS para que los datos introducidos en PeopleSoft se cumplieren automáticamente en los campos de datos del sitio web del DS.</p> <p>Además, la política y los procedimientos relacionados con los viajes, así como los contratos con la agencia de viajes, son objeto de revisión continua en estrecha consulta con los otros organismos con sede en Roma y los miembros de la Red Interinstitucional de Viajes.</p> <p>Tras realizar una licitación conjunta, los organismos con sede en Roma comenzaron a utilizar con resultados satisfactorios tarjetas de combustible en sustitución del sistema de cupones de papel que se utilizaba anteriormente. Esta medida ha generado una mayor eficiencia administrativa al reducir la necesidad de tramitar manualmente los cupones. Además, el uso de tarjetas de combustible ha reducido considerablemente el riesgo de que se haga un uso indebido de las prerrogativas de que gozan los funcionarios del FIDA.</p> <p>En consonancia con la práctica de otras organizaciones internacionales, se ha introducido el pago de una suma fija para los envíos incluidos en los derechos de viaje, reduciendo así la necesidad de solicitar ofertas de envío caso por caso.</p> <p>La subdelegación de facultades a los directores de división para realizar licitaciones de poco valor, por un monto máximo de EUR 10 000, y la racionalización adicional de las directrices institucionales en materia de adquisiciones y contrataciones contribuirán a aumentar la eficiencia administrativa al eliminar diversas fases de las transacciones necesarias para las adquisiciones de poco valor y bajo riesgo. Actualmente se está llevando a cabo un proyecto experimental para poner a prueba la descentralización de las adquisiciones y contrataciones de bajo costo, a cuyo término se extenderá a todas las divisiones del FIDA. En el segundo trimestre de 2013 se realizó un examen exhaustivo de los procesos operativos relacionados con las funciones de gestión de registros, archivos y biblioteca. Se ha elaborado un plan de acción para atender las recomendaciones principales de ese examen.</p> <p>Aprovechando los buenos resultados del equipo de adquisición y contratación conjuntas de los organismos con sede en Roma, esta iniciativa ha aumentado su valor estratégico al adoptarse el concepto de organismo principal para las licitaciones conjuntas.</p>
	39. Informar a los órganos rectores acerca de los progresos en la consecución de los objetivos de eficiencia previstos para el período de la FIDA9, incluidos los ahorros, a través del	A partir de 2013	<b>Verde</b>	Los datos sobre los indicadores del MMR se incluyeron en el RIDE de 2013.

	RIDE que se elabora cada año.			
Reforma en materia de recursos humanos	40. Consolidar y profundizar las reformas ultimadas durante el período de la FIDA8.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se reconoció que, si bien se habían cumplido los principales compromisos de reforma asumidos en el ámbito de la FIDA8 (como la auditoría de las funciones y la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, la actualización del reglamento y los procedimientos del personal, el fortalecimiento de la plataforma de recursos humanos para las oficinas en los países, la revisión del sistema de evaluación de la actuación profesional, la orientación del programa de aprendizaje y desarrollo hacia las necesidades estratégicas, la creación de la Oficina de Ética, una rotación del personal más satisfactoria, la automatización de los procesos de recursos humanos y la mejora de la comunicación con el personal), esta labor no había terminado debido a las dos razones siguientes: a) los esfuerzos por afianzar e intensificar estas reformas tenían que ser constantes y formar parte de un proceso continuo de mejora, y b) era necesario garantizar la plena consolidación de las reformas en las operaciones diarias del FIDA. Por consiguiente la labor en esas esferas continúa. Como parte integral de este compromiso se ha realizado un proceso de seguimiento minucioso de los resultados de la encuesta general del personal de 2012 en el que ha participado toda la organización; el proceso está a punto de terminar; se llevará a cabo una labor similar en relación con la encuesta de 2014, que se realizará en octubre.
	41. Dotar al FIDA de instrumentos y recursos para promover la competencia en cuestiones de género y la igualdad de género en sus políticas de gestión de recursos humanos, así como el equilibrio de género y la distribución geográfica equitativa en su dotación de personal.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	En coordinación con el Grupo temático sobre género se ha elaborado —y se está impartiendo— capacitación, tanto en la Sede como sobre el terreno, con el fin de promover una mayor conciencia de la función que las relaciones de género desempeñan para lograr resultados satisfactorios en el desarrollo rural y fomentar el reconocimiento y la apreciación de las cuestiones de género y las prácticas óptimas pertinentes en el lugar de trabajo. Se impartió con buenos resultados un curso piloto sobre el liderazgo de la mujer, en el que participó la asesora superior en temas de género del FIDA. Las participantes acordaron establecer una red de mujeres dirigentes y colaborar para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La HRD revisará esta experiencia piloto y la volverá a proponer. Los requisitos de mantener el equilibrio de género y una distribución geográfica equitativa en la dotación de personal se incorporan a las políticas de recursos humanos cada vez que estas se revisan. En estrecha consulta con el Grupo temático sobre género se ha elaborado un marco revisado de competencias, en el que se han tenido en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. En particular se ha revisado el proceso de selección de personal, que se ha modificado para prestar mayor atención a la distribución equitativa por sexo.
	42. Al tiempo que se mantiene la alineación con el régimen común de las Naciones Unidas, seguir explorando la posibilidad de instaurar un sistema flexible de remuneración y prestaciones en el FIDA a fin de asegurar, como medio de alcanzar los objetivos de eficiencia institucional, que se establezcan niveles adecuados de remuneración y sistemas de recompensa basados en el desempeño para todo el personal del FIDA. Ello comprendería varias iniciativas, entre otras	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se ha completado el estudio sobre los sueldos locales del personal del cuadro de servicios generales, y los resultados se han aplicado. La escala de sueldos del personal de servicios generales se redujo en un 9,2 % para el personal de nueva contratación y los sueldos ya vigentes del personal de servicios generales se congelaron hasta que la nueva escala de sueldos se equipare, con el tiempo, con la escala anterior. Se ha instituido un marco de recompensas y reconocimiento y las primeras recompensas a la actuación profesional se anunciaron en julio de 2014. En 2013, la CAPI emprendió una revisión exhaustiva del régimen común de remuneración de las Naciones Unidas, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General a finales de 2015. El FIDA participa activamente en esta labor, por ejemplo acogiendo en su Sede, en julio de 2014, el 79º período de sesiones de la CAPI. El FIDA también está representado en

	cosas, participar activamente en el Comité de Estudio de los Sueldos Locales en Roma (2011-2012) de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en relación con los sueldos del personal de la categoría de servicios generales, exhortar a la CAPI a asegurar unos niveles adecuados de remuneración a nivel de cuadro orgánico y ensayar, en colaboración con la CAPI, un modelo de remuneración en función del desempeño.			los grupos de trabajo de la CAPI, en el grupo estratégico del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación y en la Red de Recursos Humanos.
Modelo financiero del FIDA	43. Poner en práctica, a partir del 1 de enero de 2013, un modelo financiero mejorado basado en un principio de flujo de efectivo sostenible. Con esta finalidad se potenciará la capacidad de la División de Servicios de Tesorería y se realizará un examen del modelo financiero vigente para aumentar su flexibilidad, solidez y alineación con los modelos de previsión financiera utilizados por otras IFI.	2013 - Comité de Auditoría - Junta Ejecutiva de abril de 2013 - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	Se ha elaborado el modelo basado en el principio de flujo de efectivo sostenible. El modelo ha sido objeto de auditoría (por auditores externos) y los procedimientos conexos se han documentado.
	44. Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre el ejercicio futuro de la facultad para contraer compromisos anticipados, una vez que se haya aplicado cabalmente el principio de flujo de efectivo sostenible. Hasta entonces, el ejercicio y la aprobación de la facultad para contraer compromisos anticipados, así como la presentación de informes al respecto, no sufrirán cambios.	2013 - Propuesta al Comité de Auditoría - Junta Ejecutiva, en 2013	<b>Verde</b>	Se ha elaborado una metodología basada en el principio de flujo de efectivo sostenible, que fue aprobada por la Junta Ejecutiva en abril de 2013.
	45. Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre cómo se gestionará, a partir de la FIDA10, la responsabilidad de la compensación por la carga del principal que deje de recibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda.	2013 - Propuesta al Comité de Auditoría - Junta Ejecutiva, en 2013	<b>Verde</b>	Se elaboró la metodología para la compensación como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda y se redactó el correspondiente documento, cuya versión actualizada fue examinada por el Comité de Auditoría en noviembre de 2013; la Junta Ejecutiva ratificó el documento en diciembre de 2013 con el fin de presentarlo a la Consulta sobre la FIDA10 en octubre de 2014 y al Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de febrero de 2015.
Movilización de recursos internos	46. Aumentar los recursos internos disponibles para apoyar el programa de préstamos y donaciones del Fondo durante el período de la FIDA9 de conformidad con la decisión adoptada en el 104º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de efectuar un examen exhaustivo de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA en 2012, y de alinear en la mayor medida posible las condiciones crediticias del FIDA con las de la Asociación Internacional de Fomento y el	A partir de 2013 - Propuesta presentada a la Junta Ejecutiva en 2012	<b>Verde</b>	Se realizó un examen exhaustivo y se redactó el documento correspondiente, que fue ratificado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2012 y aprobado por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2013.

	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, teniendo en cuenta la especificidad del Fondo según se indica en el Convenio Constitutivo del FIDA.			
	47. Acrecentar los recursos internos del FIDA solicitando el pago de los atrasos tanto en el reembolso de los préstamos como en el abono de las contribuciones, y estudiando la posibilidad de recurrir al pago anticipado de los préstamos con los Estados miembros prestatarios que estén interesados.	En curso - Propuesta al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva, según proceda	<b>Amarillo</b>	Se ha estudiado con varios prestatarios la posibilidad de aplicar el pago anticipado de los préstamos, pero no se ha seguido adelante con esta idea porque no resultaría muy ventajoso para los recursos internos. Se ha realizado un seguimiento puntual de los atrasos en el reembolso de los préstamos y el abono de las contribuciones. En los últimos años se ha registrado un nivel mínimo de atrasos pendientes en relación con los reflujos totales, debido en parte a una reprogramación activa de la deuda con tres prestatarios.
Nuevos donantes soberanos y otras opciones de modalidades de financiación	48. Lograr que Estados o agrupaciones de Estados no miembros del FIDA hagan contribuciones al Fondo o ingresen en él.	En curso - Propuesta al Consejo de Gobernadores y a la Junta Ejecutiva, según proceda	<b>Verde</b>	Vanuatu, Tuvalu y Nauru entraron a formar parte del FIDA en 2013; la Federación de Rusia, en 2014. La decisión de Australia de volver a formar parte del FIDA ha quedado en suspenso por indicación del nuevo gobierno. Nueva Zelandia volvió a participar en el FIDA con una promesa de contribución a la FIDA9. Otros países han establecido contacto con el FIDA o bien este se ha puesto en contacto con ellos, a saber: Belarús, Eslovaquia, Micronesia, Montenegro, Singapur y Ucrania.
	49. Estudiar la posibilidad de obtener financiación de otras fuentes que se deberán presentar a la Junta Ejecutiva, a condición de que los acuerdos conexos no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo.	En curso - Propuesta a la Junta Ejecutiva, según proceda	<b>Verde</b>	Se ha llevado a cabo una extensa labor en el marco de la Iniciativa de movilización de recursos adicionales en lo que se refiere a entablar contactos con posibles fuentes, coordinarse con otros organismos que comparten objetivos parecidos y conceptualizar internamente las modalidades viables. Están en marcha negociaciones y estudios en este sentido. En el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10, en octubre de 2014, se presentará un documento con propuestas concretas. Las negociaciones con el Banco de Desarrollo KfW van por buen camino y han supuesto un proceso de aprendizaje enriquecedor para todos los departamentos involucrados. La dirección espera presentar la propuesta de empréstito a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2014 para aprobación. El FIDA sigue afianzando las nuevas asociaciones que ha entablado para movilizar recursos; se están generando más fondos para la reducción de la pobreza rural, en particular mediante los memorandos de entendimiento firmados con la Fundación Bill y Melinda Gates, Unilever e Intel Corporation, y se están estudiando nuevas asociaciones con varias multinacionales agroindustriales interesadas en aumentar su nivel de abastecimiento de los pequeños agricultores.
Evaluación del impacto	50. Aumentar el nivel de cumplimiento del requisito de que los proyectos cuenten con un estudio de referencia antes de que finalice el primer año de ejecución.	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	De un total de 260 proyectos en curso, alrededor de 150 disponen actualmente de estudios de referencia. El FIDA tiene previsto alcanzar la meta fijada para la presentación de bases de referencia (40 % de todos los proyectos) y estudios finales (95 % de los estudios de referencia). La mayor dificultad estriba en que el presupuesto destinado al diseño no es suficiente para financiar estudios de referencia. Se han establecido los recursos internos necesarios en materia de SyE y evaluación del impacto y se ha comenzado a impartir asesoramiento especializado al respecto en algunos proyectos que se hallan en distintas etapas del ciclo de ejecución.
	51. Tratar activamente de entablar asociaciones con instituciones especializadas en evaluación del impacto y movilizar recursos para desarrollar capacidad interna suficiente para llevar a cabo y gestionar la labor de	En curso - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la	<b>Verde</b>	Están vigentes las asociaciones con: el Grupo de Armonización en materia de SyE; la Iniciativa internacional para la evaluación del impacto (3ie); el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI); la Universidad de Wageningen; el Real Instituto Tropical (KIT); el Centro para la innovación en desarrollo (CDI); la Corporación Financiera Internacional; la Universidad de East Anglia (UEA); la Alianza para las políticas

	evaluación del impacto.	FIDA9		económicas (PEP), y el Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA). Se están entablando nuevas asociaciones con: el Centro para la Acción Global Eficaz (CEGA); la Universidad de California; Oxfam; el Comité de Bangladesh para el Progreso Rural (BRAC), y la Agencia para la cooperación técnica y el desarrollo (ACTED).
	52. Presentar un documento a la Junta Ejecutiva a título informativo sobre la metodología que el FIDA utilizará para llevar a cabo las evaluaciones del impacto y medir los nuevos indicadores del nivel de impacto introducidos en el MMR para 2013-2015.	Diciembre de 2012 - Documento presentado a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2012	<b>Verde</b>	Concluido.
	53. Durante el período de la FIDA9, realizar unos 30 estudios de impacto, sintetizar los resultados y presentar informes al respecto. En tres a seis de ellos se utilizarán pruebas de control aleatorias y otras metodologías rigurosas similares, en función de las posibilidades de reparto de costos y del interés y la disponibilidad de instituciones especializadas en evaluaciones del impacto para prestar apoyo a esta actividad.	A partir de 2013 - De 2014 en adelante se presentará a la Junta Ejecutiva un informe sobre los resultados del FIDA en esta esfera.	<b>Verde</b>	Se realizó un análisis del inventario de encuestas realizadas en el marco del RIMS con el fin de seleccionar los 24 proyectos que se someterían a una evaluación del impacto <i>ex post</i> . Se seleccionaron seis proyectos que serán objeto de estudios aleatorizados comparativos en el contexto del servicio de financiación de estudios temáticos sobre innovación agrícola de 3ie (financiado con USD 10 millones por el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional y la Fundación Bill y Melinda Gates). Estos proyectos se han hermanado con instituciones de investigación de renombre internacional (entre otras, el IFPRI, la Universidad de Wageningen y la Universidad de California), que realizarán los estudios de impacto. También se está prestando apoyo al diseño de estudios aleatorizados comparativos en el contexto del ASAP.
Comunicación de los resultados	54. Revisar y consolidar los mecanismos de presentación de informes sobre los resultados a los órganos rectores, con miras a elaborar reseñas más sucintas que se centren en el impacto y los efectos directos conseguidos.	Abril de 2013 - Propuesta presentada a la Junta Ejecutiva en abril de 2013	<b>Verde</b>	Este compromiso asumido en el ámbito de la FIDA9 se llevó a la práctica antes de lo previsto. La Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de septiembre de 2012, ratificó las propuestas de la dirección para consolidar la presentación de resultados a los órganos rectores.
	55. Informar anualmente a la Junta Ejecutiva y al Comité de Evaluación sobre los resultados conseguidos respecto de los indicadores y objetivos del MMR (2013-2015), mediante el RIDE.	A partir de 2013 - Anualmente, por medio del RIDE - Revisión a mitad de período de la FIDA9	<b>Verde</b>	En diciembre de 2013 se presentó a la Junta un RIDE simplificado sobre los resultados conseguidos respecto de los indicadores del MMR.
	56. Informar anualmente a la Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Auditoría, sobre las actividades de gestión del riesgo institucional en el FIDA.	Anual - Informes anuales al Comité de Auditoría - Se presentará a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo en el FIDA.	<b>Verde</b>	En vista de la ratificación por la Junta Ejecutiva (en septiembre de 2012) de la propuesta de la dirección para consolidar la presentación de resultados a los órganos rectores (véase el compromiso número 54), el Informe anual sobre las actividades de gestión del riesgo dejará de elaborarse. En consonancia con su Política sobre gestión del riesgo institucional, el FIDA mantiene, gracias al Comité de Gestión del Riesgo Institucional, presidido por el Vicepresidente del Fondo, un enfoque proactivo en este tema, mediante el que los riesgos institucionales se evalúan y se notifican a la dirección trimestralmente en el contexto del proceso institucional de examen de los resultados.

**PROYECTO****Grupo de trabajo especial sobre cuestiones de gobernanza: mandato****Antecedentes**

1. En su 111<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en abril de 2014, la Junta Ejecutiva del FIDA examinó las conclusiones de la evaluación a nivel institucional sobre las reposiciones del FIDA (CLER). Durante los debates sobre la estructura de gobernanza del FIDA y la participación y la representación de los Estados miembros del Fondo en los procesos de gobernanza y en las consultas sobre las reposiciones, se convino en que sería pertinente examinar el sistema de listas, en particular con respecto a la representación efectiva de los Estados miembros en los órganos rectores del FIDA. Se consideró que debía examinarse asimismo la duración de los ciclos de reposición.
2. La CLER también se examinó en el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10, en junio de 2014, y tanto la Junta Ejecutiva como los miembros de la Consulta respaldaron ampliamente la propuesta de establecer un grupo de trabajo de miembros encargado, en el intervalo entre consultas, de abordar las cuestiones de gobernanza.
3. En el segundo período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10 se convino en que la dirección elaborara el proyecto de mandato del grupo de trabajo, que se examinaría en el tercer período de sesiones, en octubre. Partiendo de estas premisas, se proponen el proyecto de mandato, el método de trabajo y la composición siguientes:

**Establecimiento y responsabilidades**

4. Se establecerá un grupo de trabajo en el intervalo entre consultas para que examine las cuestiones de gobernanza. En particular, el grupo de trabajo:
  - a) examinará y evaluará las recomendaciones relativas a la gobernanza derivadas de la CLER, en particular por lo que se refiere a la estructura, la idoneidad y la pertinencia del sistema de listas del FIDA. El grupo también examinará y evaluará las repercusiones y el impacto potencial en todos los órganos rectores del FIDA respecto de cualquier modificación al sistema de listas, así como la representación de los Estados miembros;
  - b) examinará y evaluará la composición y la representación de las consultas sobre las reposiciones, así como la duración de los ciclos de reposición a partir de la FIDA11, y
  - c) presentará propuestas en relación con los puntos a) y b) anteriores, que se someterán al examen de la Junta Ejecutiva para su presentación al Consejo de Gobernadores, según proceda.
5. En el desempeño de su labor, el grupo de trabajo también podrá examinar las prácticas vigentes en otras instituciones financieras internacionales (IFI) y consultar a los expertos pertinentes, con respecto a la estructura de gobernanza, los procedimientos de reposición y la composición.

**Composición**

6. El grupo de trabajo estará compuesto por nueve miembros, como sigue:
  - Lista A: 4 miembros: Dinamarca, Estados Unidos, Italia y Reino Unido;
  - Lista B: 2 miembros: Indonesia y la República Bolivariana de Venezuela, y
  - Lista C: 3 miembros: Sunlista C1: Angola; Sublista C2: Pakistán; Sublista C3: Argentina.



7. Los miembros del FIDA que no sean miembros del grupo de trabajo también podrán participar en las reuniones en calidad de observadores con derecho a intervenir.
8. En el caso de que un miembro deba retirarse del grupo de trabajo, la Lista a la que pertenezca dicho miembro nombrará a un sustituto de dicha Lista y comunicará a la Secretaría del FIDA quién es el nuevo miembro.

#### **Adopción de decisiones**

9. El grupo adoptará las decisiones por consenso.

#### **Método de trabajo y calendario**

10. En su primera reunión, el grupo de trabajo elegirá ad personam un presidente de la Lista C y dos vicepresidentes, uno de la Lista A y el otro de la Lista B. La dirección prestará apoyo al grupo de trabajo, entre otros en lo que se refiere a servicios de interpretación y traducción.
11. Una vez establecido, el grupo de trabajo informará regularmente a la Junta Ejecutiva sobre los progresos. Presentará un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y las recomendaciones correspondientes a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016 para su presentación al 40º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebrará en febrero de 2017, para su ratificación y con el fin de que este apruebe las resoluciones que considere apropiadas. Tras la aprobación del Consejo de Gobernadores, toda modificación al sistema de listas entraría en vigor y se haría efectiva después del período de la FIDA10.

## Programa del FIDA para la mejora de la nutrición

1. En el FIDA, la nutrición siempre ha sido motivo de preocupación. En 1977, el Convenio Constitutivo del FIDA instaba a mejorar el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres; en el período de la Décima Reposición, el FIDA, con su actividad crediticia, seguirá subrayando la importancia de mejorar la nutrición para lograr sus objetivos institucionales.

### Labor futura del FIDA

2. El enfoque del FIDA se basa en la amplia comprensión de otras maneras, además del aumento de la producción y la productividad, en que la agricultura puede contribuir a mejorar la nutrición.
3. El FIDA procura incorporar sistemáticamente la nutrición en las actividades de desarrollo agrícola y rural en lugar de diseñar intervenciones autónomas en esa esfera.
4. Los ajustes específicos que habrá que introducir en las políticas, las inversiones y los programas para mejorar la nutrición dependerán de la dinámica del problema nutricional concreto y del contexto en que se enmarque. Sin embargo, el objetivo principal en materia de nutrición será el mismo en todo momento: mejorar la alimentación de todas las personas a lo largo de su vida y crear una agricultura y unos sistemas alimentarios más propicios y sensibles a la cuestión de la nutrición.
5. Para incorporar plenamente la nutrición en las actividades es necesario adoptar, desde el principio, una perspectiva nutricional en todas las etapas de un proyecto, de modo que su diseño, ejecución, gestión, seguimiento y sistema de medición de los resultados tengan por objeto lograr el máximo impacto en la nutrición. De esta forma el FIDA se asegura de que el proyecto no tenga efectos negativos imprevistos en la situación nutricional (por ejemplo, una intervención agrícola que aumente la carga de trabajo de las mujeres). Es posible incorporar actividades y objetivos de nutrición específicos en los proyectos y las estrategias en los países, como ya es práctica habitual con las cuestiones de género y la sostenibilidad ambiental. El FIDA colaborará estrechamente con los asociados locales para que el diseño y las modalidades operacionales sean coherentes con el contexto nacional.
6. El FIDA ya ha adoptado medidas importantes para cumplir su compromiso en favor de un desarrollo agrícola y rural que tenga en cuenta la nutrición:
  - a) **Inversiones.** El FIDA financia, mediante préstamos y donaciones, actividades concretas que pueden dar una nueva forma a la agricultura y los sistemas alimentarios a fin de mejorar la nutrición. En colaboración con sus asociados en los países, el FIDA presta apoyo a todo ese proceso, desde la concepción y el diseño hasta la ejecución, pasando por la supervisión y la evaluación.
  - b) **Asociaciones y actuación normativa. El FIDA promueve la colaboración y el diálogo** entre los asociados interesados, en particular los ministerios de agricultura y salud, y otras instancias gubernamentales y sociales. De este modo puede fortalecerse la comprensión, impulsar la colaboración y la convergencia, y promover el establecimiento de vínculos operacionales para que la agricultura tenga en cuenta la nutrición. Las asociaciones son una parte esencial de la estrategia de ampliación de escala del FIDA. Mediante la colaboración con asociados, el Fondo potencia el impacto y refuerza la sostenibilidad de sus inversiones.
  - c) **Conocimientos.** El FIDA está fomentando la base de conocimientos sobre políticas y programas para una agricultura sensible a la cuestión de la nutrición, en particular extrayendo enseñanzas del seguimiento y la evaluación de sus propias inversiones. El FIDA utiliza estos datos empíricos para mejorar el diseño y la gestión de los proyectos, el diálogo sobre políticas y los resultados.

Además, recurre a otras comisiones y acervos de conocimientos y colabora con otras instituciones con conocimientos de investigación especializados, como los centros nacionales de investigación agrícola o institutos internacionales, entre ellos los que forman parte del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCI AI). Con la financiación del Gobierno de Alemania, el FIDA está elaborando un instrumento para diseñar cadenas de valor que tengan en cuenta la nutrición en dos países de ingresos medios, con lo que ampliará sus conocimientos especializados y mejorará la cooperación Sur-Sur.

- d) **Actividades de promoción.** Mediante su participación en la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición y otras iniciativas y la colaboración con otras organizaciones, el FIDA enlaza la promoción mundial, la alineación estratégica y las asociaciones con las intervenciones adoptadas a nivel nacional y adopta un papel activo en los planos mundial y local con respecto a la cuestión de una agricultura que tenga en cuenta la nutrición. En 2013, el FIDA participó en la histórica cumbre sobre "Nutrición para el Crecimiento" y recientemente ha colaborado con los organismos con sede en Roma para formular recomendaciones técnicas sobre las metas y los indicadores de la agenda para el desarrollo después de 2015 relativos a la alimentación, la nutrición y la sostenibilidad.

### **Medición de resultados y promoción de iniciativas sobre nutrición**

7. El Fondo exige que en cada proyecto se aplique un marco de evaluación común, el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS), que utiliza la malnutrición crónica como un indicador fijo. Actualmente, se está revisando el RIMS para que mida también la diversidad del régimen alimentario en los hogares, un factor que contribuye a la buena nutrición y refleja la labor del FIDA en la agricultura y los sistemas alimentarios. En muchos proyectos se llevan a cabo otros estudios y evaluaciones que facilitan más información sobre el modo de mejorar el diseño, la gestión y el impacto de los proyectos.
8. Para intensificar el compromiso con la nutrición hay que aumentar en consecuencia la capacidad. Con el respaldo de una donación plurianual del Gobierno del Canadá, el Fondo está reforzando su capacidad técnica para apoyar la integración de la nutrición en el diseño y la supervisión de las operaciones. Con esta donación, el FIDA puede proporcionar recursos y apoyo adicionales a los gerentes de los programas en los países y a otros funcionarios de la organización para que integren la nutrición en su trabajo con mayor eficacia.
9. Se necesitarán más recursos para respaldar las iniciativas de los países en los planos nacional y local, con el objetivo de aumentar la atención que la agricultura presta a la nutrición, mejorar la capacidad de análisis, diseño, coordinación, ejecución y evaluación y financiar las inversiones por cuenta propia.
10. Gracias a su renovado interés en la nutrición, el FIDA está afianzando su compromiso con la misión que se le ha encomendado, al tiempo que consolida su propia experiencia, conocimientos especializados y ventajas comparativas. Los desafíos son grandes, pero los beneficios son aún mayores. Hacer que la agricultura y los sistemas alimentarios tengan más en cuenta la nutrición contribuirá a mejorar los medios de vida y la nutrición de los pequeños agricultores y la población rural pobre y, por tanto, a lograr la misión primordial del FIDA. Sin embargo, esta labor tiene ramificaciones que van mucho más allá de las pequeñas explotaciones agrícolas del mundo en desarrollo: la inversión en una agricultura sensible a la cuestión de la nutrición aporta beneficios a toda la sociedad, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y contribuye a la estabilidad, la salud y el crecimiento y desarrollo social y económico de todos los países.

## **Lista de documentos presentados a la Consulta y otros documentos de referencia puestos a su disposición**

IFAD10/1/R.2	Situación del FIDA a mitad de período de la Novena Reposición Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)
IFAD10/1/R.3	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA y perspectivas financieras para la FIDA9
IFAD10/1/R.4	Períodos de sesiones, plan de trabajo y temas de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFAD10/2/R.2	Visión estratégica del FIDA 2016-2025: favorecer una transformación rural integradora y sostenible
EB 2014/111/R.3 + Add.1	Evaluación a nivel institucional de las reposiciones del FIDA
EC 2014/83/W.P.3	Síntesis de evaluación sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios
IFAD10/2/R.3	Mejorar el modelo operativo del FIDA para favorecer una transformación rural integradora y sostenible
IFAD10/2/R.4	Programa de trabajo para la FIDA10
IFAD10/2/R.5	Marco financiero de la FIDA10
IFAD10/2/R.6	Proyecto de resolución sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFAD10/3/R.2	Ampliación de escala de los resultados orientados al impacto
IFAD10/3/R.3	Marco de medición de los resultados de la FIDA10 para 2016-2018
IFAD10/3/R.4	Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda
IFAD10/3/R.5	Opciones de financiación del FIDA después de 2015
IFAD10/3/R.6	Proyecto de informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFAD10/3/R.6/Add.2	Documento entre períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10 - Marco de medición de los resultados para 2016-2018 revisado
IFAD10/3/R.6/Add.3	Documento entre períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10 - Cuestiones planteadas en el tercer período de sesiones
IFAD10/3/R.6/add.4	Documento entre períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10 - Evolución de las contribuciones a las reposiciones y la cofinanciación
IFAD10/3/R.7	Proyecto de resolución revisado sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFAD10/3/R.8	Tipos de cambio para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFAD10/4/R.2	Proyecto de informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
IFAD10/4/R.3	Proyecto de resolución sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA

## Proyecto de Resolución \_\_\_\_/XXXVIII

### Décima Reposición de los Recursos del FIDA

#### El Consejo de Gobernadores del FIDA,

**Recordando** las disposiciones pertinentes del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("el Convenio"), en particular los artículos 2 (Objetivos y funciones), 4.1 (Recursos del Fondo), 4.3 (Contribuciones adicionales), 4.4 (Aumento de las contribuciones), 4.5 (Principios rectores de las contribuciones), 4.6 (Contribuciones especiales) y 7 (Operaciones), así como la Resolución 77/2 (1977) del Consejo de Gobernadores, enmendada en virtud de la Resolución 86/XVIII (1995) (Delegación de facultades en la Junta Ejecutiva);

**Recordando además** la Resolución 180/XXXVII (2014) del Consejo de Gobernadores relativa a la organización de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, en virtud de la cual el Consejo de Gobernadores, en su 37º período de sesiones y de conformidad con el artículo 4.3 del Convenio, encargó a la Consulta la tarea de examinar si los recursos de que dispone el Fondo son adecuados y de informar al Consejo de Gobernadores al respecto, y, recordando en particular, la petición de que la Consulta presentara un informe sobre los resultados de sus deliberaciones y cualesquiera recomendaciones al respecto en su 38º período de sesiones y, de ser necesario, en períodos de sesiones subsiguientes del Consejo de Gobernadores, a fin de adoptar las resoluciones que fueran apropiadas;

**Habiendo considerado** que, a los fines de examinar si los recursos de que dispone el Fondo son adecuados, se ha tenido en cuenta la necesidad apremiante de incrementar el flujo de recursos externos para cumplir el mandato del FIDA de abordar la erradicación de la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y la agricultura sostenible, especialmente en condiciones favorables, así como el mandato específico y la capacidad operativa del Fondo para encauzar eficazmente recursos adicionales a los miembros que reúnan las condiciones para ello;

**Habiendo considerado además** las intenciones anunciadas por los miembros de efectuar contribuciones adicionales a los recursos del Fondo, incluidas contribuciones para compensar al Fondo por los compromisos de condonación de la deuda asumidos en el ámbito del marco de sostenibilidad de la deuda;

**Habiendo observado** la petición del Consejo de Gobernadores de que se "continúen explorando las posibilidades de incrementar la financiación disponible mediante recursos no aportados por los donantes, incluso mediante mecanismos basados en el mercado, y que se someta a la aprobación de la Junta Ejecutiva cualquier propuesta resultante de esas indagaciones" (Resolución 122/XXIV del Consejo de Gobernadores);

**Habiendo tenido en cuenta y acordado** las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 38/L.4) (Informe de la Décima Reposición), en relación con la necesidad y la conveniencia de disponer de recursos adicionales para las operaciones del Fondo, y

**Actuando de conformidad** con el artículo 4.3 del Convenio,

**Decide:****I. Nivel de reposición y solicitud de contribuciones adicionales**

- a) **Recursos disponibles.** Según los cálculos, los recursos disponibles del Fondo al final del período de la Novena Reposición, junto con los fondos que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo durante los tres años del período a partir del 1 de enero de 2016 (es decir, el período de la reposición) ascienden a USD 2 160 millones.
- b) **Solicitud de contribuciones adicionales.** Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Décima Reposición en relación con la necesidad y la conveniencia de disponer de recursos adicionales para las operaciones del Fondo, se invita a los miembros a que hagan contribuciones adicionales a los recursos del FIDA tal como se define en el artículo 4.3 del Convenio (Contribuciones adicionales), de conformidad con las condiciones que se indican a continuación. Las contribuciones adicionales se compondrán de contribuciones a los recursos básicos (tal como se definen en el apartado II a] i] de la presente Resolución), contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda (tal como se definen en el apartado II a] ii] de la presente Resolución) y contribuciones complementarias (tal como se definen en el apartado II a] iii] de la presente Resolución).
- c) **Objetivo previsto de las contribuciones adicionales.** El objetivo de las contribuciones adicionales, que incluyen las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones complementarias no sujetas a restricciones, durante la Décima Reposición (la reposición) queda fijado en el monto de USD 1 440 millones, a fin de poder contar con un programa de préstamos y donaciones de al menos USD 3 000 millones y, siempre que el presupuesto administrativo se mantenga neutro, de hasta USD 3 500 millones (en todos los casos, la asignación se determinará por medio del sistema de asignación de recursos basado en los resultados).
- d) **Promesas de contribución.** El Fondo reconoce los anuncios de los miembros sobre su intención de hacer contribuciones adicionales a los recursos del Fondo que figuran en el anexo VIII del Informe de la Décima Reposición. Se invita a los miembros que todavía no hayan anunciado de manera oficial sus contribuciones a que lo hagan preferiblemente antes del último día del período de seis meses contado a partir de la adopción de la presente Resolución. El Presidente transmitirá a todos los miembros del Fondo, a más tardar 15 días después de la fecha mencionada más arriba, un anexo VIII revisado del Informe de la Décima Reposición.
- e) **Déficit estructural.** En tanto que se mantiene el nivel previsto relativo a las contribuciones adicionales especificado en el apartado c) más arriba, el déficit estructural no podrá superar el 15 % de dicho nivel. En caso de que el déficit estructural exceda del 15 % al final del período de seis meses para crear los nuevos votos especificados en el apartado VIII a) de la presente Resolución, se procederá a modificar el nivel previsto indicado en el apartado c) de manera que el monto total de las promesas de contribución recibidas hasta esa fecha represente el 85 %, como mínimo, del nivel previsto. En caso de requerirse dicha modificación, el Presidente comunicará de inmediato el nuevo nivel previsto a los Gobernadores, tras lo cual se considerará que se habrá enmendado en consecuencia el apartado c). El programa de préstamos y donaciones del Fondo se ajustará a fin de reflejar el déficit respecto del nivel de la reposición, a menos que se encuentren otras fuentes de fondos durante el período de la reposición.

## II. Contribuciones

- a) **Contribuciones adicionales.** Durante el período de la reposición, el Fondo aceptará contribuciones adicionales de los miembros, como sigue:
- i) **Contribuciones a los recursos básicos** del Fondo (contribuciones básicas);
  - ii) **Contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda**, además de las contribuciones básicas, para compensar al Fondo los reflujos del principal que se hayan dejado de percibir debido al marco, por un valor de USD 3,4 millones (contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda), y
  - iii) **Contribuciones complementarias**, además de las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda (contribuciones complementarias).
- b) **Condiciones por las que se rigen las contribuciones adicionales**
- i) Los miembros recibirán un número proporcional de votos vinculados a las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda, de conformidad con el artículo 6.3 del Convenio, pero no recibirán votos vinculados a las contribuciones complementarias que realicen;
  - ii) Las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda se efectuarán sin restricción alguna en cuanto al uso de esos recursos;
  - iii) La Junta Ejecutiva tendrá la facultad de aprobar el uso de las contribuciones complementarias cuando el Consejo de Gobernadores no esté reunido;
  - iv) Durante el período de la reposición, el Fondo aceptará contribuciones complementarias no sujetas a restricciones para respaldar operaciones temáticas, a saber, la plena incorporación de las cuestiones relativas al cambio climático, la agricultura sensible a la nutrición, la cooperación Sur-Sur y triangular y las asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores, y
  - v) De conformidad con el artículo 4.5 a) del Convenio, las contribuciones adicionales se reintegrarán a los miembros contribuyentes únicamente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Convenio.
- c) **Contribuciones especiales**
- i) Durante el período de la reposición, la Junta Ejecutiva podrá aceptar en nombre del FIDA contribuciones a los recursos del Fondo no sujetas a restricciones de Estados no miembros u otras fuentes (contribuciones especiales).
  - ii) La Junta Ejecutiva podrá examinar la posibilidad de adoptar medidas que permitan la participación de los contribuyentes de contribuciones especiales en sus reuniones en ocasiones concretas, a condición de que esas medidas no acarreen consecuencias para la gobernanza del Fondo.
- d) **Denominación de las contribuciones.** Los miembros denominarán sus contribuciones en: i) derechos especiales de giro (DEG); ii) una de las monedas utilizadas para la valoración del DEG, o iii) la moneda del miembro contribuyente si dicha moneda es libremente convertible y el miembro no ha experimentado, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, una tasa media de inflación superior al 10 % anual, según lo determine el Fondo.

- e) **Tipos de cambio.** A los efectos de la sección I d), los compromisos y las promesas de contribución realizados en virtud de esta Resolución se valorarán en función del tipo medio de cambio de final de mes del Fondo Monetario Internacional durante el semestre anterior a la adopción de la presente Resolución de las monedas que son objeto de la conversión en dólares de los Estados Unidos (1 de abril - 30 de septiembre de 2014), redondeado a la cuarta cifra decimal.
- f) **Contribuciones sin abonar.** Se insta a aquellos miembros que todavía no hayan abonado por completo sus contribuciones previas a los recursos del Fondo, y que aún no hayan depositado ningún instrumento de contribución o abonado su contribución a la Novena Reposición, a que adopten las medidas necesarias. Conforme a las propuestas del Presidente del FIDA, la Junta Ejecutiva adoptará las medidas oportunas para que se abonen las contribuciones sin abonar.
- g) **Aumento de las contribuciones.** Los miembros podrán incrementar en todo momento el monto de cualquiera de sus contribuciones.

### III. Instrumentos de contribución

- a) **Cláusula general.** Los miembros que hagan contribuciones en virtud de la presente Resolución depositarán en poder del Fondo, preferiblemente a más tardar el último día del período de seis meses siguiente a la aprobación de esta Resolución, un instrumento de contribución con el que se comprometerán oficialmente a realizar contribuciones adicionales al Fondo de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Resolución y en el que se indicará la cuantía de su contribución en la moneda de denominación aplicable.
- b) **Contribuciones incondicionales.** A reserva de lo dispuesto en el apartado c) más abajo, dicho instrumento de contribución constituirá un compromiso incondicional del miembro en cuestión de abonar la contribución pagadera de la manera establecida en la presente Resolución y con arreglo a las condiciones previstas en ella, o bien las aprobadas por la Junta Ejecutiva. A efectos de la presente Resolución, dicha contribución se denominará "contribución incondicional".
- c) **Contribuciones condicionales.** A título excepcional, cuando un miembro, por exigencia de sus procedimientos legislativos, no pueda contraer un compromiso de contribución incondicional, el Fondo podrá aceptar de ese miembro un instrumento de contribución que expresamente contenga la condición de que el pago de todos los plazos de la contribución por pagar, salvo el primero, estará sujeto a la consignación presupuestaria subsiguiente. Dicho instrumento de contribución, sin embargo, contendrá un compromiso del miembro de que hará todo lo posible por:
  - i) obtener la consignación requerida en la cuantía precisa para completar el pago en las fechas indicadas en la sección VI de esta Resolución, y ii) notificar al Fondo lo antes posible que se ha obtenido la consignación relativa a cada plazo. A efectos de esta Resolución, una contribución de estas características se denominará "contribución condicional", pero se considerará que ha pasado a ser incondicional en la medida en que se hayan obtenido y notificado al Fondo las consignaciones.

### IV. Entrada en vigor

- a) **Entrada en vigor de la reposición.** La reposición entrará en vigor en la fecha en que se hayan depositado en poder del Fondo instrumentos de contribución relativos a las contribuciones adicionales a las que se hace referencia en la sección II de esta Resolución o se hayan recibido pagos sin depositar instrumento de contribución alguno por un monto total equivalente, como mínimo, al 50 % de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los miembros con arreglo a lo indicado en el apartado I d) de la presente Resolución.



- b) **Entrada en vigor de las contribuciones individuales.** Los instrumentos de contribución depositados en la fecha de entrada en vigor de la reposición o antes de ella tendrán efectividad en esa fecha, y los instrumentos de contribución depositados después de tal fecha adquirirán efectividad en sus fechas de depósito respectivas.
- c) **Disponibilidad para compromisos.** A partir de la fecha de entrada en vigor de la reposición, todas las contribuciones adicionales abonadas a los recursos del Fondo se considerarán disponibles para comprometerlas en operaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.2 b) del Convenio y otras políticas pertinentes del Fondo.

## V. Contribución anticipada

No obstante las disposiciones de la sección IV de esta Resolución, el Fondo podrá utilizar para sus operaciones todas las contribuciones, o las partes correspondientes, abonadas antes de la fecha de entrada en vigor de la reposición, de conformidad con los requisitos estipulados en el Convenio y en otras políticas pertinentes del Fondo, salvo que algún miembro indique lo contrario por escrito. Todo compromiso relativo a préstamos y donaciones que asuma el Fondo con cargo a dichas contribuciones anticipadas se considerará, a todos los efectos, parte del programa de operaciones del Fondo antes de la fecha de entrada en vigor de la reposición.

## VI. Pago de las contribuciones

- a) **Contribuciones incondicionales**
  - i) **Pago de los plazos.** Cada miembro contribuyente podrá optar por pagar su contribución incondicional de una sola vez o en dos o tres plazos como máximo. Cada miembro podrá optar por abonar los plazos de cada una de sus contribuciones incondicionales ya sea en cantidades iguales, ya sea en cantidades progresivamente graduadas, debiendo representar el primer plazo el 30 % de la contribución, como mínimo, el segundo, al menos, el 35 %, y el tercero, si lo hubiera, la cantidad restante.
  - ii) **Fechas de los pagos**
    - Pago único**

El pago único vencerá en el sexagésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del miembro.
    - Pago a plazos**

Los pagos a plazos deberán realizarse de conformidad con el plan siguiente:

El primer plazo vencerá en el sexagésimo día después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del miembro. El segundo plazo vencerá al cumplirse un año de la entrada en vigor de la reposición. Cualquier otro plazo deberá abonarse a más tardar el último día del período de tres años tras la aprobación de la presente Resolución.
  - iii) **Pago anticipado.** Cualquier miembro podrá pagar su contribución en una fecha anticipada a la indicada en el apartado a) ii) de este párrafo.
  - iv) **Arreglos optativos.** A petición de un miembro, el Presidente podrá convenir en que se cambien las fechas de pago, los porcentajes o el número de plazos de la contribución prescritos, siempre que tales cambios no tengan consecuencias negativas para las necesidades operativas del Fondo.
- b) **Contribuciones condicionales.** El pago de las contribuciones condicionales se realizará en el plazo de 90 días después de la entrada en vigor del instrumento de contribución del miembro, cuando y en la medida en que la contribución relativa haya pasado a ser incondicional y, siempre que sea posible, con arreglo a las

fechas de pago estipuladas en el apartado a) ii) de este párrafo. Todo miembro que haya depositado un instrumento de contribución relativo a una contribución condicional informará al Fondo de la situación del plazo condicional de dicha contribución a más tardar 30 días después de la fecha de pago anual indicada en el apartado a) ii) de este párrafo.

c) **Moneda de pago**

- i) Las contribuciones se abonarán en monedas libremente convertibles, según lo dispuesto en el apartado II d) iii) de la presente Resolución.
- ii) De conformidad con el artículo 5.2 b) del Convenio, el valor de la moneda de pago en DEG se determinará en función del tipo de cambio utilizado por el Fondo a efectos contables en sus libros de cuentas en el momento del pago.

d) **Modo de pago.** De conformidad con el artículo 4.5 c) del Convenio, los pagos relativos a cada contribución se harán en efectivo o, a elección del miembro, mediante el depósito de pagarés u otras obligaciones similares del miembro no negociables, irrevocables y que no devenguen intereses, pagaderos a petición del Fondo en valor nominal en virtud de lo dispuesto en el apartado e) de este párrafo. En la medida de lo posible, los miembros podrán considerar favorablemente la posibilidad de pagar en efectivo sus contribuciones.

e) **Cobro de pagarés u obligaciones similares.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 c) i) del Convenio y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, los pagarés u obligaciones similares de los miembros se abonarán de conformidad con la política de utilización de las contribuciones aprobada por la Junta Ejecutiva en su 71º período de sesiones o según lo convenido entre el Presidente y el miembro contribuyente en cuestión.

f) **Modalidades de pago.** En el momento de depositar el instrumento de contribución correspondiente, cada miembro indicará al Fondo el plan y el modo de pago propuestos en función de lo establecido en los apartados a), b), c) y d) de este párrafo.

## VII. Asignación de los votos de reposición

a) **Creación de votos de reposición.** Se crearán nuevos votos de reposición con respecto a las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda previstas en el ámbito de la Décima Reposición (votos de la Décima Reposición). El número total de votos de la Décima Reposición se calculará dividiendo por USD 1 580 000 la cantidad total de promesas de contribución a los recursos básicos y contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda que se hayan recibido en los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

b) **Distribución de los votos de reposición.** Los votos de la Décima Reposición así creados se distribuirán de conformidad con los artículos 6.3 a) ii) y iii) del Convenio, como sigue:

- i) **Votos vinculados a la condición de miembro.** Los votos vinculados a la condición de miembro se distribuirán por igual entre todos los miembros, de conformidad con el artículo 6.3 a) ii) A) del Convenio.
- ii) **Votos vinculados a las contribuciones.** De conformidad con el artículo 6.3 a) ii) B) del Convenio, los votos vinculados a las contribuciones se distribuirán entre todos los miembros con arreglo a la proporción que la contribución de cada miembro a los recursos básicos y las contribuciones en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda represente con respecto al conjunto de las contribuciones abonadas a los recursos básicos y en compensación por el marco de sostenibilidad de la deuda, según se indica en la sección II de esta Resolución.

- iii) Los votos originales y de las reposiciones Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena se seguirán asignando y distribuyendo independientemente de la entrada en vigor de la presente Resolución.
- c) **Entrada en vigor de los votos de la reposición.** La distribución de los votos de la Décima Reposición, según se especifica más arriba, entrará en vigor seis meses después de la aprobación de la presente Resolución. El Presidente comunicará a todos los miembros del Fondo la distribución de los votos vinculados a la condición de miembro y los votos vinculados a las contribuciones correspondientes a la Décima Reposición a más tardar 15 días después de dicha fecha, y presentará esa información al Consejo de Gobernadores en su 39º período de sesiones.

## VIII. Movilización de recursos adicionales

- a) **Obtención de empréstitos por el Fondo**
  - i) **Finalidad de la obtención de empréstitos.** Si bien las contribuciones a las reposiciones son, y deberían seguir siendo, la principal fuente de financiación del FIDA, se reconoce que la obtención de empréstitos soberanos por el Fondo durante el período de la reposición podría constituir un medio importante para alcanzar el objetivo de "movilizar recursos financieros adicionales que estén disponibles en condiciones de favor a fin de fomentar la agricultura en los Estados miembros en desarrollo", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Convenio.
  - ii) **Marco para la obtención de empréstitos.** La Junta Ejecutiva establecerá un marco general relativo a los empréstitos soberanos por el que se regirán los acuerdos para la obtención de empréstitos por el Fondo durante el período de la reposición. En el ámbito de dicho marco, el Presidente estará facultado para entablar negociaciones con los prestamistas que reúnan las condiciones para ello con el fin de cumplir el objetivo del programa de préstamos y donaciones previsto en el apartado I c) de la presente Resolución y presentará los resultados de las propuestas de empréstitos a la Junta Ejecutiva para que proceda a su aprobación.
- b) **Cofinanciación y operaciones varias**

Durante el período de la reposición, se insta a la Junta Ejecutiva y al Presidente a que adopten las medidas necesarias para reforzar el papel catalizador del Fondo en la tarea de elevar la proporción de los fondos nacionales e internacionales encaminados a mejorar el bienestar y la autosuficiencia de la población rural pobre, y complementar los recursos del Fondo utilizando el poder de este para prestar servicios financieros y técnicos, entre ellos, la administración de recursos y la actuación en calidad de administrador fiduciario, que sean congruentes con el objetivo y las funciones del Fondo. Las operaciones que entrañen la prestación de dichos servicios financieros no correrán por cuenta del Fondo.

## **IX. Presentación de informes al Consejo de Gobernadores**

El Presidente presentará al Consejo de Gobernadores, en su 39º período de sesiones y períodos de sesiones subsiguientes, informes sobre el estado de los compromisos, los pagos y demás cuestiones pertinentes relacionadas con la reposición. Los informes se presentarán al Consejo de Gobernadores, junto con las observaciones de la Junta Ejecutiva, si las hubiera, y sus recomendaciones al respecto.

## **X. Examen por la Junta Ejecutiva**

- a) La Junta Ejecutiva examinará periódicamente el estado de las contribuciones a la reposición y adoptará las medidas apropiadas para la aplicación de las disposiciones de la presente Resolución.
- b) Si, durante el período de la reposición, las demoras en cualesquiera contribuciones causaran, o amenazaran con causar, la suspensión de las operaciones de préstamo del Fondo o impidieran de otro modo el logro sustancial de los objetivos de la reposición, a petición de la Junta Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Gobernadores podrá convocar una reunión de la Consulta establecida en virtud de la Resolución 180/XXXVII (2014) para examinar la situación y estudiar la forma de cumplir las condiciones necesarias para la continuación de las operaciones de préstamo del Fondo o para el logro sustancial de dichos objetivos.

## **XI. Examen a mitad de período**

Se realizará un examen a mitad de período de la aplicación de las medidas y las actividades a las que se hace referencia en el Informe de la Décima Reposición, y las conclusiones pertinentes se presentarán a la Consulta sobre la 11ª Reposición de los Recursos del FIDA en uno de los períodos de sesiones iniciales.

## Contribuciones de los Estados miembros al 19 de diciembre de 2014

Estado Miembro	Contribuciones con arreglo al MSD en USD <sup>1</sup>	Contribuciones básicas en USD <sup>1</sup>	Contribuciones complementarias en USD <sup>1</sup>	Cuantía total en USD <sup>1</sup>	Unidad de obligación <sup>2</sup>	Total contribución en unidad de obligación	Equivalente en DEG <sup>3</sup>
Afganistán					US\$		
Albania					US\$		
Alemania	224 838	69 785 853 <sup>5</sup>	70 010 691	70 010 691	EUR	52 389 000	45 828 998
Angola					US\$		
Antigua y Barbuda					US\$		
Arabia Saudita					US\$		
Argelia					US\$		
Argentina					US\$		
Armenia					US\$		
Austria	60 706	21 321 093 <sup>5</sup>	21 381 799	21 381 799	EUR	16 000 000	13 996 525
Azerbaiyán					US\$		
Bahamas					US\$		
Bangladesh		650 000	650 000	650 000	US\$	650 000	425 490
Barbados					US\$		
Bélgica					EUR		
Belice					US\$		
Benin					US\$		
Bhután					US\$		
Bolivia					US\$		
Bosnia y Herzegovina					US\$		
Botswana					US\$		
Brasil	44 497	16 655 503	16 700 000	16 700 000	US\$	16 700 000	10 931 820
Burkina Faso					US\$		
Burundi					US\$		
Cabo Verde					US\$		
Camboya					US\$		
Camerún					US\$		
Canadá					CAD		
Chad					EUR		
Chile					US\$		
China	89 935	35 910 065 <sup>5</sup>	36 000 000	36 000 000	US\$	36 000 000	23 565 600
Chipre					US\$		
Colombia					US\$		
Comoras					US\$		
Congo					US\$		
Costa Rica					USD		
Côte d'Ivoire		6 258 <sup>4</sup>	6 258	6 258	USD	6 258	4 096
Croacia					USD		
Cuba					USD		
Dinamarca	55 556	17 870 089 <sup>5</sup>	17 925 644	17 925 644	DKK	100 000 000	11 734 127
Djibouti		6 000	6 000	6 000	US\$	6 000	3 928
Dominica					US\$		
Ecuador					US\$		
Egipto	16 863	2 983 137	3 000 000	3 000 000	US\$	3 000 000	1 963 800
El Salvador					US\$		
Emiratos Árabes Unidos					US\$		
Eritrea					US\$		
España					EUR		
Estados Unidos	303 531	89 696 469 <sup>7</sup>	102 000 000	102 000 000	US\$	102 000 000	66 769 200
Etiopía					US\$		
Ex República Yugoslava de Macedonia					US\$		
Federación de Rusia		6 000 000 <sup>5</sup>	6 000 000	6 000 000	US\$	6 000 000	
Fiji					US\$		
Filipinas					US\$		
Finlandia	44 968	17 327 744	17 372 711	17 372 711	EUR	13 000 000	11 372 177
Francia	165 626	46 607 058	46 772 685	46 772 685	EUR	35 000 000	30 617 399
Gabón		397 268	397 268	397 268	US\$	397 268	260 052
Gambia					US\$		
Georgia					US\$		
Ghana					US\$		

## Contribuciones de los Estados miembros al 19 de diciembre de 2014

Estado Miembro	Contribuciones con arreglo al MSD en USD <sup>1</sup>	Contribuciones básicas en USD <sup>1</sup>	Contribuciones complementarias en USD <sup>1</sup>	Cuantía total en USD <sup>1</sup>	Unidad de obligación <sup>2</sup>	Total contribución en unidad de obligación	Equivalente en DEG <sup>3</sup>
Granada					USD		
Grecia		62 300	62 300	62 300	EUR	46 619	40 782
Guatemala					USD		
Guinea					USD		
Guinea-Bissau					USD		
Guinea Ecuatorial					USD		
Guyana					USD		
Haití					USD		
Honduras					USD		
Hungary					USD		
India	95 556	36 904 444	37 000 000	37 000 000	USD	37 000 000	24 220 200
Indonesia	28 105	9 971 895 <sup>5</sup>	10 000 000	10 000 000	USD	10 000 000	6 546 000
Irán (República Islámica del)					USD		
Iraq					USD		
Irlanda					EUR		
Islandia					USD		
Islas Cook					USD		
Islas Marshall					USD		
Islas Salomón					USD		
Israel					USD		
Italia	286 699	85 000 000 <sup>5</sup>	85 286 699	85 286 699	EUR	63 820 037	55 828 673
Jamaica					USD		
Japón	185 491	56 814 509	57 000 000	57 000 000	JPY	5 903 108 100	37 312 200
Jordania					USD		
Kazajstán					USD		
Kenya					USD		
Kirguistán					USD		
Kiribati					USD		
Kuwait		11 000 000		11 000 000	USD	11 000 000	7 200 600
Lesotho					USD		
Líbano					USD		
Liberia					USD		
Libia					USD		
Luxemburgo		2 405 452	2 405 452	2 405 452	EUR	1 800 000	1 574 609
Madagascar					USD		
Malasia					USD		
Malawi					USD		
Maldivas					USD		
Malí					USD		
Malta					USD		
Marruecos					USD		
Mauricio					USD		
Mauritania					USD		
México	16 863	4 983 137	5 000 000	5 000 000	USD	5 000 000	3 273 000
Mongolia					USD		
Mozambique					USD		
Myanmar					USD		
Namibia					USD		
Nauru					USD		
Nepal					USD		
Nicaragua					USD		
Níger					USD		
Nigeria	28 105	14 971 895	15 000 000	15 000 000	USD	15 000 000	9 819 000
Niue					USD		
Noruega	182 175	50 869 655 <sup>5</sup>	51 051 830	51 051 830	NOK	315 000 000	33 418 528
Nueva Zelandia					NZD		
Omán					USD		
Países Bajos	220 835	74 779 165 <sup>6</sup>	128 454 497	128 454 497	EUR	96 122 500	84 086 314
Pakistán	22 484	7 977 516	8 000 000	8 000 000	USD	8 000 000	5 236 800
Panamá					USD		

## Contribuciones de los Estados miembros al 19 de diciembre de 2014

Estado Miembro	Contribuciones con arreglo al MSD en USD <sup>1</sup>	Contribuciones básicas en USD <sup>1</sup>	Contribuciones complementarias en USD <sup>1</sup>	Cuantía total en USD <sup>1</sup>	Unidad de obligación <sup>2</sup>	Total contribución en unidad de obligación	Equivalente en DEG <sup>3</sup>
Papua Nueva Guinea					USD		
Paraguay					USD		
Perú					USD		
Portugal					EUR		
Qatar					USD		
Reino Unido					GBP		
República Árabe Siria					USD		
República Centroafricana					USD		
República de Corea					USD		
República Democrática del Congo					USD		
República de Estonia					USD		
República de Moldova					USD		
República Democrática Popular Lao					USD		
República Dominicana		1 000 000	1 000 000	1 000 000	USD	1 000 000	654 600
República Popular Democrática de Corea					USD		
República Unida de Tanzania		108 495 <sup>4</sup>	108 495	108 495	USD	108 495	71 021
Rumania					USD		
Rwanda					USD		
Saint Kitts y Nevis					USD		
Samoa					USD		
Santa Lucía					USD		
Santo Tomé y Príncipe					USD		
San Vicente y las Granadinas					USD		
Senegal		45 086 <sup>4</sup>	45 086	45 086	USD	45 086	29 513
Seychelles		65 000	65 000	65 000	USD	65 000	42 549
Sierra Leona					USD		
Somalia					USD		
Sri Lanka					USD		
Sudáfrica					USD		
Sudán					USD		
Sudán del Sur					USD		
Suecia	186 445	72 422 358	72 608 804	72 608 804	SEK	497 000 000	47 529 723
Suiza	94 997	49 532 196 <sup>5</sup>	49 627 193	49 627 193	CHF	45 086 305	32 485 960
Suriname					USD		
Swazilandia					USD		
Tailandia					USD		
Tayikistán					USD		
Timor-Leste		50 000	50 000	50 000	USD	50 000	32 730
Togo					USD		
Tonga					USD		
Trinidad y Tabago					USD		
Túnez					USD		
Turquía					USD		
Tuvalu					USD		
Uganda					USD		
Uruguay					USD		
Uzbekistan					USD		
Vanuatu					USD		
Venezuela (República Bolivariana de)					USD		
Viet Nam					USD		
Yemen					USD		
Zambia					USD		
Zimbabwe					USD		
<b>Total de la reposición *</b>	<b>2 399 242*</b>	<b>804 355 509*</b>	<b>65 454 497*</b>	<b>872 209 248*</b>	—	—	<b>566 876 015*</b>

<sup>1</sup> Cuantía convertida en USD, aplicando el tipo medio de cambio a que se hace referencia en la Sección II e) de la resolución .....

<sup>2</sup> Se utilizan las siguientes abreviaturas de monedas:

CAD: dólar canadiense	GBP: libra esterlina	DEG: derecho especial de giro
CHF: franco suizo	JPY: yen japonés	SEK: corona sueca
DKK: corona danesa	NOK: corona noruega	USD: dólar estadounidense
EUR: euro	NZD: dólar neozelandés	

<sup>3</sup> Cuantía en USD convertida en DEG aplicando el tipo medio de cambio USD/DEG del Fondo Monetario Internacional para el período 1 de abril – 30 de septiembre de 2014.

<sup>4</sup> Pago anticipado.

<sup>5</sup> Sujeta a la debida aprobación.

<sup>6</sup> Las modalidades concretas de la contribución de los Países Bajos se confirmarán en una fecha posterior.

<sup>7</sup> Sujeta a aprobación por medio del proceso del presupuesto y la consignación del Congreso.

\* Los totales correspondientes a la Décima Reposición muestran las promesas de contribución realizadas hasta la fecha. Sin embargo, una serie de países todavía tienen que anunciar sus promesas de contribución. Una serie de países también dieron alguna indicación respecto de sus promesas de contribución en espera de la confirmación oficial de las cantidades precisas. Este cuadro se actualizará regularmente para mostrar las promesas de contribución adicionales.

Signatura: EB 2013/110/R.31/Rev.1  
Tema: 11 c)  
Fecha: 12 de diciembre de 2013  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**

Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Iain Kellet**

Vicepresidente Adjunto encargado del  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: i.kellet@ifad.org

**Rutsel Silvestre J. Martha**

Asesor Jurídico  
Oficina del Asesor Jurídico  
Tel.: (+39) 06 5459 2467  
Correo electrónico: r.martha@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org



## Preámbulo

Como uno de los principales compromisos asumidos durante la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), la dirección señaló que estaba resuelta a 'Presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva sobre cómo se gestionará, a partir de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), la responsabilidad de la compensación por la carga del principal que deje de recibirse a raíz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda.<sup>14</sup> El presente documento es una versión mejorada del documento sobre el marco de sostenibilidad de la deuda que se presentó al Comité de Auditoría en su 128ª reunión, celebrada en septiembre de 2013. En dicha reunión, la dirección presentó una versión revisada del documento original de junio de 2013 en el que respondía a las solicitudes formuladas por el Comité. En aquel documento se exponían las opciones de que disponía el FIDA para establecer un mecanismo a fin de que los Estados Miembros pudieran compensar al Fondo por los reembolsos del principal que hubieran dejado de percibirse como consecuencia de las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda y se recomendaba la aprobación de una de las opciones. Tras ser examinado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre, se pidió a la dirección que volviera a examinar el documento y elaborara una versión más racional y concreta.

---

<sup>14</sup> Repl.IX/4/R.2/Rev.2

## Recomendación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento y las modalidades de contribución propuestas, y haga suyas las recomendaciones contenidas en el párrafo 41, y a que lo presente a la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA.

## Examen del estado del marco de sostenibilidad de la deuda

### I. Introducción y antecedentes

1. Desde 1996, el FIDA y sus Estados Miembros han defendido firmemente iniciativas mundiales cuyo propósito es asegurar que la deuda de los países pobres no se convierta en un obstáculo para su desarrollo. Como parte de ese compromiso, el FIDA se ha unido a otras instituciones financieras internacionales (IFI), a saber, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), con objeto de llevar a cabo iniciativas concretas para el alivio de la deuda. Este empeño se inició con la ejecución de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) en 1996, que tenía por meta la reducción de la deuda histórica de los países pobres hasta niveles sostenibles. Entre los organismos que proporcionan alivio de la deuda, el FIDA es el séptimo en orden de importancia a nivel mundial, y el quinto en África.
2. A raíz de la Iniciativa relativa a los PPME, los países donantes convinieron en 2005 en la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda para asegurar que las actividades de los países más pobres en pro del desarrollo no se vieran frustradas por el resurgir de niveles de endeudamiento insostenibles. A tal fin, y sobre la base de un análisis de la sostenibilidad de la deuda por país llevado a cabo por el Fondo Monetario Internacional (FMI), los donantes acordaron conceder donaciones, o una combinación de donaciones y préstamos en condiciones favorables, con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda a aquellos países que se considerara que ni siquiera podían hacer frente a las obligaciones inherentes a los préstamos en condiciones favorables. El marco de sostenibilidad de la deuda ha sido aplicado por el Banco Mundial, el BAfD y el BAD, así como por la mayoría de los países donantes que prestan asistencia a esos países.
3. En 2006, después de que el Consejo de Gobernadores aprobara el Informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA7), el Fondo decidió aplicar las disposiciones del marco de sostenibilidad de la deuda. De conformidad con la decisión del Consejo de Gobernadores, la Junta Ejecutiva aprobó, en su 90º período de sesiones celebrado en abril de 2007, la recomendación contenida en el documento EB 2007/90/R.2 (véase el resumen en el anexo III del presente documento) de que el FIDA comenzara a aplicar un marco de sostenibilidad de la deuda que siguiera el modelo del marco adoptado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
4. Además, en su 90º período de sesiones, la Junta Ejecutiva acordó que los Estados Miembros compensarían al Fondo por las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. De manera análoga a como ocurre en otras IFI, la Junta aprobó el principio de compensación según un mecanismo de pago paulatino. Según este principio, los Estados Miembros compensarían al Fondo por los reembolsos del principal que habrían debido efectuarse si el Fondo hubiera proporcionado los recursos financieros a esos países en condiciones muy favorables en lugar de como donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. Habida cuenta de que los préstamos en condiciones muy favorables del FIDA se devuelven a lo largo de un

período de más de 40 años, la compensación a cargo de los Estados Miembros también se efectuaría a lo largo de períodos de idéntica duración. Por consiguiente, el pago paulatino consiste en que los Estados Miembros hagan efectivos los pagos según vayan venciendo los plazos para el reembolso del principal que haya dejado de percibirse.

5. En el cuadro 1 se presentan los montos del principal y de los cargos por servicios que no se han percibido como consecuencia de la puesta en marcha de la iniciativa del marco de sostenibilidad de la deuda en 2007. También se incluyen las estimaciones correspondientes a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9). Estos flujos financieros no percibidos comenzarán a materializarse en 2018 y continuarán hasta 2055. Se ha proporcionado a la Junta Ejecutiva un informe anual en el que se señala el monto de los reembolsos del principal y de los pagos netos en concepto de cargos por servicios que no se han percibido en relación con las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. Se calcula que el monto acumulativo del principal es de USD 1 446 millones y que el de los cargos por servicios asciende a USD 219 millones.
6. Según las previsiones, las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda representarán aproximadamente el 21 % del total del programa de préstamos y donaciones anual a medio plazo. Sin embargo, en promedio, la compensación con respecto a dicho marco corresponderá al 6 % de las entradas totales previstas en ese mismo período. Este hecho se debe a la diferencia entre los plazos de desembolso de las donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda y el calendario de reembolsos conexo. La proporción de la compensación relacionada con el marco de sostenibilidad de la deuda respecto de las entradas generales previstas aumentará con el tiempo. Se prevé que, hacia finales del período de la 18ª Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA18), la compensación por la aplicación de ese marco como porcentaje de los reflujos totales previstos se establezca entre el 9 % y el 10 %.

Cuadro 1

**Reflujos no percibidos, por período de reposición correspondiente**

(en millones de USD)

<i>Período de reposición</i>	<i>Años</i>	<i>Reembolsos del principal no percibidos</i>	<i>Cargos por servicios no percibidos</i>	<i>Reflujos totales no percibidos a consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda</i>
FIDA7	2007	101,7	15,4	117,1
FIDA7	2008	112,9	17,1	130,0
FIDA7	2009	196,6	29,8	226,4
<b>Subtotal FIDA7</b>		<b>411,2</b>	<b>62,4</b>	<b>473,5</b>
FIDA8	2010	154,8	23,5	178,2
FIDA8	2011	211,3	32,0	243,3
FIDA8	2012	231,3	35,1	266,4
<b>Subtotal FIDA8</b>		<b>597,4</b>	<b>90,6</b>	<b>688,0</b>
FIDA9	2013	142,2	21,6	163,8
FIDA9	2014	145,8	22,1	167,9
FIDA9	2015	149,4	22,7	172,1
<b>Subtotal FIDA9</b>		<b>437,4</b>	<b>66,3</b>	<b>503,7</b>
<b>Total</b>		<b>1 445,9</b>	<b>219,3</b>	<b>1 665,2</b>

## **II. Metodologías aplicadas por la AIF, el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) y el Fondo Asiático de Desarrollo (FAD) para calcular las cuotas de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda y enfoques de compensación utilizados**

7. En esta sección se describen las metodologías utilizadas por la AIF, el FAfD y el FAD para calcular las cuotas dirigidas a financiar los reembolsos del principal y las contribuciones a título de compensación. La dirección llevó a cabo esta comparación a fin de armonizar y adoptar las mejores prácticas en la medida en que fueran aplicables a las circunstancias del FIDA.

### **Asociación Internacional de Fomento**

8. En la AIF, las contribuciones de los donantes para el alivio de la deuda y la compensación de las donaciones concedidas se consideran aportaciones adicionales a las contribuciones ordinarias. Se prevé que los donantes sufraguen el 100 % de los pagos en concepto de reembolso del principal que dejen de percibirse como resultado de las donaciones concedidas mediante contribuciones adicionales en reposiciones futuras según un mecanismo de pago paulatino.
9. Para la decimosexta reposición de los recursos de la AIF (AIF-16), los donantes aportarán contribuciones ordinarias así como contribuciones adicionales con objeto de sufragar los costos relacionados con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME y harán efectiva una compensación por el principal no percibido como consecuencia de las donaciones concedidas. Los porcentajes de distribución de la carga se basaron originalmente en la distribución básica correspondiente a la decimotercera reposición de recursos de la AIF (AIF-13). Cuando se puso en marcha la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral (IADM), se pidió a los donantes que ampliaran la escala de la distribución de la carga que les correspondía para eliminar por completo el déficit de financiación con respecto al alivio de la deuda. Muchos donantes han ampliado individualmente la escala de la distribución de la carga que les corresponde durante el período comprendido entre la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF (AIF-14) y la AIF-16.
10. Cobro de las contribuciones a la Iniciativa relativa a los PPME. En virtud de los acuerdos de compensación actuales, los asociados financian los costos de la Iniciativa en favor de los PPME con arreglo a un mecanismo de pago paulatino durante el período de compromiso de tres años de las reposiciones de la AIF. Para la AIF-16, las contribuciones financieras destinadas a sufragar los costos de la AIF relacionados con la Iniciativa en favor de los PPME se hacen efectivas en tres cantidades anuales iguales.
11. Compensación por el principal no percibido como consecuencia de las donaciones concedidas. En la AIF-14, los donantes se comprometieron a suplir los reflujos del principal que dejaran de percibirse como consecuencia de las donaciones concedidas por la AIF, según un mecanismo de pago paulatino. Al igual que el sistema de pago paulatino adoptado para las contribuciones con destino a la Iniciativa relativa a los PPME, se pidió a los donantes que compensaran los reflujos no percibidos durante los tres años del período de reposición (es decir, la AIF-16, que abarca los ejercicios financieros de 2012 a 2014). Como se describió anteriormente, las contribuciones a la Iniciativa en favor de los PPME se harán efectivas en tres cuotas iguales durante el período de compromiso de tres años de la AIF-16. La AIF aplicará el mismo proceso de compensación en el caso del principal no percibido como consecuencia de las donaciones.

**Fondo Africano de Desarrollo**

12. En el FAfD, la contribución de cada uno de los países donantes se calcula normalizando la distribución de la carga correspondiente a la reposición respecto de la cual se compensarán las donaciones. Para asegurarse de que el FAfD recibe una compensación íntegra por las donaciones concedidas en el marco de una reposición concreta, la suma de todas las suscripciones de los donantes debe ser del 100 %. Las suscripciones de los donantes se refieren a las promesas de contribución a la reposición correspondientes al período en que se concedieron las donaciones como base para determinar la distribución de la carga. Por ejemplo, la compensación de las donaciones concedidas en la novena reposición de los recursos del FAfD (FAfD-9) se basa en la distribución normalizada de la carga entre todos los donantes que hayan participado en la reposición de la FAfD-9.
13. Los donantes compensan los reflujos del principal no percibidos según un mecanismo de pago paulatino. Cada año, en función de la distribución normalizada de la carga que les corresponde, aportan al FAfD lo que habría sido la cuantía del reflujo si la donación se hubiese concedido en forma de préstamo. En el caso de los donantes que no desean hacer una promesa de contribución por separado para compensar las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, la parte que les corresponde se resta del importe total de su promesa de contribución, por lo que se reduce su contribución básica a la reposición y la distribución correspondiente de la carga. Los donantes reciben derechos de voto por todos los pagos que realizan al FAfD en compensación por las donaciones otorgadas.
14. En el FAfD, la compensación a cargo de los donantes por los reembolsos no percibidos del principal de las donaciones se aplicó en la duodécima reposición de recursos del FAfD (FAfD-12) debido a que este era el primer ciclo de reposición en el que habrían debido pagarse los reembolsos no percibidos del principal de las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. Durante las negociaciones de la FAfD-9, los delegados del FAfD habían acordado financiar el principal que no se hubiera percibido conforme a un mecanismo de pago paulatino. Además, habían convenido en que la modalidad de distribución de la carga usada durante el ciclo de reposición en el que se concedieran donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda se emplearía para calcular el reparto de la carga entre los Estados Miembros a los efectos de compensación por la aplicación de ese marco. En el caso del FAfD, esto conllevó que, debido a que las primeras donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda se proporcionaron en el ciclo de la FAfD-9 y los reflujos no percibidos de esas donaciones empezaron a vencer en la FAfD-12, para los primeros pagos compensatorios correspondientes a la FAfD-12 se utilizara la distribución de la carga financiera de la FAfD-9.

**Fondo Asiático de Desarrollo**

15. El FAD ofrece a los donantes la posibilidad de elegir entre dos tipos de marcos de distribución de la carga para la undécima reposición de los recursos del FAD (FAD-XI):
  - i) la distribución ajustada de la carga de la décima reposición de los recursos del FAD (FAD-X), o
  - ii) la distribución de la carga de la FAD-X.
16. La distribución ajustada de la carga de la FAD-X se determinó sobre la base de las contribuciones totales a la FAD-X deducido el déficit de financiación de la FAD-X, lo que se tradujo en un aumento del monto de la distribución de la carga que permite compensar íntegramente al FAD por estos dos elementos.

17. Sin embargo, si bien la mayoría de los donantes optaron por la distribución ajustada de la carga de la FAD-X, unos cuantos optaron por su distribución respectiva de la carga de la FAD-X, tanto por lo que se refiere a sus contribuciones básicas como a los dos elementos de compensación. La distribución de la carga está vinculada a la FAD-X, la reposición inmediatamente anterior a la FAD-XI, y no a la reposición en la que se aprobaron las donaciones (FAD-IX), dado que la compensación en las reposiciones futuras abarcará múltiples reposiciones. El marco de distribución de la carga que se deberá adoptar para compensar los elementos en la próxima reposición (la FAD-XII) tendrá que ser acordado por los países donantes durante las negociaciones relativas a la reposición. En el FAD, los donantes también han acordado compensar a esta institución por el principal que deje de percibir mediante un mecanismo de pago paulatino. La compensación por el principal que haya dejado de percibirse fue acordada por los donantes cuando se aprobó la concesión de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda en la novena reposición de los recursos del FAD (FAD-IX), que comenzó en 2005. Ese acuerdo se incluyó en el informe de los donantes sobre la FAD-IX y en el documento sobre el marco de las donaciones aprobado por la Junta de Gobernadores del BAD. La compensación es parte de las contribuciones totales de los donantes para la FAD-XI (2013-2016).

#### **Cálculo de las cuotas de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA**

18. La composición de los miembros de la AIF es diferente a la del FIDA y la base utilizada para determinar los porcentajes es específica de la AIF; lo mismo ocurre con el BAD. Dado que el sistema de financiación del FIDA no utiliza el principio de distribución de la carga,<sup>15</sup> se considera que estos enfoques no son plenamente aplicables al sistema del FIDA y a las circunstancias de la composición de sus miembros. Por consiguiente, la dirección no recomienda que el FIDA adopte la metodología de distribución de la carga utilizada por la AIF o por el BAD para compensar el principal no percibido como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
19. La dirección considera que el enfoque del BAfD es sencillo y se puede adaptar fácilmente a las circunstancias del FIDA y, por lo tanto, recomienda la adopción de este enfoque para calcular la cuota de compensación correspondiente a cada Estado Miembro contribuyente. Según esta metodología, la distribución proporcional de la carga se calcula sobre la base del total de promesas de contribución para el período de reposición en el que se hayan comprometido las donaciones. Se trata del enfoque de distribución normalizada de la carga utilizado por el BAfD.
20. En los anexos I y II se presenta la cuota con la que deberá contribuir cada Estado Miembro para compensar los reembolsos del principal no percibidos que vencen en los ciclos de reposición de la FIDA10 y la FIDA11.

#### **Mecanismos de compensación para las contribuciones relacionadas con el marco de sostenibilidad de la deuda**

21. La AIF (en 2005) y el FAfD (en 2004), por conducto de sus reposiciones respectivas (la AIF-14 y la FAfD-9), convinieron en que sus Estados Miembros compensarían íntegramente los reembolsos del principal que no se percibieran por medio de un mecanismo de pago paulatino. Los Estados Miembros se comprometieron a realizar contribuciones adicionales, superiores al nivel de la reposición básica, por un monto equivalente a los reflujos que no se hubieran percibido como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.

---

<sup>15</sup> De hecho, las contribuciones a las reposiciones son voluntarias y la resolución no establece obligaciones para que los Estados Miembros realicen contribuciones a la reposición. Solo cuando se deposita un instrumento de contribución se contrae la obligación de aportar la cuantía indicada en dicho instrumento.

22. La decisión que se adoptó durante la AIF-14 orientó a los Estados Miembros de la AIF en los debates sobre la AIF-16 (que finalizaron en diciembre de 2010), cuando los donantes empezaron a aportar compensaciones por las donaciones concedidas en la AIF-13. Los Estados Miembros de la AIF acordaron que esa financiación formaría parte de los compromisos de financiación generales de la AIF durante la AIF-16, siguiendo un principio de distribución equitativa de la carga.
23. En el FAfD, la compensación a cargo de los donantes por los reembolsos no percibidos del principal de las donaciones se aplicó en la FAfD-12 debido a que este era el primer ciclo de reposición en el que debía pagarse la compensación de los reembolsos no percibidos del principal de las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. Durante las negociaciones de la FAfD-9, los delegados del FAfD habían acordado financiar el principal que no se hubiera percibido conforme a un mecanismo de pago paulatino. Además, habían convenido en que la modalidad de distribución de la carga usada durante el ciclo de reposición en el que se concedieran donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda se emplearía para calcular el reparto de la carga entre los Estados Miembros a los efectos de compensación por la aplicación de ese marco. En el caso del FAfD, esto conllevó que, debido a que las primeras donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda se proporcionaron en el ciclo de la FAfD-9 y los reflujos no percibidos de esas donaciones empezaron a vencer en la FAfD-12, para los primeros pagos compensatorios correspondientes a la FAfD-12 se utilizara la distribución de la carga financiera de la FAfD-9.
24. En el FAD, los donantes también han acordado compensar a esta institución por el principal que deje de percibir mediante un mecanismo de pago paulatino. La compensación por el principal que dejase de percibirse fue acordada por los donantes cuando se aprobó la concesión de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda en la FAD-IX, que comenzó en 2005. Ese acuerdo se incorporó en el informe de los donantes sobre la FAD-IX y en el documento sobre el marco de las donaciones aprobado por la Junta de Gobernadores del BAD. Se prevé que esa compensación sea adicional a las contribuciones de los donantes a la FAD-XI (2013-2016). La FAD-XI es el primer ciclo de reposición en el que se deberá pagar la compensación de los reembolsos del principal no percibidos como consecuencia de las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda.
25. **Intereses y cargos por servicios.** El tratamiento de los ingresos no percibidos en concepto de intereses y cargos por servicios varía de una IFI a otra. Se autorizó tanto a la AIF como al FAfD a que utilizaran un "complejo" sistema de compensación por las pérdidas de cargos por servicios, basado en la utilización de un elemento retenido del descuento del enfoque de volumen modificado en operaciones crediticias mixtas. La AIF financia este aspecto con el descuento por volumen y con transferencias del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La práctica que se sigue en el FAfD consiste en compensar una carga inicial sobre las donaciones, a fin de que tenga un efecto neutro en la capacidad de financiación del FAfD. En el FAD, los intereses no percibidos como consecuencia de la concesión de donaciones se han financiado mediante las contribuciones adicionales de los donantes, calculadas a partir de la FAD-IX sobre la base de la dotación presupuestaria total destinada a las donaciones. La postura del FIDA es seguir aplicando la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en abril de 2007 respecto de los intereses y cargos por servicios que han dejado de percibirse, según la cual estos no se compensan porque son relativamente "modestos".

### III. Repercusiones en los derechos de voto de las contribuciones a título de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda

26. De conformidad con el artículo 6.3 a) ii) B) del Convenio Constitutivo del FIDA, los votos vinculados a las contribuciones se distribuyen entre todos los miembros en proporción al porcentaje que la contribución aportada por cada miembro a cada reposición represente con respecto al conjunto de las contribuciones totales abonadas por todos los miembros a dicha reposición.
27. Los donantes reciben derechos de voto en función de sus contribuciones a las reposiciones ordinarias. En el caso de las contribuciones para compensar por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, la política del Banco Mundial es que este aumento de los recursos disponibles para sufragar los costos de alivio de la deuda se reconozca a efectos de derechos de voto. Esos derechos de voto se suelen registrar durante el ajuste general de los votos para el ciclo sucesivo de reposición ordinaria. En vista del ajuste relativamente pequeño necesario para el período de la AIF-14, los derechos de voto de las contribuciones recibidas durante la AIF-14 se registrarían en el momento de la reposición de la AIF-15.
28. En el FAfD, los donantes aportan recursos adicionales por el equivalente a los reembolsos del principal que han dejado de percibirse correspondientes a cada período de reposición realizando promesas de contribución durante el tiempo que dure la iniciativa del marco de sostenibilidad de la deuda. Los acuerdos de financiación compensatoria consisten en un aumento general de la contribución de los Estados Miembros que sea complementaria a sus contribuciones ordinarias. Las contribuciones recibidas de los Estados Miembros en virtud de los acuerdos de financiación compensatoria no se consideran parte de la distribución de la carga relativa al período de reposición en el que se reciben tales recursos, sino que confieren derechos de voto al igual que las suscripciones habituales.
29. Dado que la compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda formará parte de la reposición y constituirá una contribución básica, los votos vinculados a las contribuciones correspondientes a la compensación por la aplicación de ese marco se distribuirán entre todos los miembros de conformidad con la metodología descrita en el artículo 6.3 a) ii) B) del Convenio.

Cuadro 2

#### Mecanismos de compensación de las IFI

<i>IFI</i>	<i>Primer compromiso en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda</i>	<i>Primeros vencimientos de los reembolsos del principal</i>	<i>Base de las cuotas de contribución en compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda</i>	<i>Mecanismo de contribución en compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda</i>
AIF (Banco Mundial)	2005	AIF-16 (2012)	Distribución predeterminada y preasignada de la carga que se atribuye a los donantes en el momento de la reposición	Contribución adicional a la reposición, independiente de las contribuciones ordinarias
BAfD	2004	BAfD-12 (2011)	Cuotas de compensación proporcionales por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda calculadas en función de las promesas de contribución realizadas en el año en que se comprometieron las donaciones	Contribución adicional a la reposición
BAD	2005	FAD-XI (2013)	Distribución predeterminada y preasignada de la carga que se atribuye a los donantes en el momento de la reposición	Contribución adicional a la reposición, independiente de las contribuciones ordinarias
FIDA	2007	FIDA10 (2018)	Por determinar	Contribución adicional a la reposición, ya sea independiente o como parte de las contribuciones ordinarias



#### **IV. Enfoque del FIDA propuesto para la compensación de las donaciones concedidas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda**

30. Como se ha señalado en el párrafo 4 del presente documento, los miembros del FIDA han convenido en compensar al Fondo por los reembolsos no percibidos del principal de las donaciones que se concedan con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, y en su 90º período de sesiones, la Junta Ejecutiva respaldó el principio de adoptar un mecanismo de pago paulatino. En su 35º período de sesiones, celebrado en 2012, el Consejo de Gobernadores decidió que uno de los resultados principales de la FIDA9 sería una propuesta de la dirección a la Junta Ejecutiva sobre la manera en que los Estados Miembros se repartirían la carga a efectos de compensar al Fondo por los reflujos no percibidos como consecuencia de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda, que tendrían que comenzar a pagarse durante el período de la FIDA10.
31. En respuesta a esa decisión, y tras un análisis del examen comparativo de las metodologías que se señalan en la parte II supra, se ha determinado que el enfoque del BAfD es el que mejor se ajusta a las circunstancias del FIDA. Por lo tanto, la dirección recomienda que se adopte este enfoque para calcular la cuota de compensación correspondiente a cada Estado Miembro contribuyente. Según esta metodología, que se basa en la distribución normalizada de la carga, la distribución proporcional de la carga se calcula sobre la base del total de promesas de contribución para el período de reposición en el que se hayan comprometido las donaciones.
32. En los anexos I y II se presenta la cuota con la que deberá contribuir cada Estado Miembro para compensar los reembolsos del principal no percibidos en los ciclos de reposición de la FIDA10 y la FIDA11.
33. La dirección propone que el FIDA siga aplicando la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en abril de 2007 en el sentido de que no se compensen los intereses y cargos por servicios que hayan dejado de percibirse en vista de que son relativamente "modestos".
34. Como se describe en el párrafo 28 supra, los Estados Miembros recibirán votos vinculados a las contribuciones correspondientes a la compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
35. Además, se recomienda que los criterios generales de compensación del FIDA se basen en las consideraciones siguientes:
  - a) Que se prevea que los donantes realicen aportaciones como compensación por los reflujos del principal que hayan dejado de percibirse conforme a lo acordado originariamente en abril de 2007 cuando se introdujo el marco de sostenibilidad de la deuda ("Los Estados Miembros del FIDA, y en particular los principales contribuyentes a la asistencia oficial para el desarrollo, convengan en hacer efectiva una compensación íntegra al FIDA en concepto de reembolso del principal que haya dejado de percibirse como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, con arreglo a un mecanismo de pago paulatino similar al adoptado en la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF").
  - b) Que, para conseguir una mayor eficiencia, se establezca un umbral de compensación mínima prevista, por debajo del cual los países miembros no deberían contribuir, y que ese umbral sea una cantidad absoluta de USD 10 000 (en los anexos I y II se ilustran las repercusiones sobre la FIDA10 y la FIDA11). Con el fin de evitar la carga administrativa que supondría ponerse en contacto con los Estados Miembros contribuyentes cuyas cuotas de compensación se consideren demasiado bajas, la dirección establece un umbral de USD 10 000

como el importe mínimo de la cuota de compensación. Todos los importes por debajo de este umbral se sumarán y distribuirán proporcionalmente entre los países con una mayor cuota de compensación a fin de garantizar que se sufraga el 100 % de los reembolsos del principal que hayan dejado de percibirse. Esta medida está en consonancia con la práctica de otras IFI, donde las contribuciones se han ajustado al alza para cubrir todo déficit financiero estructural.

- c) Con el fin de mantener la asistencia para el desarrollo y no sobrecargar a los países que son beneficiarios del marco de sostenibilidad de la deuda, que suelen ser los más pobres y vulnerables, se recomienda que los países beneficiarios del marco de sostenibilidad de la deuda queden excluidos de la obligación de hacer aportaciones, conforme a un mecanismo de pago paulatino, como compensación por los reembolsos del principal que hayan dejado de percibirse.

## **V. Modalidades propuestas para la compensación de los reembolsos del principal no percibidos durante la FIDA10**

36. Habida cuenta de que la FIDA10 será el primer ciclo de reposición en el que se planteará la cuestión de los reflujos no percibidos, se propone que, durante la Consulta sobre la FIDA10, los Estados Miembros del FIDA realicen promesas de contribución para el pago de los reembolsos del principal no percibidos como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, además de sus promesas ordinarias de contribución a la FIDA10.
37. El procedimiento aplicable al proceso de compensación consistiría en incluir los importes que hayan de compensarse de conformidad con un mecanismo de pago paulatino en un documento marco de financiación para presentarlo a la Consulta sobre la FIDA10, conforme a la práctica seguida en otras IFI. Los donantes podrán optar por hacer una sola promesa de contribución por una cantidad fija, de la cual se deducirá la contribución que les corresponda a efectos de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, o podrán realizar dos promesas de contribución por separado: una referida al monto en concepto de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, y la otra como contribución ordinaria a la reposición. Si los donantes decidieran hacer una sola promesa de contribución, o si la promesa de contribución por separado relativa al marco de sostenibilidad de la deuda fuera inferior al monto de la compensación correspondiente, la obligación que se refiere a dicha compensación tendría precedencia, y solo se consideraría como contribución ordinaria a la reposición la cantidad restante, tras haber sufragado la parte correspondiente a la compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.<sup>16</sup>
38. A fin de evitar que el Fondo tenga una pérdida de principal, los Estados Miembros deben compensar al FIDA íntegramente cada año por los reembolsos del principal que venzan en el año de que se trate y que hayan dejado de percibirse a consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda. En el caso de la FIDA10, sería preciso que los Estados Miembros pagaran la parte que les corresponde de los reembolsos no percibidos del principal antes del último año del período de la FIDA10, es decir, 2018, el primer año en que vencen los reembolsos del principal no percibidos. En el caso de la FIDA11, se pedirá a los Estados Miembros que compensen al Fondo por cada uno de los tres años de esa reposición (2019, 2020 y 2021) y las reposiciones sucesivas en las que venzan reembolsos ocasionados por el marco de sostenibilidad de la deuda. El monto total de los reembolsos del principal no percibidos en cada uno de los ciclos de reposición se muestra en el cuadro 3.

<sup>16</sup> Esto quedará recogido en la resolución sobre la reposición, en la que se establecerá el plan relativo a la utilización de los recursos y los plazos de pago.

Cuadro 3

**Repercusión en las reposiciones futuras de las donaciones aprobadas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda en los períodos de la FIDA7, la FIDA8 y la FIDA9**  
(en millones de USD)

<i>Período de reposición</i>	<i>Años</i>	<i>Repercusión anual de las donaciones aprobadas con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda hasta 2015</i>	<i>Repercusión acumulativa</i>
		<i>Reembolsos del principal no percibidos</i>	<i>Principal acumulativo no percibido</i>
7	2007-2009	–	–
8	2010-2012	–	–
9	2013-2015	–	–
10	2016-2018	3,4	3,4
11	2019-2021	39,5	42,9
12	2022-2024	97,9	141,0
13	2025-2027	139,6	280,6
14	2028-2030	144,6	425,2
15	2031-2033	144,6	569,8
16	2034-2036	144,6	714,4
17	2037-2039	144,6	859,0
18	2040-2042	144,6	1 003,6
19	2043-2045	144,6	1 148,2
20	2046-2048	141,2	1 289,4
21	2049-2051	104,9	1 394,3
22	2052-2054	46,7	1 441,0
23	2055	5,0	<b>1 446,0</b>

39. En el cuadro 3 se muestra el nivel de compensación necesario como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA que se calcula en USD 1 446 millones en concepto de reembolsos del principal no percibidos hasta 2055. Sin una compensación por los montos del principal no percibidos mediante un mecanismo de pago paulatino, los recursos disponibles para el programa de préstamos y donaciones se reducirían en una cuantía mucho mayor que el monto sin compensar de los reembolsos del principal, tanto en lo tocante a los préstamos futuros que no se concederán como con respecto a los costos de oportunidad en los ingresos en concepto de inversiones.

## VI. Propuesta de modalidades de contribución

40. Para compensar al FIDA por los reflujos no percibidos como consecuencia de la concesión de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, el Consejo de Gobernadores podría examinar y aprobar en la resolución sobre la reposición el enfoque siguiente para estructurar los compromisos de compensación de los Estados miembros al FIDA:

Los Estados Miembros hacen un compromiso de contribución como compensación de las donaciones que venzan durante ese período de reposición en concreto con el fin de compensar al Fondo por los pagos en concepto de reembolso del principal que haya dejado de percibir debido a la concesión de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda. Podrán optar por efectuar los pagos de las contribuciones por la totalidad del importe, o de conformidad con las normas o los planes de pago alternativos establecidos en la FIDA10. Este es el procedimiento seguido por la AIF (AIF-16), el BAfD (BAfD/FAfD-12) y el BAD (BAD/FAD-XI).

## VII. Recomendaciones

41. A fin de que el mecanismo que se aplique sea lo más equitativo posible y, al mismo tiempo, se tenga en cuenta la necesidad de cumplir con la obligación de garantizar la viabilidad financiera del FIDA a largo plazo, la dirección recomienda lo siguiente:
- a) Que los Estados Miembros reafirmen su compromiso de compensar al FIDA por los reembolsos del principal no percibidos como consecuencia de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda. De conformidad con la práctica vigente en otras IFI, para ello sería necesario aplicar el principio de pago paulatino que aprobó la Junta Ejecutiva en abril de 2007. Con la adopción de ese enfoque, también se garantizaría que la práctica del FIDA esté armonizada con la de otras IFI.
  - b) Que el FIDA adopte la metodología empleada por el FAFD para calcular la cuota que corresponde a cada Estado Miembro a fin de compensar al FIDA por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, puesto que considera que esa metodología es la modalidad más viable para el FIDA.
  - c) Que los países que se beneficien del marco de sostenibilidad de la deuda queden excluidos de la obligación de contribuir a la compensación de los reembolsos del principal que hayan dejado de percibirse, además de aportar sus contribuciones ordinarias, según un mecanismo de pago paulatino.
  - d) Que se establezca un umbral por debajo del cual no sea necesario aportar cuotas de compensación, si las cantidades pagaderas se consideran demasiado bajas; la dirección propone un umbral mínimo de USD 10 000 que sería aplicable a los Estados miembros de la Lista C.
  - e) Que los ajustes realizados como resultado de los apartados c) y d) se redistribuyan entre los demás contribuyentes a fin de financiar el déficit.
  - f) Que se aliente a los miembros o países nuevos que no hicieron promesas de contribución para el período de reposición pertinente a que hagan aportaciones de manera voluntaria, incluso si no están jurídicamente vinculados por lo anterior; no obstante, dichas contribuciones no se tomarían en consideración al determinar las cuotas de compensación.
  - g) Que se tomen en consideración los derechos de voto vinculados a las contribuciones correspondientes a las cuotas de compensación por la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda.
  - h) Que las contribuciones que los donantes realicen a futuras reposiciones se utilicen, en primer lugar, para sufragar las obligaciones contraídas en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda, y que todo saldo restante se considere como contribución ordinaria.
  - i) Que se mantenga la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en abril de 2007, en el sentido de que no se compensen los intereses y cargos por servicios que hayan dejado de percibirse.

**Anexo I****DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LA COMPENSACIÓN  
CALCULADA SOBRE LA BASE DE LAS PROMESAS DE  
CONTRIBUCIÓN A LA FIDA7 Y LA FIDA8**

(en USD)

	<i>Reembolsos del principal que vencen durante la FIDA10 (USD 10 000 como mínimo)</i>		<i>Reembolsos del principal que vencen durante la FIDA11 (USD 10 000 como mínimo)</i>	
	<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA7)</i>		<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA8)</i>	
<b>Lista A</b>				
Alemania	6,5 %	224 837,83	6,9 %	2 743 170,75
Austria	1,7 %	60 706,21	1,7 %	658 360,98
Bélgica	2,6 %	90 266,38	3,2 %	1 252 970,79
Canadá	4,9 %	172 000,94	7,2 %	2 857 945,84
Dinamarca	1,6 %	55 555,75	1,5 %	599 818,66
España	4,8 %	165 626,39	5,7 %	2 267 280,51
Estados Unidos	8,7 %	303 531,07	8,9 %	3 526 933,82
Finlandia	1,3 %	44 967,57	1,8 %	715 983,32
Francia	4,8 %	165 626,39	5,3 %	2 088 284,66
Irlanda	1,4 %	47 556,90	0,9 %	357 991,66
Italia	8,2 %	286 699,28	7,9 %	3 135 052,28
Japón	5,3 %	185 491,21	5,9 %	2 351 289,21
Luxemburgo	0,1 %	–	0,2 %	94 051,57
Noruega	5,2 %	182 174,85	4,5 %	1 783 060,99
Países Bajos	6,3 %	220 835,19	7,4 %	2 939 111,52
Portugal	0,2 %	–	0,2 %	70 538,68
Reino Unido	8,1 %	281 047,28	6,4 %	2 547 229,98
Suecia	5,4 %	186 445,24	5,7 %	2 272 069,73
Suiza	2,7 %	94 996,97	2,0 %	788 427,01
<b>Total</b>	<b>80,0 %</b>	<b>2 768 365,45</b>	<b>83,5 %</b>	<b>33 049 571,94</b>
<b>Lista B</b>				
Arabia Saudita	1,6 %	56 209,46	2,0 %	783 763,07
Argelia	0,2 %	–	1,0 %	391 881,54
Emiratos Árabes Unidos	0,2 %	–	0,1 %	39 188,15
Gabón	0,0 %	–	0,0 %	13 643,87
Indonesia	0,8 %	28 104,73	0,5 %	195 940,77
Iraq	0,3 %	11 241,89	0,1 %	58 782,23
Kuwait	1,3 %	44 967,57	1,2 %	470 257,84
Nigeria	0,8 %	28 104,73	1,5 %	587 822,30
Qatar	1,6 %	56 209,46	0,0 %	–
Venezuela (República Bolivariana de)	2,4 %	84 314,18	0,7 %	257 422,71
<b>Total</b>	<b>9,2 %</b>	<b>309 152,01</b>	<b>7,1 %</b>	<b>2 798 702,48</b>
<b>Lista C</b>				
Albania	0,0 %	–	0,0 %	74 457,49
Angola	0,0 %	–	0,2 %	97 970,38

	<i>Reembolsos del principal que vencen durante la FIDA10 (USD 10 000 como mínimo)</i>		<i>Reembolsos del principal que vencen durante la FIDA11 (USD 10 000 como mínimo)</i>	
	<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA7)</i>		<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA8)</i>	
Argentina	0,3 %	11 241,89	0,2 %	–
Bangladesh	0,1 %		0,1 %	23 512,89
Brasil	1,3 %	44 496,88	1,3 %	523 553,73
Camerún	0,1 %		0,1 %	36 389,73
China	2,6 %	89 935,13	2,2 %	862 139,38
Congo	0,0 %		0,0 %	11 756,45
Egipto	0,5 %	16 862,84	0,3 %	117 564,46
Ghana	0,1 %		0,0 %	15 675,26
Guyana	0,0 %		0,0 %	18 913,26
India	2,7 %	95 556,08	2,5 %	979 703,84
Líbano	0,0 %		0,0 %	11 756,45
Marruecos	0,0 %		0,1 %	27 431,71
México	0,5 %	16 862,84	0,0 %	–
Pakistán	0,6 %	22 483,78	0,8 %	313 505,23
Paraguay	0,0 %		0,0 %	19 628,95
Perú	0,0 %		0,0 %	11 756,45
República Árabe Siria	0,1 %		0,0 %	19 594,08
República de Corea	0,5 %	16 862,84	0,6 %	235 128,92
Sri Lanka	0,2 %		0,1 %	39 227,34
Sudáfrica	0,0 %		0,1 %	35 763,23
Tailandia	0,0 %		0,0 %	11 756,45
Túnez	0,1 %		0,1 %	23 512,89
Turquía	0,1 %		0,1 %	47 025,78
Viet Nam	0,1 %		0,0 %	19 594,08
Yemen	0,1 %		0,1 %	39 188,15
<b>Total</b>	<b>10,8 %</b>	<b>314 302,28</b>	<b>9,5 %</b>	<b>3 616 506,57</b>
<b>Total general</b>	<b>100 %</b>	<b>3 391 819,00</b>	<b>100 %</b>	<b>39 464 781,00</b>

## Anexo II

## DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DE LA COMPENSACIÓN CALCULADA SOBRE LA BASE DE LAS PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN A LA FIDA7 Y LA FIDA8 (SIN EL UMBRAL DE USD 10 000)

	<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA10</i>		<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA11 (en USD)</i>	
	<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA7)</i>		<i>Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA8)</i>	
<b>LISTA A</b>				
Alemania	6,5 %	218 921,47	6,9 %	2 734 092,97
Austria	1,7 %	59 108,80	1,7 %	656 182,31
Bélgica	2,6 %	87 891,12	3,2 %	1 248 824,42
Canadá	4,9 %	167 474,92	7,2 %	2 848 488,24
Dinamarca	1,6 %	54 093,86	1,5 %	597 833,72
España	4,8 %	161 268,12	5,7 %	2 259 777,56
Estados Unidos	8,7 %	295 543,98	8,9 %	3 515 262,39
Finlandia	1,3 %	43 784,29	1,8 %	713 613,97
Francia	4,8 %	161 268,12	5,3 %	2 081 374,05
Grecia	0,2 %	6 820,30	0,0 %	–
Irlanda	1,4 %	46 305,49	0,9 %	356 806,98
Islandia	0,1 %	1 696,64	0,0 %	1 367,05
Italia	8,2 %	279 155,11	7,9 %	3 124 677,68
Japón	5,3 %	180 610,21	5,9 %	2 343 508,26
Luxemburgo	0,1 %	4 367,68	0,2 %	93 740,33
Noruega	5,2 %	177 381,12	4,5 %	1 777 160,43
Países Bajos	6,3 %	215 024,16	7,4 %	2 929 385,33
Portugal	0,2 %	5 863,97	0,2 %	70 305,25
Reino Unido	8,1 %	273 651,83	6,4 %	2 538 800,62
Suecia	5,4 %	181 539,14	5,7 %	2 264 550,94
Suiza	2,7 %	92 497,23	2,0 %	785 817,93
<b>TOTAL</b>	<b>80,0 %</b>	<b>2 714 267,55</b>	<b>83,5 %</b>	<b>32 941 570,45</b>
<b>LISTA B</b>				
Arabia Saudita	1,6 %	54 730,37	2,0 %	781 169,42
Argelia	0,2 %	6 020,34	1,0 %	390 584,71
Emiratos Árabes Unidos	0,2 %	5 473,04	0,1 %	39 058,47
Gabón	0,0 %	401,68	0,0 %	13 598,71
Indonesia	0,8 %	27 365,18	0,5 %	195 292,36
Iraq	0,3 %	10 946,07	0,1 %	58 587,71
Kuwait	1,3 %	43 784,29	1,2 %	468 701,65
Nigeria	0,8 %	27 365,18	1,5 %	585 877,07
Qatar	1,6 %	54 730,37	0,0 %	–
Venezuela (República Bolivariana de)	2,4 %	82 095,55	0,7 %	256 570,84
<b>TOTAL</b>	<b>9,2 %</b>	<b>312 912,07</b>	<b>7,1 %</b>	<b>2 789 440,94</b>

	<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA10</i>		<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA11 (en USD)</i>	
	<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA7)</i>		<i>Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA8)</i>	
<b>LISTA C</b>				
Albania	0,0 %	54,73	0,0 %	390,58
Angola	0,0 %	1 094,61	0,2 %	74 211,09
Argentina	0,3 %	10 946,07	0,2 %	97 646,18
Armenia	0,0 %	61,30	0,0 %	497,29
Azerbaiyán	0,0 %	–	0,0 %	3 905,85
Bangladesh	0,1 %	3 283,82	0,1 %	23 435,08
Benin	0,0 %	–	0,0 %	4 882,31
Bhután	0,0 %	164,19	0,0 %	1 171,75
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,0 %	1 641,91	0,0 %	–
Bosnia y Herzegovina	0,0 %	410,48	0,0 %	3 515,26
Botswana	0,0 %	410,48	0,0 %	5 858,77
Brasil	1,3 %	43 326,00	1,3 %	521 821,17
Burkina Faso	0,0 %	547,30	0,0 %	3 905,85
Burundi	0,0 %	54,73	0,0 %	390,58
Camboya	0,0 %	1 149,34	0,0 %	8 202,28
Camerún	0,1 %	4 344,02	0,1 %	36 269,31
Chad	0,0 %	164,19	0,0 %	–
Chile	0,0 %	547,30	0,0 %	2 343,51
China	2,6 %	87 568,59	2,2 %	859 286,36
Chipre	0,0 %	164,19	0,0 %	2 343,51
Colombia	0,0 %	932,50	0,0 %	7 811,69
Congo	0,0 %	1 641,91	0,0 %	11 717,54
Côte d'Ivoire	0,0 %	–	0,0 %	–
Ecuador	0,0 %	–	0,0 %	1 952,92
Egipto	0,5 %	16 419,11	0,3 %	117 175,41
Eritrea	0,0 %	54,73	0,0 %	390,58
Etiopía	0,0 %	164,19	0,0 %	1 171,75
Fiji	0,0 %	54,73	0,0 %	–
Filipinas	0,0 %	1 094,61	0,0 %	–
Gambia	0,0 %	82,10	0,0 %	585,88
Ghana	0,1 %	2 189,21	0,0 %	15 623,39
Guatemala	0,0 %	1 368,26	0,0 %	–
Guinea	0,0 %	383,11	0,0 %	3 124,68
Guyana	0,0 %	–	0,0 %	18 850,67
India	2,7 %	93 041,62	2,5 %	976 461,78
Israel	0,0 %	–	0,0 %	–
Jordania	0,0 %	547,30	0,0 %	3 905,85
Kenya	0,0 %	547,30	0,0 %	3 905,85
Lesotho	0,0 %	547,30	0,0 %	3 905,85
Líbano	0,0 %	437,84	0,0 %	11 717,54
Madagascar	0,0 %	531,08	0,0 %	7 811,69
Malasia	0,0 %	684,13	0,0 %	1 952,92



	<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA10</i>		<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA11 (en USD)</i>	
	<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA7)</i>		<i>Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA8)</i>	
Malawi	0,0 %	–	0,0 %	1 952,92
Malí	0,0 %	695,25	0,0 %	3 774,26
Marruecos	0,0 %	1 641,91	0,1 %	27 340,93
Mauricio	0,0 %	–	0,0 %	195,29
México	0,5 %	16 419,11	0,0 %	–
Mongolia	0,0 %	–	0,0 %	390,58
Mozambique	0,0 %	437,84	0,0 %	3 319,97
Namibia	0,0 %	109,46	0,0 %	–
Nepal	0,0 %	–	0,0 %	1 952,92
Nicaragua	0,0 %	109,46	0,0 %	–
Níger	0,0 %	273,65	0,0 %	1 952,92
Omán	0,0 %	273,65	0,0 %	1 952,92
Pakistán	0,6 %	21 892,15	0,8 %	312 467,77
Panamá	0,0 %	181,70	0,0 %	972,56
Paraguay	0,0 %	–	0,0 %	19 564,00
Perú	0,0 %	1 094,61	0,0 %	11 717,54
República Árabe Siria	0,1 %	1 915,56	0,0 %	19 529,24
República Centroafricana	0,0 %	–	0,0 %	–
República de Corea	0,5 %	16 419,11	0,6 %	234 350,83
República de Moldova	0,0 %	71,15	0,0 %	1 015,52
República Democrática del Congo	0,0 %	1 094,61	0,0 %	7 811,69
República Democrática Popular Lao	0,0 %	279,12	0,0 %	1 991,98
República Popular Democrática de Corea	0,0 %	109,46	0,0 %	–
República Unida de Tanzania	0,0 %	328,38	0,0 %	4 687,02
Rumania	0,0 %	547,30	0,0 %	–
Rwanda	0,0 %	39,95	0,0 %	1 952,92
Senegal	0,0 %	620,47	0,0 %	7 811,69
Seychelles	0,0 %	–	0,0 %	–
Sierra Leona	0,0 %	–	0,0 %	2 343,51
Sri Lanka	0,2 %	5 478,51	0,1 %	39 097,53
Sudáfrica	0,0 %	–	0,1 %	35 644,88
Sudán	0,0 %	1 368,26	0,0 %	–
Swazilandia	0,0 %	190,46	0,0 %	–
Tailandia	0,0 %	820,96	0,0 %	11 717,54
Tayikistán	0,0 %	2,19	0,0 %	23,44
Togo	0,0 %	–	0,0 %	–
Túnez	0,1 %	3 283,82	0,1 %	23 435,08
Turquía	0,1 %	4 925,73	0,1 %	46 870,17
Uganda	0,0 %	246,29	0,0 %	3 515,26
Uruguay	0,0 %	547,30	0,0 %	3 905,85
Uzbekistán	0,0 %	–	0,0 %	390,58
Viet Nam	0,1 %	2 736,52	0,0 %	19 529,24

	<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA10</i>		<i>Reembolsos del principal que vencen durante el período de la FIDA11 (en USD)</i>	
	<i>(Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA7)</i>		<i>Calculado sobre la base del porcentaje de las promesas de contribución a la FIDA8)</i>	
Yemen	0,1 %	3 283,82	0,1 %	39 058,47
Zambia	0,0 %	547,30	0,0 %	3 389,85
<b>TOTAL</b>	<b>10,8 %</b>	<b>364 639,38</b>	<b>9,5 %</b>	<b>3 733 769,62</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100 %</b>	<b>3 391 819,00</b>	<b>100 %</b>	<b>39 464 781,00</b>
<b>Total de los importes iguales o inferiores a USD 10 000 (umbral)</b>		<b>89 252</b>		<b>130 598</b>
<b>Porcentaje de los importes por debajo del umbral con respecto al total general</b>		<b>2,5 %</b>		<b>0,3 %</b>

**Notas:**

1. En el cuadro supra se evidencian en verde (gris oscuro) los países que se acogen al marco de sostenibilidad de la deuda según el sistema de "semáforos" de este marco de 2013.
2. Se evidencian en gris todos los países que, según los cálculos, tienen cuotas de compensación por un importe inferior a USD 10 000.
3. Todos los países que se acogen al marco de sostenibilidad de la deuda se sitúan por debajo del umbral de USD 10 000, a excepción de Ghana y el Yemen, que superan el umbral en los cálculos de las cuotas de compensación correspondientes a la FIDA11.
4. Algunos países que no se acogen al marco de sostenibilidad de la deuda se sitúan por debajo del umbral, especialmente en los cálculos de las cuotas correspondientes a la FIDA10, pero superan el umbral en los cálculos relativos a la FIDA11.
5. Los países que se acogen al marco de sostenibilidad de la deuda representan el 12,5 % de los importes por debajo del umbral por lo que respecta a las cuotas de compensación correspondientes a la FIDA10 y el 28 % de los importes por debajo del umbral por lo que respecta a las cuotas de compensación relativas a la FIDA11.

**Anexo III****Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA (EB 2007/90/R.2) (extracto del documento)****Resumen**

1. En vista de la plena determinación del FIDA de contribuir al empeño internacional de reducir el impacto de la deuda insostenible en el ritmo de reducción de la pobreza (mediante su participación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados [PPME]), y de la insistencia generalizada en la armonización y alineación de la asistencia para el desarrollo, en el Informe de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA, aprobado por el Consejo de Gobernadores del FIDA en su 29º período de sesiones, se recomendó que, a partir de 2007, el FIDA adoptara el modelo de marco de sostenibilidad de la deuda de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para regular la prestación de asistencia a los países que reúnan los requisitos para recibirla en condiciones muy favorables y con un riesgo de crisis de endeudamiento de alto a moderado. También se decidió que la dirección del FIDA presentara a la Junta Ejecutiva, en septiembre de 2006, propuestas sobre el funcionamiento del marco de sostenibilidad de la deuda, por ejemplo, disposiciones relativas a la presentación de informes; la proporción de recursos necesarios y la repercusión en las finanzas del FIDA; las consecuencias para los desembolsos del FIDA a países en desarrollo; la aplicación del enfoque de volumen modificado apropiado a fin de obtener ingresos para compensar por los cargos por servicios que hayan dejado de percibirse, y la participación del FIDA en la colaboración entre las instituciones financieras multilaterales para perfeccionar y revisar las metodologías utilizadas en el marco de sostenibilidad de la deuda, así como la armonización del enfoque del FIDA con los de otras instituciones financieras multilaterales. En vista de que la finalización de las propuestas del FIDA respecto de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda depende de los resultados que se obtengan al examinar la metodología de sostenibilidad de la deuda en el examen a mitad de período de la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF, la presentación de las propuestas del FIDA a la Junta Ejecutiva se aplazó hasta su período de sesiones de abril de 2007.
2. Entre otras cosas se recomienda que:
  - a) El FIDA aplique inmediatamente un marco de sostenibilidad de la deuda que regule la prestación de asistencia financiera a los países que reúnan los requisitos para recibirla en condiciones muy favorables.
  - b) Por lo que se refiere a la sostenibilidad de la deuda, el FIDA utilice la clasificación de países preparada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en sus análisis de la sostenibilidad de la deuda de los países.
  - c) El FIDA preste apoyo financiero a los proyectos y programas que se rijan por el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) en los países que reúnan los requisitos para recibir préstamos en condiciones muy favorables, de acuerdo con la política de la AIF y del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD):
    - i) para los países con una baja sostenibilidad de la deuda: el 100 % de la asistencia en forma de donación,
    - ii) para los países con una sostenibilidad de la deuda media: el 50 % de la asistencia en forma de donación y el 50 % restante en forma de préstamo, y
    - iii) para los países con una elevada sostenibilidad de la deuda: el 100% de la asistencia en forma de préstamo.

3. La aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda en la AIF y el FAfD supone la aplicación de un enfoque de volumen modificado en virtud del cual se descuenta un 20 % de la parte de la asignación concedida a un país conforme al PBAS en forma de donación en el contexto del marco de sostenibilidad de la deuda. Esto sirve para mantener el vínculo entre los resultados y el sistema de asignación de recursos y para generar recursos destinados a un mecanismo de compensación de los cargos por servicios que hayan dejado de percibirse. Se propone que el FIDA aplique un descuento del 5 %, a fin de mantener los principios del PBAS pero reducir al mínimo el impacto que el marco de sostenibilidad de la deuda pueda tener en las corrientes de asistencia directa a los países más pobres y, con frecuencia, más vulnerables.
4. Según lo previsto en la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF y en la décima reposición de los recursos del FAfD, el marco de sostenibilidad de la deuda se adoptó asumiendo que tendría un impacto nulo en la situación de los recursos de las instituciones financieras multilaterales participantes. En consecuencia, se compensaría al FIDA por los pagos en concepto de reembolso del principal que dejara de percibir por prestar apoyo en forma de donaciones en virtud del marco de sostenibilidad de la deuda. Al igual que se hizo en la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF y en la décima reposición de los recursos del FAfD, eso se haría con arreglo a un mecanismo de pago paulatino conforme al cual los Estados Miembros compensarían al FIDA en cada reposición de sus recursos por el valor de los reembolsos del principal que hubiera dejado de percibir en el anterior período de reposición mediante contribuciones adicionales a las contribuciones básicas de reposición. El FIDA generaría corrientes compensatorias por la pérdida de ingresos en concepto de cargos por servicios gracias a la aplicación del enfoque de volumen modificado. La idoneidad del mecanismo en relación con el objetivo de que el marco de sostenibilidad de la deuda tenga un impacto financiero general nulo en el FIDA se evaluaría en el contexto de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA.